

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de Protesta a nuevos consejeros universitarios (Maestros y Alumnos). III.- Si procede, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria de fecha 29 de junio y 27 de julio, ambas del año 2017. IV.- Informe del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. V.- Si procede, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Si procede, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII.- Si procede, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Si procede, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- Aprobación, si procede la modificación del mapa curricular del programa de Doctorado en Artes, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XI.- Si procede, aprobación de la creación del programa de Especialidad en Comunicación Política, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. XII.- Aprobación, si procede la reestructuración de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, que presenta la Facultad de Derecho. XIII.- Aprobación, si procede la reestructuración de la Licenciatura en Derecho, que presenta la Facultad de Derecho. XIV.- Si procediere, aprobación de la creación del programa de Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat, que presenta la Facultad de Ingeniería. XV.- Aprobación, si procede la reestructuración del programa de la Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad, que presenta la Facultad de Ingeniería. XVI.- Aprobación, si procede la reestructuración del programa de la Maestría en Ciencias de la Energía, que presenta la Facultad de Ingeniería y Química. XVII.- Si procede, aprobación de la creación del programa de Doctorado en Estudios Humanísticos, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras. XVIII.- Si procede, aprobación de la creación del programa de Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras. XIX.- Presentación y en su caso aprobación de la actualización del Modelo Educativo Institucional. XX.- Si procede, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho, para el alumno: Adrián Sánchez Carrillo, en apego a lo establecido en los artículos 93 y 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XXI.- Si procede, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Rogelio Téllez Pérez, docente de la Facultad de Lenguas y Letras, para la alumna: Rosa Catalina Ramírez Pedraza, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XXII.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XXIII.- Asuntos Generales. Intervención de consejeros: Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Dr. Juan José Lara Ovando, Mtro. Martín Vivanco Vargas, Mtro. Luis Alberto Fernández García, Dr. Arturo Castañeda Olalde, Dr. Edgar Israel Belmnot Cortés, Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera, Lic. Jospé Alfredo Botello Montes, LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Mtro. Ángel Balderas Puga, Dra. María Alejandra Rojas Molina, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, y el C. Edgar Isaac Cortes Montero. Intervención de: C. María del Carmen Simroth López, Dr. José López Salgado, Mtra. María del Carmen Gilio Medina-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "Buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario. Con la autorización del Presidente de este órgano colegiado, hoy jueves 31 de agosto del 2017 damos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria que fue legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el pase de lista y la declaración del quórum legal, mismo que en lo económico fue realizado por la coordinación operativa de este Consejo, por lo que acorde a lo establecido en la norma certifico que existe el quórum legal para celebrar esta sesión. Tenemos la asistencia de 52 consejeros. *(El total de asistentes a la sesión es de 52 Consejeros Universitarios)*".-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ; C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Maestro; C. Diana Victoria Pérez Soni, Consejera Alumna; C. Ana Patricia Jiménez Martínez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. Luis

Alberto Fernández García, Director; Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro; C. Agustín Acosta Ugalde, Consejero Alumno; C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático; C. Manuel Prieto Vázquez Gómez, Consejero Alumno; C. Amaury Miranda García, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro; C. Williams Chavero Jiménez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Lic. en Enf. María Monserat Morales Piña, Consejera Maestra; C. Adriana Soto Arvizu, Consejera Alumna; C. Erick Daniel Herrera Moreno, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro; C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno; C. Edgar Cruz Delgado, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Gabriela Xicotencatl Ramírez, Consejera Maestra; C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna; C. José Francisco Vázquez González, Consejero Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro; C. David Alejandro Elvira Ortiz, Consejero Alumno; C. Carlos Alberto Toribio Negrete, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** LLM-E Verónica Núñez Perusquía Directora; Mtro. Francisco de Jesús Ángeles Cerón, Consejero Maestro; C. Andrea Margarita Mancillas Rodríguez, Consejera Alumna; C. Rodrigo Hinojosa Camargo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Consejero Maestro; C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno; C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director; Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera, Consejera Maestra; C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna; C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra; C. Faustino Cortez Parga, Consejero Alumno; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el segundo punto tenemos la Toma de Protesta a Consejeros Universitarios Alumnos y Maestros. Estamos recibiendo en este momento un comunicado en relación a la posición de Consejero Maestro Ángel Balderas Puga, voy a permitirme leer el escrito, a la letra dice: *Esta dirigido al Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Presidente de este Consejo Universitario. Por este medio me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de señalar que el Mtro. Ángel Balderas Puga al asumir el carácter de consejero universitario maestro por parte de la Facultad de Ingeniería, es decir, como parte integrante de la máxima autoridad universitaria con facultades de toma de decisiones en todos los asuntos de trascendencia para nuestra Máxima Casa de Estudios y al mismo tiempo desempeñarse como Presidente del Consejo Estatal del partido político Movimiento de Regeneración (Morena), está violentando el principio esencial de autonomía universitaria ya que es claro que ello implica una injerencia directa de un partido político al seno del órgano máximo de decisión de nuestra Universidad, por lo que le pido a usted exprese de manera pública en esta sesión de Consejo su opinión respecto a si este ciudadano debidamente la autonomía universitaria al permitir esta circunstancia*". Quisiera no mencionar el nombre, al menos que ustedes dispusieran otra cosa, lo importante es el contenido, el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la Universidad señala cuales son los requisitos para que puedan ser electos los Consejeros Maestros y son los siguientes: artículo 27. Los Consejeros Maestros de cada Facultad, Escuela e Instituto serán electos mediante el procedimiento señalado en el artículo siguiente y deberán reunir los siguientes requisitos: Fracción I. Poseer título universitario, reconocido por el sistema educativo nacional; II. Haber sido Maestro de la Facultad, Escuela o Instituto, cuando menos los tres últimos años anteriores a su elección, y III. No haber sido sancionado por conductas graves en contra de la Universidad. Un mismo Maestro no podrá tener más de una representación en el Consejo. El artículo 28, dice: Para la elección de los Consejeros Maestros de cada Facultad, Escuela o Instituto, se procederá y es nada más de procedimiento, no pone una restricción en el sentido que se dice en el comunicado, sin embargo, nosotros en el afán de tener claridad en todas las cosas que aquí se hacen en el Consejo quisimos ponerlo para su conocimiento y que este Consejo se pronuncie al respecto antes de pasar propiamente a la Toma de Protesta".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: "Señor Secretario, me parece que no puede hacer uso de la palabra el Mtro. Balderas".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Al menos que lo autorice al Consejo".-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Al menos que lo autorice".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Algún Consejero que quisiera opinar al respecto y sino para que simplemente se expresen a favor o en contra".-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "¿No está impedido legalmente?".-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Leí el artículo 27 que hace referencia específicamente a ese tema".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Aurelio".-----

- - - Interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería quien

expresa: "Me queda claro que no es formalmente Consejero Universitario y yo pediría, dado que es aludido, pediría permiso a este Consejo Universitario para que pueda hacer uso de la voz".---

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que hay una solicitud del señor Consejero Director de la Facultad de Ingeniería y una pregunta expresa del Consejero Director de la Facultad de Ciencias Políticas, le pido a los integrantes de este Consejo que levanten la mano quienes estén a favor de concederle el uso de la palabra al Mtro. Ángel Balderas Puga, en relación a este tema".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho y expresa: "Secretario, perdón, no pueden votar los Consejeros porque aún no han tomado protesta, el Presidente podría autorizárselo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Los que si son solamente".-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Lo que pasa Mtro. Ugalde es que hay algunos que aún siguen siendo consejeros, entonces a eso se refería nuestro Secretario, que voten sólo ellos. Adelante Mtro. Balderas, tiene usted el uso de la palabra".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Ángel Balderas Puga quien expresa: "Yo quiero señalar en primera que fui elegido por la comunidad de profesores de la Facultad de Ingeniería en una asamblea prácticamente por unanimidad, no fui designado, ya el Dr. Irineo marco claramente lo que señala el artículo 27 del Estatuto Orgánico, no estoy impedido legalmente y eso lo sabían mis compañeros de la Facultad de Ingeniería. Segundo punto, es verdad Mtra. Rosa María lo que señala ahí, pero una cosa es mi trabajo como profesor universitario y otra cosa muy distinta es mi militancia en un partido político, siempre he tenido las dos cosas de manera diferenciada, nunca jamás en la Universidad he organizado algo relativo con mi partido político. Tercero, es muy curioso, en la historia de la vida del Consejo Universitario frecuentemente han estado militantes del PRI y del PAN y simpatizantes de ambos partidos o de otros y nunca nadie ha dicho nada, esto me huele a hipocresía, hay una enorme cantidad de funcionarios del actual Gobierno que han trabajado o trabajan en la UAQ, Carlos Arredondo Rector de la UTEQ, el mismo Secretario de Educación, la Rectora de la UPQ, es iluso pensar que ante su trabajo en la Universidad nunca hicieron trabajo partidista, o sea, en ese sentido la Universidad es plural, siempre ha habido militantes de partidos aquí en Consejo Universitario, los hemos tenido e incluso como funcionarios, nunca nadie ha dicho nada".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien, ya lo oímos, lo que vamos hacer es tomar la protesta a todos excepto al Mtro. Ángel Balderas Puga y posteriormente los que tomaron protesta podrán decidir si se le toma protesta a él en un segundo término".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Voy a mencionar a los consejeros que el día de hoy toman protesta. La inamovilidad del consejero es hasta la próxima sesión, algunos compañeros todavía estamos en revisión para que haya justamente esto, claridad y transparencia en todos los procesos del Consejo. Voy a ir mencionando por Facultad a los nuevos compañeros que se incorporan al Consejo Universitario. Les pido a todos que se pongan de pie una vez que mencione su nombre. Los nuevos Consejeros Universitarios Maestros son:-----

Por la Facultad de Ciencias Naturales el Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales** el Dr. Juan José Lara Ovando. **Por la Facultad de Derecho** el Mtro. Alberto Reyes Galván. **Por la Facultad de Enfermería** la Lic. en Enf. María Monserat Morales Piña. **Por la Facultad de Filosofía** el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés. **Por la Facultad de Informática** la Mtra. Gabriela Xicotencatl Ramírez. **Por la Facultad de Medicina** el Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra. **Por la Facultad de Psicología** la Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera. **Por la Facultad de Química** la Dra. María Alejandra Rojas Molina.-----

Los nuevos Consejeros Universitarios Alumnos son:-----

Por la Facultad de Ciencias Naturales las CC. Diana Victoria Pérez Soni y Ana Patricia Jiménez Martínez. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales** los CC. Agustín Acosta Ugalde y David Antonio Jiménez Morales. **Por la Facultad de Contaduría y Administración** los CC. Manuel Prieto Vázquez Gómez y Amaury Miranda García. **Por la Facultad de Derecho** el C. Williams Chavero Jiménez. **Por la Facultad de Enfermería** la C. Adriana Soto Arvizu. **Por la Facultad de Filosofía** el C. Edgar Cruz Delgado. **Por la Facultad de Informática** el C. José Francisco Vázquez González. **Por la Facultad de Ingeniería** los CC. David Alejandro Elvira Ortiz, y Carlos Alberto Toribio Negrete. **Por la Facultad de Lenguas y Letras** los CC. Andrea Margarita Mancillas Rodríguez y Rodrigo Hinojosa Camargo. **Por la Facultad de Química** el C. Faustino Cortez Parga.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Ahora les informo que los siguientes Consejeros fueron reelectos. Los Consejeros Universitarios Maestros reelectos son:-----

Por la Escuela de Bachilleres el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera. **Por la Facultad de Bellas Artes** el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez. **Por la Facultad de Contaduría y Administración** el Mtro. Martín Vivanco Vargas. Mtro. **Por la Facultad de Lenguas y Letras** el Mtro. Francisco de Jesús Ángeles Cerón.-----

Los Consejeros Universitarios Alumnos reelectos son:-----

Por la Facultad de Bellas Artes el C. Jesús Gudiño Ortiz. **Por la Facultad de Enfermería** la C. Adriana Soto Arvizu. **Por la Facultad de Filosofía** el C. Edgar Isaac Cortés Montero. **Por la Facultad de Informática** la C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos. **Por la Facultad de Medicina** los CC. Héctor Rojas Córdova y Héctor Ernesto Ruiz Valdez. **Por la Facultad de Psicología:** las CC. Quetzalli Navarrete Arvizu y Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz. **Por la Facultad de Química** el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista. Enseguida el Presidente de este Consejo tomará la protesta a los nuevos consejeros (*se ponen todos de pie*).-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?-----

- - - Acto seguido contestaron: "SI PROTESTO".-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Bienvenidos y felicidades". (*aplausos*)-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En seguimiento con el tema del Consejero Maestro electo de la Facultad de Ingeniería el Mtro. Ángel Balderas Puga, someto a consideración de este Consejo ya en funciones con todos sus integrantes si tienen a bien todavía hacer alguna participación sino para proceder".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Fíjese que discrepo un poco con el procedimiento que no pasaría a mayores ahorita pero el Consejero que todavía no toma protesta tiene un derecho y unas facultades que esta asamblea no le otorgó se las otorgo estatutaria y legalmente la asamblea de profesores, no es de votar un derecho, el derecho se tiene o no se tiene, la asamblea esta no puede votar porque si vamos a votar por derechos adquiridos me parece incorrecto, mi opinión es que se le tome la protesta al Consejero, pero es una opinión".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bien, tenemos esa propuesta del Mtro. Fernández, pero mi obligación es que fluyan las ideas por si hay otras posiciones. Si no hay otra posición pues entonces creo que por obviedad procederíamos a tomar la protesta al Mtro. Balderas (Todos de pie por favor)".-----

- - - Acto seguido el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Mtro. Ángel Balderas Puga, PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, QUE LE HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?-----

- - - Contesta: "SI PROTESTO".-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "SI ASÍ LO HICIERE QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE. Bienvenido". (*aplausos*)-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto del orden del día corresponde al ejercicio para que ustedes decidan si aprueban o no las actas del Consejo Universitario de las sesiones ordinarias del 29 de junio y 27 de julio ambas del 2017. Estas actas se les enviaron a ustedes para que tuvieran oportunidad de revisarlas y en su caso señalar algunos puntos que tuvieran a bien mencionar en este Consejo".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si no es así, les solicito manifiesten la intención de su decisión, los que estén a favor de aprobar estas dos actas en sus términos, por favor manifiéstelo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente que se aprueban las actas mencionadas por unanimidad de votos".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto dentro del orden del día es el informe mensual que presenta el señor Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Adelante Doctor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: "Muy buenos días, lo que tenemos que informar a nuestro Consejo Universitario es, primeramente buenas noticias, tenemos la acreditación de la Licenciatura en Gastronomía que es una excelente noticia para la Universidad, siendo una carrera igualmente de una alta importancia como todas las que tenemos, pero que trasciende sobre todo, porque la alojo la Facultad de Filosofía, yo siento que la comunidad de Gastronomía le ha rendido buenas cuentas a nuestra Facultad de Filosofía en el sentido de que no es una carrera académica es una contribución en el crecimiento y lo que tiene que ver precisamente con la riqueza de investigación etc., porque llegó de alguna manera esta carrera a Filosofía precisamente porque un punto importante es el patrimonio cultural que significa la gastronomía mexicana y que era una parte importante del desarrollo, no eran las habilidades simplemente de cocinar sino precisamente el aumentar el desarrollo en todo lo que tiene que ver y que tiene que estar ligado precisamente al patrimonio cultural y de eso la Facultad de Filosofía tiene un amplio desarrollo. Igualmente a nuestra Facultad de Informática que tiene el 100% de sus carreras acreditadas que esa es una excelente noticia el que siga manteniendo, fue una de las primeras Facultades en lograrlo y que siga en esa continuidad yo creo que es vital, de tal manera que recibimos la acreditación de la Licenciatura en Administración y Tecnologías de la Información que igualmente es una carrera nueva de alguna manera para nosotros y que era necesario el poder ir en ese crecimiento y poder entregarle a la sociedad la garantía que lo que se estudia en la Universidad es de una amplia calidad. A nuestra Escuela de Bachilleres y también

a las Facultades que han recibido estos jóvenes, igualmente la continuidad de este excelente desarrollo del premio en la competencia de "Robótica" que siempre se han distinguido nuestros alumnos, es algo que igualmente solicitarles que se siga dando, que se siga desarrollando porque demuestran el gran talento que tienen nuestros jóvenes y el desarrollo para el mismo. Hemos asistido a la rendición de cuentas de nuestras Facultades de todos nuestros Directores y que yo creo que es una parte importante en ese crecimiento en la cuestión de la rendición de cuentas y que creo es vital, todavía nos faltan algunas facultades, mañana es Medicina, Enfermería, la Escuela Bachilleres y todavía nos faltan de acompañarlos, pero igualmente creo que todos los Directores han rendido excelentes cuentas en todos los aspectos, en lo que es la academia, la docencia, la investigación, la vinculación en todos los aspectos y yo creo que no hay ningún pero en cuanto a desarrollo y lo mismo en sus recursos de desarrollo que tiene que ver con las Facultades, entonces felicidades a todos los Directores, mi agradecimiento precisamente por el trabajo hecho. A la Federación de Estudiantes, felicitarlos por este programa que inicia de "Somos más UAQ" que de alguna manera empieza hacer partícipe a nuestros alumnos precisamente comprometerse igualmente con el crecimiento, tenemos una comunidad que de alguna manera por la cuestión histórica tiene muchas facilidades en lo que es la ciudad de Querétaro, pero con los nuevos campus es una cuestión que tenemos que trabajar fuertemente para poder desarrollar, entonces esta iniciativa de nuestra atención de estudiantes y qué bueno va a involucrar a toda la comunidad universitaria, es para el beneficio del nuevo campus que vamos a abrir en Pinal de Amoles y que tenemos que abrirlo con dignidad y con calidad académica, felicidades, esperemos que sea exitoso y yo creo que ya es exitoso en el punto de vista, no económico sino en la participación de toda la comunidad universitaria y el que nuestros jóvenes se involucren precisamente en las responsabilidades que ello conlleva. Igualmente a la Federación de Estudiantes ha hecho un trabajo para impulsar nuestros espacios de vinculación como nuestra Clínica de Santa Bárbara, entonces agradecerles que toda ayuda contribuye a lo mismo. A nuestra Facultad de Ingeniería este aspecto de innovación y desarrollo de nuevos productos que yo creo que es vital el que estemos mostrando la capacidad que tenemos, en donde se liga la investigación a resolver los problemas locales yo creo que es de suma importancia, por lo tanto este desarrollo que tiene que ver con la "bicicleta eléctrica", contribuye a ello, se involucran alumnos de Diseño Industrial, de Automatización, etcétera y yo creo que son de los aspectos que debemos de demostrar la capacidad que tienen nuestros alumnos que están ligados sobre todo su investigación sobre todo a los problemas que tienen no solamente en la ciudad, en el estado y en el país. Finalizó comentándoles, el "Verano de Innovación", que es un aspecto también que se desarrolla entre Facultades como Filosofía, Ingeniería, Química sobre la cuestión de los productos universitarios que se están desarrollando y que bueno tenemos el Centro de Vinculación Universitaria que espero pronto se abra junto con la Farmacia Universitaria y que sean espacios donde se pueda mostrar lo que nuestros alumnos y maestros son capaces de hacer y que contribuyan precisamente a la innovación en productos alimentarios, en productos tecnológicos y todo el aspecto que tiene que ver con lo que hace la Universidad. A la Secretaría de Extensión por su "5to. Encuentro Internacional del Folclor" en donde participan precisamente alumnos de la Escuela de Bachilleres y de diferentes Facultades, es una parte importante en este crecimiento, es el quinto encuentro, son cosas que van quedando ya institucionales y son importantes y que no sólo sirve para llevar este tipo de cultura a la comunidad universitaria sino también se presentaron en Municipios y en plazas de la ciudad de Querétaro y yo creo que es una parte importante. Se instaló el Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, como ustedes saben pronto tendremos un canal de señal abierta, que va ser importante en ese sentido de la comunicación que la Universidad pueda hacer, de hecho tienen una televisión cultural que no sólo entretenga sino forme a todo lo que tiene que ver con Querétaro yo creo que es una parte importante y esto le da cierta transparencia y autonomía precisamente ese sistema que tiene que manejarse bajo esos principios de inclusión y de desarrollo. Y un interés que tenemos es que se forme la Comisión de Presupuesto, lo hablamos en la mañana con nuestro Director de Contaduría y todos los que son parte de ella para empezar la revisión de la parte presupuestal. Hay ciertas inquietudes en cuanto a las observaciones que ha hecho la Entidad Superior de Fiscalización, nos presentamos hoy ante la Fiscalía General precisamente para aclarar que cualquier cuestión que hubiera de dudas podemos presentar en el sentido de que haya una transparencia completa en el recurso que usan los universitarios, no podemos estar exigiendo más presupuesto si no podemos de alguna manera mostrar en cómo lo usamos y yo creo que es una parte importante, por lo tanto quiero pedirle también a la Comisión de Presupuesto que haga un análisis precisamente de estas observaciones de la Entidad Superior, tenemos a nuestro Director de Contaduría forma parte, nuestro Director de Psicología y varias Facultades, que hagan un análisis completo de estas observaciones y puedan llegar a un Dictamen sobre ello y poder demostrar que los recursos que usa la Universidad son bien utilizados y de esa forma podamos seguir exigiendo el Presupuesto que la Universidad necesita para seguir operando y para seguir creciendo, no hay que olvidar que cada año estamos rechazando cada vez más jóvenes por falta de espacios, entonces tenemos que crecer, atendemos ahorita a dos mil queretanos, tenemos que aumentar a más queretanos que la Universidad pueda regresar lo mucho que nos dan, recuerden jóvenes que su educación está pagada precisamente por toda la gente que está allá afuera y tenemos que devolver y eso involucra el poder demostrar esa transparencia y desarrollo y la parte presupuestal es solicitarle a nuestro Secretario de Educación (Lic. Alfredo Botello Montes) estos pendientes, no para ahorita, para el próximo Consejo de cómo podríamos aclarar estos pendientes que tenemos del 2016 y precisamente lo que tiene que ver con 2017, para poder trabajar el Presupuesto del 2018 también,

de tal manera que en la próxima semana convocaremos a nuestra Comisión de Presupuesto para precisamente poder trabajar esos dos temas que son importantes, el Presupuesto del 2018 y el análisis de cómo hemos ejercido el Presupuesto en los años anteriores, y que yo creo que es vital para dar una transparencia a toda la comunidad, y eso no nos quita la obligación de seguir presentándonos ante la Fiscalía para ver si hay algún mal manejo, el que podamos responder por ello, eso es lo que tendríamos por informar señor Secretario para nuestro Consejo Universitario. Muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias señor Presidente de este cuerpo colegiado.--

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto del orden del día, se somete a su consideración si procede la aprobación de los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación". Los expedientes como siempre fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos correspondientes, igualmente fueron revisados por la Dirección de Servicios Académicos de esta Secretaría. La lista fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para que tuvieran oportunidad de verificarla. Por lo que les pregunto: ¿de parte de ustedes Consejeros existe alguna intervención en relación a este tema?".-

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no existen comentarios y en función de que es un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"** cuyo resumen se muestra en pantalla".-----

- - - Los acuerdos para la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN son para las siguientes personas: -----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Alicia Ibone Audiffred Valdés y María José León Silva.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Daniel García Sillas.-----

- - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor de la C. Karla Antaira Loigan Reséndiz.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Silvia Berenice Hernández Hernández, César Alfredo Herrera Almanza, José Alberto Menindez Ramos y María Guadalupe Zamora Aguilar.----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTRATEGIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, acuerdos a favor de los CC. Diego Díaz Pérez, Angélica Olalde Maldonado y Julio César Vargas Franco.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor de la C. Verónica Guadalupe Bravo Montes.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. María Del Mar Foyo Salas.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. Juan Pablo González Ortiz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor del C. José Vidal Uribe Concha.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Alfredo Ángeles Avendaño, Laura Chavero Basaldúa y Julio César Herrera Olvera.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SOFTWARE EMBEBIDO, acuerdo a favor del C. Antonio Trejo Morales.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, LÍNEA TERMINAL EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Leticia Blanco Castillo.-----

- - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Hilda Figueroa Ochoa.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Adriana Andrea Hernández Vital.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Iriana Hernández Martínez y Cinthya Helena Hernández Toriz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Alejandra Ramírez Muñoz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Cristina Jacqueline Valdivia Blanco.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PROYECTOS ARTÍSTICOS, acuerdo a favor del C. David Daniel Chávez Kuri.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DISEÑO WEB, acuerdo a favor de la C. María De Los Ángeles Godínez Rivas.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdos a favor de las CC. Grisel Castellanos Constantino, María Luisa Darani

Gutiérrez Bravo, Karla Rebeca Hernández Isaías, Perla Rocío Inclán Padrón, Miriam Martínez Casas, Karen Yael Rueda Ríos, Arely Noreym Sánchez Muguera y Sara Alina Vera Ramírez.---
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor de la C. María Guadalupe Luján Molina.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Omar Alejandro Elizalde Herrera y Rubén Torres Díaz.-
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdos a favor de los CC. Gerardo Almazán Robles y José Andrés Corbella Cano.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Treicy Evelyn López Anaya.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdo a favor del C. Jasiel Márquez Galván.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, acuerdo a favor de la C. Zenyase Rafaela Pérez Buceta.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor del C. Fernando Carvajal Garza.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdos a favor de las CC. Claudia Iveth Chávez López, Norma Daniela García Cano y María De Jesús Jaimes Tamayo.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. Jesús Alberto Hernández Gómez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Jesús Omar Araujo Sánchez, Demian Chávez Hernández, Ana María Landeros De La Isla, Dinorah Lozano Miranda y Brenda Berenice Ruiz Ortiz.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Maritza Arteaga Ortiz, Andrea Zarahi Cabello Suarez, Gloria Figueroa López, Diana Orquídea Garduño Oliveri, Adelaida González Herrera, Diana González Mancilla, José Carlos Lara Pérez, Liliana Martínez Galván, Fernando Daniel Montero Girón, Alejandro Pérez Ávila y Emmanuel Sánchez Zepeda.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Yonatan Esteban Cortes Cano.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN CANTO, acuerdos a favor de los CC. Miguel Ángel Alisedo Herbert, Mariana Torres Arias y Zallury Jakeline Vega Abundis.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Nely Reséndiz Martínez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Juan Manuel Argueta Jiménez, Armando Arturo Bruciaga Correa, Carlos Gabriel Cantero Briones, Yimna Yajseel Contreras Sánchez, Francisco Javier De Santiago Cardona, Jesús Eduardo García Estrada, Jesús Manuel Infante Valdez, Elías Jara Flores, Andrés Moran Ramos y Rogelio Ramírez Martínez.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Omar Carbajal Becerra, Andrea Herrera García, Gabriel Mariscal De Souza, Karla Judith Olvera Rodríguez y Laura Andrea Téllez Ramírez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Patricia Contreras Figueroa y Miguel Ángel Guerrero Torres.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Daniela Reyes González.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Miriam Paola Castellanos Ramírez y Mariana Gabriela Morales Medina.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Ricardo Carmona Escobedo, Dina Hernández Rodríguez, Samanta Giovanna Palacios Hernández, Rosa Eréndira Peña Trujillo y Karla Edith Saldívar Dávalos.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Paloma Espinoza Chazaro, Alberto Maximiliano Ledesma Hernández, Beatriz Abigail Luna Pacheco, Fátima Concepción Monroy Muñoz, Andrea Parra López, Nallely Rodríguez Silverio, Oscar Rosas Hernández y Erika Sánchez Mandujano.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Ana Julia Andrade Moreno, Claudia Judith Castañón Gutiérrez, Aidé Jaqueline Castillo Rivera, Cecilia Chaires Álvarez, Lissandra Cruz Ortega y Juan Servando

Gudiño Loyola.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO LOCAL, acuerdos a favor de los CC. Gloria Hernández Cajiga, Francisco Juan Castillo, Guadalupe Elizabeth Pérez Flores y Javier Soto Noguez.-----

- - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdos a favor de los CC. Juan Gerardo García Juárez y Nadia Betsabe González Sánchez.--
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Yazmin Alejandra Lugo Ramírez y Eduardo Villaseñor García.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Adrián Ernesto López Jiménez, Alejandro Iván Martínez González y Sara Rubio Juárez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PUBLICO, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Arteaga Ramírez, Magaly Camacho Villeda, Sara Eugenia De Santiago Aguiñaga, Mariela De Vicente Atanacio, Carlos Uriel García Hernández, Alexia González Montoya, Violeta Monserrat González Villegas, Gerardo Guerrero Hernández, Martín Alejandro Hernández Blanco, Iriany Lora Trejo, Gabriela Martínez Arteaga, Bernardo Moisés Martínez Díaz, Cristian David Mejía Salgado, María Dolores Méndez Ramos, Jessica Araceli Nieves Ledezma, Michelle Ocon Medel, Yazmin Elizabeth Olvera Santos, Mariana Pérez Barrón, Edmundo Reséndiz García, Andrea Rivero González, Sebastián Rodríguez Guevara, Laura Torres Pérez, Rebeca De Guadalupe Villanueva Otero, María Elva Yáñez García y Marcos Antonio Zúñiga Espinoza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Olga Melissa Aguilar Molina, Claudia Erika Alvarado Flores, Nallely Karina Bárcenas Ruiz, Juan Pablo Benítez Barrera, Mauricio Cárdenas Palacios, Norma Chávez Peña, Guillermo Daniel Hernández, Francisco Dorantes Chávez, Itzel Abigail Escamilla Reséndiz, Ilse Dayanara Flores Benítez, Alejandro Guerrero Castañón, Elva Ivett Gutiérrez Rodríguez, Lilia Janeth Hernández Álvarez, Valeria Berenice Hernández Ferruzca, Daniel Federico Madrid Solís, Adriana Maya Olvera, Luis Oscar Navarrete Duran, Martín Jonathan Nieto García, Marco Antonio Ortiz Bárcenas, Nidia Patricia Ortiz Ortiz, Jonathan Salvador Rodríguez Gutiérrez, Areli Monserrat Rodríguez Herrera, Frida Amairani Rodríguez Soto, David Rodríguez Velázquez, Laura Esthela Rubio Camberos, Ariatna Yaritzel Vega Estrella, Elvia Vega Silva, Gabriela Ventura Pérez y Dulce Carolina Villegas Gutiérrez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Sofía Barranca González, Nancy Diana Carmona García, Patricia Caro Sosa, Víctor Mejía González, Jessica Andrea Rojas Arellano y Lizbeth Romero López.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdo a favor del C. Luis Alejandro Carrión Ruiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Erman Adrián Mungaray Fonseca y Raúl Humberto Navarro Melgar.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Ricardo Flores Barrón, Laura Hazel García Rodríguez, Miriam Muñoz Jaimés, Ricardo Daniel Pérez Vargas y Julieta Mahetzi Ramírez Álvarez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Claudia Guadalupe Ambriz Estrada, José Arteaga Trejo, Brenda Lizbeth González Luna, Alessandra Vanessa Juárez Ortiz, Karla Alejandra Macías Espinoza, Karla Lakshmi Rodríguez Torrez, Jovanna Sánchez Benítez, Leticia Harumi Uehara Sánchez, Eduardo Valdés Olmos, Carmen Marissa Valle Argüelles, Guadalupe Velázquez Hernández y Manuel Alejandro Zúñiga Feregrino.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de los CC. Yuliana Martínez Mondragón y Luis Eduardo Montiel Vázquez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Andrés Saldaña Bustos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. José Saúl Alonso Colmenero, Lourdes Arias Santana, Andrea Guadalupe Cabrera Sotelo, Ana Karen Dorantes Cortes, Karina Escobedo Belmont, María Venecia Espinosa Alfaro, Bryan Isaac García Rodríguez, Fabián Gómez Estrella, María Guadalupe Fátima Hernández Carrillo, Edgar Hernández González, María Angelina Hernández Reséndiz, Gilberto Antonio Herrera Trejo, Dulce María Jaimés Ubera, Adelina Maldonado Bautista, Néstor Arturo Martínez Álvarez, Ivonne Martínez Arias, Gibran José Martínez Valencia, Jonathan Christian Mejía Ruiz, María Patricia Mendoza Mejía, Luz Fernanda Monzón Jiménez, Juan Manuel Muñoz Morales, Edgar Gerardo Nieves González, Jessica Ocaña Garduño, Ricardo Ordaz Ríos, Andrea Osornio Jiménez, Christian Pascal Flores, Flavio Cesar Rodríguez Rodríguez, Jonathan Hasse Rodríguez Trujillo, Cesar Alberto Salinas Magaña, María Susana Servín Cifuentes, Diana Soto Zubieta, Edgar Eduardo Trejo Carpio, Lourdes Vázquez Montoya, Gabriel Alonso Vega Yáñez y Martha Lizbeth Velázquez Álvarez.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. José Alejandro Arroyo Cervantes y Jerry González Vargas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Sonia Avendaño Álvarez, Alejandra Cerda Martínez, Marisela Moreno Ibarra, María Lorena Pozas Martínez y Ana Laura Ramírez De Santiago.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdo a favor del C. Hermes Eduardo Vázquez Lara.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Karla Consuelo Rivera Téllez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de las CC. Diana Karina Franco Anaya y María José Hernández Ramos.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Sergio Arturo Ramírez Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Melanie Colmenares Quintanar, Francisco Adrián Juárez Martínez, Lissette Manzanilla Martínez, Ricardo Daniel Mendoza Burgos y Mariela Núñez Vargas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, acuerdos a favor de los CC. Ericka Andrea López Barrón y José Carlos Velázquez Estrella.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, acuerdo a favor de la C. Gisel Amayrane Aragón Salazar.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Martha Patricia Araiza Villela, Eduardo De Jesús Nieto, Gerardo Gudiño García, Jorge Othón Llergo Parra y Miguel Ángel Madera Madera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Cesar Gerardo Alvarado Jiménez, Jaime Gabriel Chávez Domínguez, Diego Rivas Meléndez, Martin Saavedra Herrera, Hugo Santamaría Murrieta, Salvador Serrano García y Arturo Trujillo Muñiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Mariela Arreola Arreola, Bernabé Balderas Aguilar, Viviana Michell Campbell Rodríguez, Sara Patricia Galván Bocanegra, José Natanael García Martínez, Ángel Avizua Hernández Huerta y Gabriela Pacheco Sánchez.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Gabriel Álvarez Vázquez, Daniela Bravo Luna, Jesús Briones Castañeda, Jorge Fernando Cabrera Villeda, Luis Alberto Camacho Bautista, Jacinto Estrada Bustamante, María Iyali González Gutiérrez, José Luis Gutiérrez Ríos, José Antonio Nieto Lamadrid, Zaira Valverde Barragán y Hanss Alejandro Vielma Téllez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdos a favor de los CC. Juan Ávila Hernández y Eder Orlando Hernández Solís.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Francisco Huerta Castro.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Asael Silis Manríquez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ana Eloísa García De Gortari, Adrián Roca Aranda y Francisco Javier Uribe Calderón.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Manuel Emilio Azaola Rodríguez y Paola Rodríguez Jiménez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Zamantha Yaneli Guerrero Zarazúa.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA

TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdo a favor de la C. Mariana Escoto Maldonado.--
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS
L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Paola Maldonado Bárcena.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS
L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. José Luis Reséndiz Caballero.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS
L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Daniela Morales Salinas y
Carlos Paredes García.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL
L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor del C. José Federico De
La Vega Oviedo.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de PROFESIONAL ASOCIADO EN LA ENSEÑANZA DE
LENGUAS, acuerdo a favor de la C. Sylvia Alicia Fernández Palacios.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor
de los CC. Martha Lucia Briones Soria, Yazmin Gallardo Santos, Omar Alejandro Ibarra Gómez,
María Guadalupe Machuca Granados, Ana María Medina Piña y Brenda Arlette Ríos Carbajal.---

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN
EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, acuerdo a favor de la C. Claudia Vanessa
Zamora Carrillo.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN
EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Enrique López Guzmán,
Valeria Nieto González, María José Rangel Ayala y Judith Araceli Silva Aguilar.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA,
acuerdos a favor de los CC. Montserrat Del Carmen Báez Arellano, Juan Miguel Bocanegra
Alegría, Laura González Lara, Fernando Jiménez Moreno, María Fernanda Olvera López, Rosa
María Pérez Mejía, Daniela Quintanar Díaz, Abigail Santoyo Aboytes y Guadalupe Dafne Anaid
Valdés Ledesma.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO,
acuerdos a favor de las CC. Aurora Dávalos Leal, Luisa Irelli González Chapa, María Del Carmen
Otero Ruiz y Nadia Elizabeth Villanueva Damián.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA,
acuerdos a favor de los CC. Esmeralda Hernández Calderón, María Teresa Magos Martínez y
Guillermo Eduardo Ponce Córdoba.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL,
acuerdos a favor de los CC. Heriberto Pacheco García y Abril Anahí Rodríguez Cuevas.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor de
la C. Amairani Robles Grimaldo.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a
favor de la C. Mariana Arreguín Campos.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdo a favor de la C. Itzel
Carolina Rodríguez Martínez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a
favor de los CC. Arlette Amador Robles, Adriana Anahid Contreras García, Juan Alberto Montes
Villalobos, Karen Carmen Ortiz Zamora, Adriana Palacios Alcocer y Eric Octavio Tierrafría
Gallegos.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El sexto punto en el orden del día, es aprobar, si procede la
“Revalidación de Estudios”. El expediente fue revisado en la Dirección de Servicios Académicos,
así como aprobado por el respectivo Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres. La lista
fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para que tuvieran oportunidad de revisarla. Les
pregunto: ¿existe alguna observación que tengan a bien manifestar honorables consejeros y
consejeras?”.-----

- - - Expresa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: “No
es Facultad de Bachilleres sino Escuela”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se corrige y una disculpa. Por ser un asunto de obvia
resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueba la “Revalidación de
Estudios”, en pantalla se muestra el listado”.-----

- - - El dictamen del expediente para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para la siguiente
persona:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. YORNELLY ZARAHÍ JAIME MARTÍNEZ: “ De las materias que aprobó en la Unidad

Educativa Colegio Iberoamericano en Bolívar República Boliviana de Venezuela, correspondientes a Educación Media General Mención Ciencias, por las que se cursan en el Bachillerato en esta Universidad, son de revalidar las materias del primero y segundo semestre:-

Primer semestre	Segundo semestre
Matemáticas I	Matemáticas II
Lectura y Redacción I	Lectura y Redacción II
Informática I	Informática II
Inglés I	Inglés II
Historia I	Historia II
Lógica I	Lógica II
Química I	Química II
Orientación Educativa	Cultura Física

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto del orden del día es, si procede, la aprobación de los **"Proyectos de Investigación"**, al igual que en los casos anteriores estos proyectos fueron valorados previamente por el Consejo de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades, así como por el Consejo de Investigación y Posgrado de la administración central. La lista fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para que tuvieran oportunidad de verificarla, les pregunto: ¿existe alguna observación que manifestar?"-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En virtud de que no es así y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los "Proyectos de Investigación", agrupados en los términos que se señalan en la pantalla"-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: (proyectos carga horaria) 5 Registros, 2 Prórrogas y 1 Informe final. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO A LA UAQ: 1 Prórroga y 3 Informes finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: 4 Registros, y 4 Informes finales, haciendo un total de 20 solicitudes correspondientes al mes de agosto del 2017.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de agosto aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto en el orden del día, es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para que sean turnadas a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el deshago de los asuntos. En los lugares de ustedes se encuentra la lista de personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos. (*En pantalla se muestra el listado de los solicitantes*)"-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Por la Escuela de Bachilleres: Padres de familia plantel San Juan del Río - Lic. Xóchitl Mendoza Uribe, José Francisco Madrid Hernández, Lic. Jorge Arturo Ruiz Bautista - Alumna: Priscila Aimee Camacho Galindo, Izamar Daniela Rodríguez Ceciliano, (2) Lic. Claudia Herrera Ávila - Firma de actas, Yazmín Rivera Hernández, Lic. Judith F. Avilés Plata - Alumna: María Pilar Espinosa Lozano, Lic. Judith Covarrubias González - Alumna: Clara Iveth Fonseca Colín, Octavio Ruiz Velázquez - Alumna: Diana Arreola Morales, Jesús Eduardo Gallegos Pedraza e Isaac Arteaga Moya.-----

Por la Facultad de Bellas Artes: Dante Irrera Gamboa, (3) LDG. Pablo Sánchez Rivera - Cancelación de actas, Dra. Ma. De los Ángeles Aguilar San Román – Alumna: Hozcani Arellano Vargas, Felipe de Jesús Neri Ramírez Velázquez, Gloria Emireth Acosta Arriaga, (3) Lic. Maritza Hidalgo Ríos - Alumnos: Rogelio García Morales, Alan Eduardo Tejeda Espinosa y Manuel Robledo Castillo, Sandra Janeth Hidalgo Soberanes, Karen Dayanne Luna Hornedo y Laura Yolanda Barajas López.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente - Firma de actas, Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente - Alumna: Ana Luz Hernández de la Rosa, Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente – 15 Alumnos área NUT15, Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente – Alumna: Cristina Andrade Loarca, Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente – 3 Alumnos área HAM15 y Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente- Cancelación de acta.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Dr. Fidel Landeros Jaime- Asunto del programa de Mtría. en Ciencias Biológicas.-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Abigail Eunice Gómez Uriarte, Karla Erika Escobar Basaldúa y Mariana Mitre Cervantes.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración: Erika Vanessa Osorio López, Michelle Gabriela Rivera Molina, L.L.M. Ivon Michell Badillo Rodríguez- Alumna: Nadia Giovanna Mendoza Martínez, M. en I Martín Vivanco Vargas- Cambio de maestro, Carol Margil García García, Luis Daniel Morales Mondragón y Axel Eduardo Silva Gámez.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Dr. Juan José Méndez Palacios- Firma de acta e Ignacio Andrade Bravo.-----

Por la Facultad de Derecho: Maricarmen Pérez Espíndola, Adriana Rico Rodríguez, (3) Mtro. Edgar Pérez González - Firma de actas, Karina Villaverde Velázquez, Jaime René Jaimes Aparicio, Janeth Mayte Juárez Rangel, Fernando Olvera Mancilla, Luis Fernando Ruiz Cruz, Ana

Karen León Rodríguez, Jessica Zerón Acosta, José Luis Antonio Tinajero Andrade, Paola Di Steffany Núñez Pfeiffer, Oswaldo Martínez Ordaz e Yereli Ramírez Martínez.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Fausto Pacheco Silva.-----

Por la Facultad de Enfermería: Sergio Moisés Rodríguez Núñez, L.E. Judith Valeria Frías Becerril – Asunto de materia de Inglés II, L.E. Judith Valeria Frías Becerril - Recalendarización del examen voluntario, PLFT. Lourdes Guadalupe Velázquez Durán y Martha Isabel Almanza Jaimes.-----

Por la Facultad de Filosofía: (2) Dra. Margarita Espinosa Blas - Firma de actas, Dra. Adriana Terven Salinas - Alumna: Kassandra Alexia Aguirre Bello y Mtro. Enrique Omar Toscano Bárcenas - Firma de acta.-----

Facultad de Informática: L.I. Laura Chavero Basaldúa - Cancelación de acta y Christian Alberto Corona García.-----

Por la Facultad de Ingeniería: (2) M.D.M. Carmen Sosa Garza - Firma de actas, M.D.M. Carmen Sosa Garza - Alumno: Juan Carlos Vega Cruz, Dr. Genaro Martín Soto Zarazúa - Alumna: Eva Jiménez Pedraza, Víctor Edgar Álvarez González, Javier Guerrero Gudiño, Amanda Angélica Esquivel Guzmán, Oscar Javier Rico Nieto, Dr. Juan Primo Benítez Rangel - Firma de actas, Dr. Juan Primo Benítez Rangel - Alumno: Hugo Eduardo Cordero Reyes, Adriana Esparza Arreola y Marily Nava Rodríguez.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Dr. Juan Manuel Ramos Arreguín – Alumno: José Manuel Flores Juárez.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras: Salvador Nonuhatzin Ortiz Juárez, Jesús Leonardo Peralta de Ita, LLM-I Bertha Alicia Lucio y Gómez Maqueo - Ajuste en acta, Diana Elizabeth Sánchez Domínguez, Brenda Itzel Bretado Benítez, Tania Guadalupe Ramírez Carapia y LLM-I Bertha Alicia Lucio y Gómez Maqueo - Alumna: Yazmín Araceli Alvarado García.-----

Por la Facultad de Medicina: Ariana Magdalena Castruita Pérez.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Méd. Gral. Hugo Alejandro Bedolla Manzo y Eréndira de la Luz Fraga Sosa.-----

Por la Facultad de Psicología: Haydeé Ramírez Granados, Omar Domínguez García, Alejandra Gaytán Martínez, Ingrid Karime Flores Olvera, Dra. Rosa Imelda de la Mora Espinosa - Firma de actas, Paulina Ocampo Arriaga, Dra. María Cristina Ortega Martínez - Alumna: Karen Astrid Pantoja Zepeda, Dra. María Cristina Ortega Martínez - Alumna: Mariana Ayala González y Mario Eduardo García Cordero.-----

Por la Facultad de Química: Mauricio Antonio Rivera Martínez y Pablo Omar Cruz González.--

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto, noveno, se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, los cuales fueron objeto de estudio y análisis por parte de ustedes en su respectiva Comisión.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/196/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alexis Domínguez Cornejo**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de reinscripción del periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de julio de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar de manera extemporánea del pago de reinscripción del periodo 2017-1, argumenta la parte peticionaria que al finalizar el semestre se percató que el sistema le marcaba dado de baja por falta de pago, refiere haberlo realizado mediante exención, sin encontrar la copia del recibo. En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar, consecuencia que era de su conocimiento, pues en el recibo a pagar se insertó la leyenda “Si no pagas perderás tus derechos académicos”, aunado a que esta comisión emitió prórroga para la realización del pago de inscripción, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que se verificó su dicho en la Rectoría, no existiendo registro de solicitud ni otorgamiento de exención.-----

Se invita al peticionario a conducirse con verdad, se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Alexis Domínguez**

Cornejo, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/198/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. David Eusebio Ramírez López**, por medio del cual solicita no sean tomadas en cuenta las NA´s acumuladas por enfermedad, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de julio de 2017, fue presentada la solicitud para que no se le cuenten las NA´s acumuladas mientras estuvo hospitalizado, refiere el solicitante que a partir de 2009 ha tenido problemas de depresión severa, que se ha reincorporado a la Licenciatura.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de alta y/o baja las materias que desea cursar, siempre y cuando esto se realice dentro de los plazos señalados por el calendario escolar situación que no ocurrió y dado que, es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus de estudiante de esta comunidad universitaria; una vez revisada la situación complicada que manifiesta y con la obligación de dar cumplimiento a la Legislación Universitaria, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, toda vez que la baja pudo tramitarla mediante el apoyo de un tercero oportunamente.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación pues el solicitante puede continuar sus estudios, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la Norma Universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

Para efecto de respetar su derecho de audiencia, así como los Derechos Humanos que se desprende del artículo 1, tercer párrafo de la Constitución se le hace saber que, si tiene alguna inconformidad respecto a los resuelto por el pleno del H. Consejo Universitario a propuesta de la Comisión Académica correspondiente, se le conceden 10 días hábiles a partir de la legal notificación para que presente su inconformidad y las pruebas que acrediten la misma.-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. David Eusebio Ramírez López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/196/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Concepción Martínez Torres**, por medio del cual solicita se respete su pago de reinscripción del periodo enero-junio 2017, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de julio de 2017, fue solicitado sea respetada la inscripción al semestre enero-junio 2017 y el pago que refiere la solicitante fue realizado en tiempo y forma.-----

Argumenta que el 07 de abril acudió a solicitar una credencial, la cual fue negada por no haber realizado el pago, por lo que acudió a realizar la aclaración, mencionando que dejó documentos originales para solicitar el trámite correspondiente, de los cuales no existe evidencia.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar, consecuencia que era de su conocimiento, pues en el recibo a pagar se insertó la leyenda "Si no pagas perderás tus derechos académico", aunado a que esta comisión emitió prórroga para la realización del pago de inscripción, ya que se ha realizado la investigación correspondiente, de cuyo pago no existe registro en el Banco referido ni en el SIIA Financiero, aunado a que del recibo que anexa como prueba se desprende que está alterado, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que se verificó su dicho en la Rectoría, no existiendo registro de solicitud ni otorgamiento de exención.-----

Se invita al peticionario a conducirse con verdad, se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. María Concepción Martínez Flores**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/146/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Héctor Mauricio López Olvera** por medio del cual solicita la baja de la materia Teoría del Estado y Constitucional, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de junio 2017, fue solicitada la baja extemporánea de la materia Teoría del Estado y Constitucional, ya que argumenta el peticionario que no cumple con los lineamientos establecidos en el artículo 56 del Reglamento de Estudiantes. Que tuvo una confusión, que no se presentó a la materia teoría del Estado y Constitucional impartida por el Mtro. Rosendo Infante Cárdenas, quien por su ausencia asignó la calificación reprobatoria NA, sin tener los parámetros de evaluación para merecerla, ya que por error entró en la asignatura de Teoría del Proceso.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias o el semestre completo, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente, el cual establece como fecha límite el 07 de abril del año en curso, dado que el solicitante no realizó su trámite de baja en tiempo y forma, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, no pasa desapercibido para esta comisión lo narrado por el solicitante sin embargo, no se advierte impedimento alguno para que pudiera solicitar con anterioridad, ya que era su obligación verificar las materias registradas en el portal de estudiantes.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Héctor Mauricio López Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/151/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Gutiérrez Fernández** por medio del cual solicita ampliación de vectores para los periodos 2017-2 y 2018-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de julio de 2017, fue solicitada ampliación de vectores 2017-2 y 2018-1, refiere la solicitante que el motivo de su solicitud es poder concluir la Licenciatura, poder liberar el Servicio Social y Prácticas Profesionales, por situaciones económicas y laborales anteriormente tuvo que dar de baja materias en otros semestres.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 41 fracción II o III del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos de Licenciatura serán dados de baja definitiva por incurrir en: acumular un total de 10 NA, según el plan curricular, lo que es límite para la Licenciatura en Derecho D2007 o en su caso acumular el cincuenta por ciento de NA en las asignaturas cursadas en el ciclo escolar, situaciones en las que incurrió la peticionaria, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede ingresar a otro programa educativo, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la convocatoria respectiva.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 43 fracción II o III del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. María Fernanda Gutiérrez Fernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/144/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Mario Alberto Hernández Corona** por medio del cual solicita reingreso a la Especialidad en Derecho Notarial, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de junio de 2017, fue solicitada reingreso a la Especialidad en Derecho Notarial, argumenta el peticionario que por cuestiones laborales no pudo dar cumplimiento con la asistencia.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 37 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos de Posgrado serán dados de Baja Definitiva al no acreditar dos materias, en el caso del solicitante se desprende de la revisión del

SIIA Escolar que el peticionario tiene 3 materias no acreditadas del programa Especialidad en Derecho Notarial, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, no pasa desapercibido para esta comisión lo narrado por el solicitante sin embargo, no se advierte impedimento alguno para que pudiera realizar la baja del semestre en los tiempos para ello señalados en el calendario escolar, lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede ingresar a algún otro programa, siempre y cuando cubra los requisitos previamente establecidos en la convocatoria correspondiente.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

Para efecto de respetar su derecho de audiencia, así como los Derechos Humanos que se desprende del artículo 1, tercer párrafo de la Constitución se le hace saber que, si tiene alguna inconformidad respecto a los resuelto por el pleno del H. Consejo Universitario a propuesta de la Comisión Académica correspondiente, se le conceden 10 días hábiles a partir de la legal notificación para que presente su inconformidad y las pruebas que acrediten la misma.-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Mario Alberto Hernández Corona**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/159/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Daniel Alejandro Ramírez Olvera**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar el pago de reinscripción al segundo cuatrimestre del 2017, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de julio de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago al segundo cuatrimestre del periodo 2017, ya que argumenta el peticionario que no le fue posible costearlo por su situación económica, que era precaria por haber sustentado gastos de salud.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación ya que puede inscribirse en el siguiente periodo escolar, presentar los exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades, según corresponda, cumpliendo con los trámites y fechas establecidas.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Daniel Alejandro Ramírez Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

INF/24/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Daniel Becerra Sánchez**, por medio del cual solicita la extensión u oportunidad para finalizar la Ingeniería en Software, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de julio de 2017, fue solicitada la extensión u oportunidad para la finalización de la carrera de Ingeniería en Software, debido a que ha alcanzado el número máximo de NA's y dado de baja por Reglamento, cuando le faltan pocas materias para concluir. En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido no es posible acceder a su pretensión debido a que la Legislación Universitaria es muy clara al establecer las causas por las que un alumno podrá ser dado de baja, perdiendo así sus derechos académicos, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede ingresar a otro programa educativo realizando los procedimientos de admisión correspondiente.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Daniel Becerra Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

INF/25/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Christian Gutiérrez Escobar**, por medio del cual solicita poder tener más NA's, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de julio de 2017, fue solicitada la extensión u oportunidad para la finalización de la carrera de Ingeniería en Software, debido a que ha alcanzado el número máximo de NA's y dado de baja por Reglamento, cuando le faltan pocas materias para concluir. En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido no es posible acceder a su pretensión debido a que la Legislación Universitaria es muy clara al establecer las causas por las que un alumno podrá ser dado de baja, perdiendo así sus derechos académicos, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que puede ingresar a otro programa educativo realizando los procedimientos de admisión correspondiente.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Christian Gutiérrez Escobar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/70/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Isaac Sánchez Robles** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja extemporánea del tercer semestre, periodo 2016-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de julio de 2017, fue solicitada la baja extemporánea del periodo 2016-2, refiere el solicitante que se vio en la necesidad de faltar a clases por motivos familiares, como la enfermedad de su madre, lo que implicó que no pudiera asistir aproximadamente un mes y medio, algunos docentes le permitieron realizar los exámenes finales, pero no pudo acreditar dichas materias reuniendo así varias NA's, pudo sacar el recibo de reinscripción, le recomendaron solicitar la baja del semestre, pero le faltaba la documentación, por lo que decidió esperar.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35, 37 y 41 fracción III del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos pueden dar de baja el semestre, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente, situación en la que no incurrió el solicitante, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, no pasa desapercibido para esta comisión lo narrado por el solicitante sin embargo, no se advierte impedimento alguno para que pudiera realizar la baja del semestre en los tiempos para ello señalados en el calendario escolar, máxime que al momento de presentar su solicitud estaba por iniciar el periodo 2017-2.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, 37 y 41 fracción III del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

Para efecto de respetar su derecho de audiencia, así como los Derechos Humanos que se desprende del artículo 1, tercer párrafo de la Constitución se le hace saber que, si tiene alguna inconformidad respecto a los resuelto por el pleno del H. Consejo Universitario a propuesta de la Comisión Académica correspondiente, se le conceden 10 días hábiles a partir de la legal notificación para que presente su inconformidad y las pruebas que acrediten la misma.-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Isaac Sánchez Robles**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/61/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sharon Villagrán Aguilar**, por medio del cual solicita anular el semestre 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de junio 2017, fue solicitada la anulación del semestre enero-junio 2017 y poder recurrir en enero-junio de 2018, ya que argumenta la solicitante que no tuvo un buen rendimiento académico, ha acumulado 13 NA's, que ha tenido cuestiones físicas, familiares y emocionales difíciles.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias o el semestre completo, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente, el cual establece como fecha límite el 07 de abril del año en curso, dado que el solicitante no realizó su trámite de baja en tiempo y forma, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, no pasa desapercibido para esta comisión lo narrado por la solicitante sin embargo, no se advierte impedimento alguno para que pudiera solicitar con anterioridad, auxiliándose de una tercera persona.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Sharon Villagrán Aguilar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/67/2017: En respuesta al escrito presentado por la **Lic. María Guadalupe Martínez**, por medio del cual solicita la autorización para que se tome en cuenta la exención de pago del periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de junio de 2017, fue solicitada la autorización que se tome en cuenta la exención de pago a la Maestría en Ciencias de la Educación, del semestre 2017-1, emitida el 16 de febrero y que por motivos de tiempo y traslado no fue sellada en caja.-- En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prórroga para la realización del pago de inscripción, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **Lic. María Guadalupe Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Les pregunto: ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar?"-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En razón de que no existen comentarios, les solicito manifiesten la intención de su decisión, los que estén a favor de su aprobación, por favor manifiéstelo levantando su mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este honorable cuerpo colegiado que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos por unanimidad de votos. Por lo que de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto del orden del día, se solicita, si procede la aprobación de la modificación al mapa curricular del programa de Doctorado en Artes que presenta la Facultad de Bellas Artes, por lo que solicito la autorización del Presidente de este Consejo para que el Dr. Juan Granados Valdez realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Dr. Granados".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dr. Granados, adelante tiene usted la palabra".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Juan Granados Valdez, en su calidad de ponente: "Buenos días consejeros del Honorable Consejo Universitario, soy Juan Granados Valdez y en esta ocasión estoy aquí para solicitar la modificación del plan de estudios del mapa curricular del Doctorado en Artes, esto con ocasión de que después de la revisión que hicieron nuestras autoridades de la Facultad de Bellas Artes y las universitarias nos percatamos que el plan de estudios y el mapa curricular originales no se ajustaban a las condiciones del sistema de carga horaria y generación de actas, así pues traemos esta propuesta de modificación. Este es el mapa curricular original (*se muestra en pantalla*), en el que pueden notar los dos ejes del Doctorado distribuidos en 18 asignaturas a lo largo de 8 semestres, aquí está el plan de estudios en el que además se muestran las horas presenciales, las horas independientes, los créditos por asignatura y los créditos totales, esto en cuanto a la propuesta original, después viene el mapa curricular modificado (*se detalla en pantalla*) en el que incrementan las asignaturas, esto con ocasión de que los profesores puedan ser cargados con ellas, las asignaturas no cambian de nombre siguen siendo Actividades Académicas Disciplinarias las que pertenecen al Eje Disciplinario Formativo, y sigue habiendo Actividades Académicas de Investigación que son los equivalentes a los Seminarios de Investigación y de Metodología, y que como pueden notar vétrebra prácticamente todo el Doctorado y que pertenecen al Eje de Investigación y Producción. En el plan de estudios modificado que pueden ver ya distribuido por semestre, aunque las Actividades Académicas Disciplinarias aumentan disminuye el número de horas presenciales, el número de horas independientes, por supuesto el número de créditos, pero en el ajuste final, podemos ver (*se muestra información en pantalla*) la distribución por semestre. En el ajuste final los créditos son los mismos, de acuerdo con la regulación universitaria no se trata de una reestructuración, tan sólo de una modificación para hacerlo viable en el sistema, insisto a partir de la carga horaria de los profesores como de la generación respectiva de actas, y en esta última diapositiva pueden ver las modificaciones que se hicieron, o la modificación que se hizo, insisto los créditos finales se conservan, las actividades académicas disciplinarias aumentan en cantidad aunque cada una disminuye en créditos por tanto en horas presenciales y eso es lo que estamos solicitando. Muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Existe alguna intervención al respecto honorables integrantes del Consejo Universitario, abrimos esta pausa para eso precisamente?. Adelante Dr. Lara".-----

- - - Interviene el Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Quisiera preguntar Dr. Granados ¿en qué consisten las Actividades Disciplinarias?, ¿en qué están sustentadas?, es decir, aquí vemos que son 3 por semestre hasta llegar a 18, sin embargo, no nos indica, ni recuerdo que es lo que nos indica al respecto en el programa".-----

- - - Enseguida responde el Dr. Juan Granados Valdez, en su calidad de ponente: "Muchas gracias por la pregunta para hacer la respectiva aclaración, las Actividades Académicas Disciplinarias que se suman hasta 18 en este caso porque se redujeron el número de horas presenciales constituyen o forman parte de este Eje de Investigación y de profundización en las temáticas propias de las artes y qué tienen que ver sobre todo con los temas y los proyectos de investigación del Núcleo Académico Básico que conforma o que forma parte del Doctorado, les hemos llamado Actividades Académicas Disciplinarias precisamente porque de lo que se trata es de que en estas se traten asuntos relacionados con esos proyectos de investigación, asuntos relacionados con la actualidad de las artes y se busca con ellas hacer una profundización, un acopio de temas, el nombre de inicio fue elogiado, sobre todo para no incurrir en otros nombres más o menos ya familiares o conocidos como Tópicos Selectos o algo semejante, para evitar mayores complicaciones a la hora de solicitar esta modificación nos mantuvimos en nuestra propia terminología y es eso en lo que consisten esas Actividades Académicas Disciplinarias, están explicadas en nuestro apartado de estructura curricular del plan fundamental que si no mal recuerdo, es el apartado 3.5".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Dr. Lara".-----

- - - El Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Disculpe, no estoy satisfecho con la respuesta, no quisiera crear un problema, pero me parece que en el documento no está sustentado, ni en la explicación, a mí me parece que no hay una diferencia entre Actividad Académica Disciplinar y Actividades de Investigación en lo que me está diciendo, tendría que ser clara en el proyecto y tendríamos que saber a qué se dirigen los estudiantes del Doctorado en esas materias, porque finalmente son materias, pueden llamarse así o como se podrían llamar Temas Selectos de Investigación, pero ¿cuál es el objetivo de ellas?, están tratadas, están diferenciadas".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Tiene la palabra Dr. Granados".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Juan Granados Valdez, en su calidad de ponente: "La diferencia entre las Actividades Académicas Disciplinarias y las Actividades Académicas de Investigación está en que unas se abocan a la profundización quisiera insistir en el término, de los tópicos y temas que trata cada uno de los profesores del Núcleo Académico Básico como parte de sus

proyectos de investigación y a los cuales se suman los estudiantes que ahora fueron aceptados para ser estudiantes del Doctorado y en el caso de las Actividades Académicas de Investigación lo que se espera es que los estudiantes conforme avancen los semestres vayan desarrollando las habilidades propias de la investigación, por eso decía que son el equivalente a los Seminarios de Investigación o de Metodología y por ejemplo en este primer semestre se esperaría que los estudiantes del Doctorado pulan el protocolo de investigación para que sea inscrito y aprobado por los distintos consejos, no hay un tema específico de las Actividades Académicas Disciplinarias, porque el tema lo da el profesor en turno y por otro lado los intereses propios de los estudiantes, sería lo único que podría decir por el momento”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguien más desea intervenir?. Dr. Lara, ¿se considera contestada su pregunta?”-----

- - - Interviene el Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “No, esa respuesta ya la tenía”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Quisiera aclarar un poco?”-----

- - - Expresa el Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Esa respuesta ya la tenía porque así está en el documento, me parece que le hace falta al documento, discúlpeme pero creo que no es un documento acabado, un Doctorado no puede estar dependiendo de qué necesidad tiene tal cuerpo académico si no está establecida, en ese caso tendría que estar establecida cuáles son los lineamientos, cuáles son las necesidades, cuáles son los temas que se trabajan en los dos cuerpos académicos citados, y que se van a trabajar o que tienen posibilidad de trabajarse en las Actividades Académicas Disciplinarias, porque si no, no estamos haciendo diferencia entre Actividad Disciplinar, y Actividades de Investigación, me parece que no está acabado en cuanto a eso”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Pidió primero la palabra la Dra. Margarita y enseguida el Dr. Núñez”-----

- - - Interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Yo nada más quisiera señalar también que este programa ya ha sido revisado en otras instancias de la Universidad y que particularmente como nosotros tenemos también el Doctorado en Estudios Interdisciplinarios entendemos también ese enfoque interdisciplinario que a veces genera como cierta resistencias a nivel curricular, a nivel de la administración del plan de estudios, considero que más allá de la duda que pueda tener el colega consejero, demos a los profesores del Núcleo Académico Básico que han trabajado en este Doctorado han tenido todo el tiempo del mundo, y el seguimiento y asesoría de las instancias internas de la Universidad y hay que echarlo a andar, ya es un Doctorado que de hecho ya está en actividades y es un ajuste que se hace en función precisamente de esta rigidez que a veces tiene la parte curricular y que ya cuando se echan a andar este tipo de Doctorados interdisciplinarios, pues hay que generar ciertos ajustes”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dr. Núñez”-----

- - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Gracias, muy buenos días, para aclararle al Consejero Maestro de Ciencias Políticas y Sociales, que es un Doctorado que sí, realmente tiene la razón la Dra. Margarita, fue en conjunto elaborado con asesorías de gente de Ingeniería con el Dr. Toledano, la misma Directora de Ciencias Naturales, planeación, el mismo Dr. Irineo, es un Doctorado bien claro, tiene dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, una dedicada a la Ciencia y Tecnología, y otra a todo lo que es la Humanidad de la Filosofía del Arte, todas estas materias que están divididas es para complementar, se abren 4 materias por cada Eje y el alumno decide qué materia tomar acorde a las necesidades que vaya teniendo en su línea para ir generando su proyecto de investigación, es por eso que están divididas, el ajuste que se está haciendo son nada más cuestiones administrativas para que se pueda hacer la carga horaria de estas materias, que no estaba especificado de qué se tienen que abrir determinadas materias por semestre, es el único ajuste pero que está muy claro que son dos líneas y que estas materias son como Optativas o Tópicos Selectos o Actividades Académicas y es para que el alumno por módulo vaya tomando determinadas materias y pueda escoger para que le pueda servir, lo vuelvo a explicar, para su proyecto y protocolo y necesidades de su tesis, nada más”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguien más?. Por favor Dra. Rojas”-----

- - - Interviene la Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra de la Facultad de Química: “Una pregunta, ¿cuándo piensan someter este programa de doctorado a evaluación ante el PNPC?”-----

- - - Enseguida responde el Dr. Juan Granados Valdez, en su calidad de ponente: “De acuerdo con la convocatoria de CONACyT estaríamos haciendo el pre registro en enero, es lo que significa que ahorita ya estamos trabajando en el recabar de la documentación y haciendo la solicitud para poder hacer la carga de estos mismos cuando lleguen las fechas”-----

- - - La Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra de la Facultad de Química: “Ok, entonces, por la experiencia que hemos tenido como parte de Comités evaluadores en PNPC, aunque nosotros en el área de Química en particular, pero sí es importante que se definan los objetivos, porque ahí son, claramente a la hora de leerlos así, se ve muy general, entonces simplemente que se tenga la capacidad de poder explicar los objetivos particulares de cada una de estas Actividades Académicas Disciplinarias y que se pueda distinguir perfectamente de las Actividades de Investigación, es una recomendación”-----

- - - El Dr. Juan Granados Valdez: “Gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dr. Belmont”-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Gracias, creo que son dos ámbitos de discusión, uno respecto a resolver un aspecto

administrativo en términos de la asignación de carga horaria, entiendo la polémica que puede haber respecto al plan curricular que debe reflejar flexibilidad y sobre todo el trabajo y sobre todo el trabajo disciplinar de campos donde claramente artes y estas dos líneas que ya fueron mencionadas debe estar reflejada en el plan curricular, creo que eso sería incluso una observación que harían en la evaluación del programa, porque tendría que haber reflejado justamente esta dimensión de la flexibilidad y esto que ahora se está incorporando como nuevos criterios en la evaluación del PNPC que es esta dimensión de la innovación social y los mecanismos de transferencia de conocimiento que también tendrían que estar incluidos en el plan curricular, entonces creo que, entiendo el aspecto técnico administrativo, pero las observaciones van orientadas hacia la rigidez que la palabra disciplina sugiere cuando hace referencia o al menos en nuestras disciplinas, saberes institucionales rígidos, entonces creo que la necesidad en que refleje el programa estas fronteras disciplinarias con el ánimo de rebasarlas y trabajar en los campos, creo que es una observación pertinente".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Sí, yo quiero mencionar efectivamente los dos Ejes son importantes y sobre los dos hicimos algún trabajo, la forma de comunicación que de repente se tiene en las diferentes áreas de nuestra Universidad, son muy diferentes y le llaman a una misma cosa que nosotros en ciencias exactas le podemos decir de esta manera, ellos le llaman de otra, por ejemplo, y usted menciona ahorita una, los saberes, para nosotros nada más hay conocimiento, sin embargo es válido porque en su terreno, en sus áreas ustedes denominan saberes a algo que es muy específicamente aplicado a ciertos desarrollos, yo creo que en todo caso veo un ánimo de contribuir, de fortalecer en todas las intervenciones, por lo mismo sería, si así lo consideran una opción, trabajar justamente con aquellos que pueden aportar en este caso el Dr. Lara para llegar a un consenso para establecer un lenguaje común que nos permita identificar con toda precisión, que se trata de Tópicos Selectos, de Optativas en función de necesidades que tienen sus líneas de investigación, ellos no quieren, aunque parece disciplina, encauzar a los estudiantes desde antes en un tema determinado por eso lo dejan un poco abierto y ellos se encuentran que el tema o la forma en que pueden dejarlo de esa manera es así como lo expresan, estuvimos discutiendo sobre el particular, pero finalmente fuimos respetuosos del lenguaje que cada área, aunque nosotros no logramos totalmente estar alineados entendemos que puede haber esas diferencias, pero aquí como se trata de todavía de temas afines que probablemente lo que pueda aportar el Dr. Lara Ovando a este programa pues sería importante. Mi propuesta sería aprobarlo y enseguida, en la próxima semana el documento fundamental hacerle las aportaciones en los términos, no solamente que señalaba el Doctor, sino también con las precisiones que han sido debidamente registradas, así que en esos términos es que les hago la pregunta, si están por la afirmativa para aprobar la modificación al programa".-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Doctor, yo creo que esa reunión tendría que ser con todo el Colegio del Doctores que creo el programa, para que ellos sepan y también ellos den el ¿por qué?, es lo que lo mencionaba la Dra. Margarita, nosotros somos los que entendemos y lo que queremos independientemente de todas las cosas opiniones que son válidas, entonces me gustaría si es así que el Dr. Lara Ovando se sentara con todo el Colegio de Doctores que conformó este proyecto y que él haga todas estas sugerencias".-

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por supuesto, no creo que haya restricción al respecto, pero también yo lo haría con mucho gusto, porque a final de cuentas se trata de lograr una comunicación efectiva para que este punto quede mejor, creo que ese es el objetivo y mientras mantengamos esa visión la participación de quien sea y el respeto entre todos, no creo que haya ningún inconveniente, ¿o lo tendría usted Dr. Lara?".-----

- - - El Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "No".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida el Lic. Juan Carlos y luego el Mtro. Vivanco".-----

- - - Expresa el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "Buenas tardes, si comparto a bien lo que dice el Secretario del Consejo, el tema del arte es muy diferente, es muy distinto y es muy difícil a veces entenderlo, a nosotros que nos toca explicar los nuevos planes que se han creado en la Facultad, a los mismos Comités les cuesta trabajo entender cómo trabaja el artista, y aquí viene también incluido ese proceso creativo, que a lo mejor para ustedes son horas de estar en un laboratorio viendo muestras y para nosotros los artistas va más allá de nada más sentarse o de una coreografía, es a veces lo que el Comité, las recategorizaciones no entiende cuando decimos 25 funciones, y esas 25 funciones viene un proceso de trabajo de muchas horas, que no nada más es lo que el público ve solamente, es el producto final, la pieza musical, la coreografía dancística y no, eso es lo que también como abrir un poco la mente en esto de las Actividades Disciplinarias, no se encasillar sino va más allá, aparte ahorita con los nuevos paradigmas en el arte pues creo que es por ello que hay que ampliar esta parte y ese es el cambio de lo que yo entiendo del programa del Doctorado. Gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Vivanco y luego el Dr. Lara".-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Doctor, nada más si me puedes aclarar un poquito los créditos porque a mí sí me dio confusión, en la primera columna dice cantidad, ¿no sé a qué se refiere eso?, y las otras que dice horas, semana, mes, no me checan los créditos o ¿porque se aumentaron los créditos en unos y en otros se bajaron?, nada más era mi duda, muchas gracias".-----

- - - Enseguida responde el Dr. Juan Granados Valdez, en su calidad de ponente: "En el caso de la versión original del plan de estudios y el mapa curricular, las Actividades Académicas Disciplinarias suponían por semestre ocho horas a la semana, lo que es un total de 160 horas al

semestre, es decir a 20 semanas, y donde dice cantidad, la columna que dice cantidad decía 6, porque eran seis Actividades Académicas Disciplinarias a lo largo de todo el Doctorado, a lo largo de todo el proceso, en la columna o más bien ya del lado de la modificación hemos propuesto que las Actividades Académicas Disciplinarias sean 18, pero de estas se reduzcan a dos horas cada una de ellas a la semana, 40 horas presenciales al semestre por 20 semanas, eso es lo que cambia, para ajustar y mantenernos en los créditos totales que habíamos sugerido en la versión original tuvimos que acomodar u ordenar mejor el lugar que ocupaban las otras Actividades como los Coloquios, la Estancia y el Examen de candidatura Doctoral y en el caso de los Coloquios y las Estancias incrementamos el número de horas a invertir, horas independientes que se calculan de acuerdo con SATCA de una manera distinta, pero que para que pudiéramos ajustar a los créditos totales que habíamos propuesto desde el inicio, por eso aparece de esta manera, intente simplificar lo más que pude en esta tabla (*se muestra en pantalla*) para que quedaran más o menos claro los cambios que estábamos proponiendo y de los cuales solicitamos la aprobación.”-

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtro. Fernández y después el Dr. Lara”.-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Una pregunta nada más al Doctor, es que ya me confundieron un poquito, las Actividades Disciplinarias pudieran ser sinónimo en un lenguaje más tradicional de materias, ¿son materias, temas?”.-----

- - - El Dr. Juan Granados Valdez: “Sí”.-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Y si es así, ¿hay algún menú, un listado que puede ser abierto, pero finito de temas?”.-

- - - Al respecto comenta el Dr. Juan Granados Valdez: “Yo creo que sí, hace un momento que me preguntaba el consejero maestro Dr. Lara, yo mismo no supe explicar que hay un repertorio de asignaturas o materias que funcionan a modo de Optativas, pero que habiendo sido elegidas se vuelven obligatorias y que hay que cursar y que complementan la formación de los estudiantes, ¿en qué sentido?, en el sentido en que por ejemplo hay un número de materias alrededor de 12, de las cuales los estudiantes eligen algunas y hay que cumplir el requisito de que no puede ser una materia de un alumno, tiene que armarse el grupo y se eligen, esas son las Actividades Académicas Disciplinarias”.-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Y en algún lugar del documento básico existe esa explicación y ese, yo dije menú o repertorio o temario”.-----

- - - El Dr. Juan Granados Valdez: “No se hizo el menú o el repertorio, temario como sucede en algunos otros programas, porque éstos pueden cambiar en función y por eso insistía en eso de los proyectos de investigación que tienen los profesores del Núcleo Académico y se supone que en la estructura curricular se explica, no sé si demasiado concisamente de tal manera que haya pasado desapercibido, pero se explica esta apertura y ese menú que se ofertaría cada semestre en función de los intereses y de los proyectos”.-----

- - - Nuevamente el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “De los doctorados, así me queda más claro”.-----

- - - El Dr. Juan Granados Valdez: “Gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, si no hay otra intervención, con las anotaciones y la tarea pendiente que se establece, les solicito, teniendo en cuenta eso, si es aprobada la modificación en los términos que lo solicita el Dr. Granados. Quienes estén por la afirmativa, por favor manifiéstelo levantando su mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente de este cuerpo colegiado que se aprueba la modificación al mapa curricular del programa del Doctorado en Artes, que presenta la Facultad de Bellas Artes, por mayoría de votos, con dos abstenciones”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Secretario, de cualquier manera, queda en pie la propuesta de que se sienten a trabajar”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Sí, es con eso justamente y nosotros vamos a estar al pendiente y por supuesto colaborando para que así se ejecute, es muy importante señalar que vamos a tener un ejercicio de convencimiento más que de mayoritaria ahí, yo creo que es para hacer mejor nuestro quehacer académico y hacer la aportación desde una posición propositiva, así lo entendemos perfectamente”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El décimo primer punto consiste en poner a su consideración para la aprobación en su caso de la creación del programa de Especialidad en Comunicación Política, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por lo que pido autorización al Presidente de este cuerpo colegiado para que la Lic. Coral Arias Arias realice la presentación”.--

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Lic. Arias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Lic. Arias, adelante tiene usted la palabra”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Lic. Coral Arias Arias, en su calidad de ponente: “Muchas gracias y muy buenos días a todos los miembros de este Honorable Consejo Universitario, les voy a platicar acerca de la Especialidad en Comunicación Política, que es un proyecto que se

desarrolló en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Por lo que se refiere a la pertinencia que vamos a ir explicando en términos de la estructura del documento guía que nos ofrece la Secretaría de Planeación, se hicieron varios estudios de pertinencia, el primero de ellos con respecto a ¿cuáles son los fundamentos que dan origen a esta especialidad propuesta?, el primero nace de la necesidad disciplinar desde la comunicación social de contar con asociaciones del sector público que puedan procesar y difundir información de la sociedad en general, también nace de la necesidad de contar con especialistas en comunicación política que se encarguen de comunicar los procesos y los diferentes actores políticos en el contexto de la competencia electoral, y desde luego el eje vinculador sería que estos nuevos profesionistas cuenten con habilidades para hacer uso de las nuevas tecnologías y las plataformas tecnológicas. Los elementos del contexto que fundamenta la pertinencia del programa que se enuncia claramente y se desarrollan en el documento fundamental, y que los voy a enunciar de manera muy general ahorita es el complejo entorno a los sistemas políticos y las instituciones públicas, la dinámica social en Querétaro y el desarrollo de las instituciones públicas y del sector social, el eminente crecimiento del aparato institucional del Estado, y la ampliación de las plataformas de comunicación que estamos viviendo. Por lo que refiere al estudio de demanda potencial, en la Facultad de Ciencias Políticas realizamos dos ejercicios, el primero de ellos fue un ejercicio de escritorio en el que partiendo del honor estadístico del ANUIES se calculó a los alumnos egresados de la Licenciatura en Comunicación, y a esto se le sumó los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas que constituyen una población objetivo en la Especialidad y resultó un total de 312 alumnos potenciales; en un segundo intento de ser mucho más preciso hicimos el levantamiento de una encuesta al interior de nuestra Facultad con los alumnos de quinto y séptimo semestre, este ejercicio tuvo una cobertura del 67% de los alumnos mencionados, y los principales resultados son que el 87% de los encuestados estaban interesados en cursar un programa de posgrado, el 77% estaban interesados en cursar una Especialidad, el 57% de los encuestados planeaban hacerlo en la Universidad Autónoma, y el 57% en términos absolutos, 83 alumnos estaban interesados en cursar esta Especialidad, entonces ya es un número importante para nosotros. Por lo que refiere al estudio de mercado laboral probable, realizamos numerosas encuestas con distintos empleadores y en el documento como se ve en la diapositiva mencionamos cuáles son las posibles áreas de oportunidad en las que se pueden desempeñar nuestros egresados, tanto en el orden Federal, Estatal y Municipal, se pueden insertar ya que la mayoría de dependencias y los distintos poderes que conforman este orden cuentan con Secretarías de Comunicación Social, asimismo mencionamos también como posibles áreas donde se puedan insertar partidos políticos, equipos de campaña de distintos candidatos, ya sea independientes también, y también en las organizaciones de la sociedad civil que desde luego necesitan especialistas en Comunicación Política y Social en el Estado de Querétaro, y a nivel nacional. En un ejercicio comparativo o de benchmarking nosotros encontramos que existen 5 especialidades similares, entre ellas se ofertan 3 en instituciones privadas, 2 en instituciones públicas, por lo que refiere un análisis regional encontramos que las más cercanas se imparten en la Universidad Autónoma de México y en la Universidad Lasalle Bajío, sin embargo a la hora de comparar los programas resulta que no incorporan la propuesta que nosotros hoy les traemos, que es introducir comunicación política, comunicación social y comunicación digital. A continuación, les presento el currículo del programa de estudio (*se muestra información en la pantalla*), primero que nada el objetivo general es formar al estudiante para que pueda conocer, implementar las principales herramientas teórico prácticas relacionadas con la gestión de la comunicación política en instituciones de carácter público, así como en el diseño de estrategias de comunicación social, gubernamental o electoral. Los objetivos específicos en resumen conocer conceptos, dinámicas para el diseño y operación de una oficina de comunicación social, aplicar el conocimiento teórico práctico en el diseño de campañas de comunicación política para dar respuestas a las necesidades de las organizaciones, conocer las posibilidades que ofrece la comunicación política en el contexto de la comunicación 2.0, y aplicar metodologías y herramientas para el análisis político. También viene en el documento el perfil de ingreso y el perfil de egreso, ambos contemplan conocimientos, capacidades entendidas como competencias que plantea el nuevo Modelo Educativo de la Universidad, y también se menciona las habilidades, actitudes y valores. Por lo que refiere al mapa curricular (*se muestra en la pantalla*), el siguiente cuadro se hizo el cálculo de créditos de acuerdo al Sistema de Asignación de Crédito SATCA, ahí se encuentran claramente divididos las horas clase por semana, esto también se encuentra en el documento fundamental, las horas de trabajo independiente y las horas de trabajo supervisado, contamos con 10 materias, 4 que articulan claramente una dimensión, Comunicación Política por una parte, Comunicación Social, y Comunicación Digital y después tenemos un eje de integración que son los Talleres de elaboración de proyecto final, que son los que logran que el alumno pueda presentar como un producto final, un proyecto práctico que puede realizar en una dependencia o institución pública. Este programa se apoya en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del cuerpo académico político y sociedad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, las Líneas que les menciono son: Cambio Político y Democracia, y Comunicación Política y Tecnologías Digitales. Por lo que refiere a los procedimientos, los requisitos de admisión vienen más o menos enlistados, viene una entrevista, promedio mínimo, presentación de un trabajo y todos aquellos que están contemplados en la normativa de la Universidad. De igual manera la permanencia, el egreso y la obtención de diploma se sustenta en lo que marca el Reglamento de Estudiantes de la Universidad y también en la normativa correspondiente. En términos de factibilidad docente, contamos con un Núcleo Académico Básico que tiene una experiencia y una producción en congresos y producción escrita

en los temas que toca la Especialidad, también contamos con profesores de tiempo parcial, y profesores invitados que debido a su perfil es importante incorporarlos en distintas sesiones para que nuestros alumnos cuenten y se refuerce ese perfil práctico. Aquí es una breve proyección financiera del programa (*se muestra información en la pantalla*), se hizo fundamentándose con el apartado de proyección temporal y se presentan los costos aproximados, obviamente pueden variar, pero lo que se prueba es que es autosustentable. Por lo que refiere a la vinculación desde luego como este es un programa profesionalizante nos planteamos hacer uso de los distintos convenios con los que cuenta la Universidad y con las dependencias para que nuestros alumnos puedan realizar su proyecto final de intervención en algunas dependencias, actualmente nos encontramos concluyendo algunas, al menos cartas de intención con otras dependencias para enriquecer la oferta que les podamos dar a nuestros estudiantes, sin embargo en la Facultad tenemos otras especialidades similares en las que año con año se cambia o se buscan nuevos convenios, principalmente que se inserten en las organizaciones con menos recursos, en las organizaciones de la sociedad civil para que nuestros estudiantes puedan tener un impacto significativo en todas las áreas. Eso sería todo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias licenciada. ¿Existe alguna intervención por parte de ustedes honorables consejeros y consejeras?. Adelante Dr. Belmont".-----

- - - Interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: "Yo tuve oportunidad de revisar la propuesta, me parece bien presentada y sólida, sólo hay una dimensión que me parece importante resaltar que no solamente los partidos políticos o instancias gubernamentales encargadas de la comunicación estarían de mandando este tipo de perfiles, hay asociaciones, hay organizaciones de carácter civil que también requieren de estas herramientas en el uso de la palabra y por lo tanto de participar en lo político, también existe una observación, lo otro creo que también hay que poner armas y hacer más énfasis en esa dimensión de los valores sociales, identificando esa dimensión en la que se va a incidir en términos de bienestar, desarrollo de una cultura cívica y que eso que me parece que también tendría que estar incluido en el plan curricular, porque generalmente cuando dicen vamos a, nuestro egresados se guiarán con criterios éticos, valores, principios, no sólo en el quehacer por parte de los profesores sino tan necesario que reclama este país en la incorporación en nuestras prácticas de esta ética, entonces una propuesta de este tipo, al menos que no le pongan al centro esta dimensión de la ética, de los comunicólogos, para no caer en esto del marketing político, en los riesgos que tiene la democracia mexicana por este dominio de la técnica, entonces simplemente lo pongo como una observación, la propuesta como dije tiene una intencibilidad muy clara de ofrecer herramientas sobretodo de tecnologías de información para la comunicación política, que reclama también otros sectores e insistiría en esta dimensión de los valores y la ética y en donde quedarían dentro del plan curricular".-----

- - - Expresa la Lic. Coral Arias Arias: "¿Puedo dar respuesta?".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por supuesto Lic. Arias, adelante".-----

- - - La Lic. Coral Arias Arias: "Bueno, a lo mejor siempre pasa por el tiempo corto uno no puede mencionar todo ni leer, en la parte, incluso en el documento fundamental, eso sí lo mencioné ahorita que desde luego que contemplamos y nos entrevistamos con encargados de las organizaciones de la sociedad civil, y por supuesto que las incluimos, incluso mencione al final que tenemos especialidades que se centran en trabajar con las organizaciones de la sociedad civil, y es lo que también estaríamos empujando desde la Facultad a partir de la vinculación, la otra parte que refiere y que estoy totalmente de acuerdo, todas las personas que conformaron este proyecto, en la parte de valores mencionamos claramente el perfil de egreso y el perfil de ingreso, nuestra preocupación porque los alumnos trabajen esta parte de ética a la hora de comunicar contenidos y hacer las estrategias, entonces si está contemplado en el documento, pero de cualquier forma lo tomamos en cuenta para seguir dándole énfasis".-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Esta parte de la ética decía el Dr. Belmont, es algo que trasciende la mera actuación de profesores y el discurso para que los estudiantes se comporten de tal o cual manera, entonces en ese punto es en que quisiera hacer énfasis en la reflexión que la Lic. Arias toma, y que seguramente habrá de incorporarlo en los términos en que sean correctos. ¿Alguna otra intervención?. Adelante Mtro. Fernández".-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Nada más para complementar esto, gracias Dr. Belmont nos sirve mucho, en realidad no sólo organizaciones también la comunicación social y está en el documento, es una necesidad de empresas privadas ahora lo requieren sobre todo grandes empresas, si está pensado también, y lo ético sí, yo creo que la actividad de comunicación social en parte compartimos con los abogados como parte de la profesión el hacer aparecer bueno lo malo y malo lo bueno en ocasiones, es cierto, hay que ponerle límites que no se pueden cruzar por lo menos en lo que uno les puede comunicar a los estudiantes, pero comparto con usted que requiere mayor énfasis que en otras actividades, así lo vemos en la Facultad, es un tema difícil".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien, ¿alguna otra intervención?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "De no ser así, le solicitaría manifestar el sentido de su decisión, quienes estén a favor de aprobar este programa en sus términos considerando las observaciones que aquí se han hecho, por favor maniéstrenlo levantando su mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este Honorable Consejo Universitario que se aprueba la creación del programa Especialidad en Comunicación Política que presentó la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,

por mayoría de votos, con una abstención”.-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3 -----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto, se solicita si procede la reestructuración de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, que presenta la Facultad de Derecho, por lo que solicito la autorización del Presidente de este honorable cuerpo colegiado para que el Lic. Francisco Jhovany Daza Chávez realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Lic. Daza”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Lic. Daza, adelante tiene usted la palabra”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Francisco Jhovany Daza Chávez, en su calidad de ponente: “Muy buenas tardes al Honorable Consejo Universitario, buenas tardes maestros, compañeros estudiantes y público en general. Vamos a mostrar la propuesta de reestructuración del programa educativo de Ciencias de la Seguridad, de manera general el programa va a permanecer con la misma denominación, Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, la tipología del programa según PRODEP es Científico Práctico, es multidisciplinario y el egresado obtendrá el título de Licenciado en Ciencias de la Seguridad, el nivel académico es Licenciatura, la duración del ciclo académico es semestral, el ingreso es anual y tiene una duración de 8 semestres; es importante mencionar que el programa educativo de Ciencias de la Seguridad nace en 2011 de la Secretaría Académica de la Universidad, para el año 2012 el programa educativo es incorporado a la Facultad de Derecho, y ahí permanecemos esté creciendo. Una de las necesidades sociales fundamentales que dan pertinencia al programa de Ciencias de la Seguridad es esta cuestión de percepción de la seguridad, y que el Licenciado en Ciencias de la Seguridad observa desde una forma integral desde la seguridad humana. En la siguiente tabla comparativa se pueden apreciar los principales cambios reestructurales en el nuevo programa, para este programa 2017 se elaboraron la Misión y la Visión del programa, continuamos con 4 ejes de formación que es: Básico, Complementario, Formación Profesional Optativa e Investigación. Tenemos dos líneas terminales que son: Seguridad Pública y Protección Civil, el enfoque de nuestro programa es centrado en el estudiante, el Servicio Social sufre una modificación en cuestión de créditos y también en asignación del semestre. En cuestión de formación integral, en el anterior programa teníamos alguna cuestión de inglés, nada más cubríamos a través de 6 semestres, pretendíamos obtener 450 puntos en el examen TOEFL y en esta reestructuración lo que pretendemos es ingresar o que el alumno obtenga el nivel B1 del Marco Común Europeo, así como diversidades actividades que promuevan esta formación integral. Las Prácticas Profesionales también sufren una modificación en cuanto a créditos y asignaturas en semestre, tenemos la cuestión de impulsar la titulación por las vías a las cuales tenemos derecho por la Legislación Universitaria, ahora que estamos integrados en la Facultad de Derecho tenemos la posibilidad de realizar trabajos colegiados, tenemos flexibilidad curricular, ahora tenemos también la posibilidad de titulación a través de cursos de actualización, nos ceñimos al Programa Institucional de Tutorías como programa educativo y como lo mencioné contamos con 8 semestres, aquí sí hubo una modificación, se incrementó una materia al programa educativo y con toda esta parte de reestructuración los créditos se modificaron y llegamos a 311, como les mencione se incorporaron, se realizaron la Misión y la Visión del programa. El objetivo curricular también sufrió algunas modificaciones, aunque ya lo tenía como tal el programa, pero se actualizó. En términos generales como lo marcan los lineamientos de planeación, se integra el Perfil de Ingreso y Egreso en términos de Conocimientos, Actitudes, Habilidades, Valores y Destrezas, no me voy a detener en la cuestión de mencionarles todos y cada uno de ellos por cuestión de tiempo. Esta es una visión general, a continuación, vamos a dar paso a ver el programa, *(se muestra en pantalla)* el mapa curricular de manera particular, pero así quedaría integrado. Este es el eje de Formación Básica, podemos contemplar las materias que son incluidas ahí, el Eje de Formación Complementaria en donde podemos ver que hay cuatro asignaturas Optativas y su respectivo catálogo donde el estudiante de acuerdo a su interés podrá elegir de este catálogo las asignaturas que él desee. También para nosotros es muy importante el Eje de Investigación como ustedes pueden observar tenemos a partir de segundo semestre hasta octavo asignaturas que tienen que ver con el área de Investigación. Para finalizar dentro de la estructura del mapa curricular observamos las dos líneas terminales y las asignaturas correspondientes, podemos ver también el catálogo en asignaturas en donde el alumno puede elegir de acuerdo a su elección de la línea terminal en Seguridad Pública o en Protección Civil, y estás serán 9 asignaturas que él podrá elegir. A manera de resumen, los créditos totales de la Licenciatura son 311, las horas totales del programa son 6,090, el trabajo presencial es de 4,248 horas, aprendizaje individual 1,062 y el trabajo sup profesional supervisado que corresponde a las Prácticas y el Servicio Social son 780. De igual forma que en el perfil de ingreso se catalogan las habilidades y los conocimientos del profesionista en Ciencias de la Seguridad en las áreas que les mencioné, conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades, destrezas y valores, por cuestiones de tiempo no me detendré a mencionarles todos y cada una de ellas, en cuestión de factibilidad el programa educativo es factible dado que contamos con una cierta plantilla docente, esta plantilla docente suele modificarse o cambiar de acuerdo al semestre de que se trate, en general o en promedio tenemos 32 profesores, como se muestra en la siguiente tabla tenemos 32 y el 37% de ellos son conformación en derecho, 12% de ellos son egresados del mismo programa, 12% de los maestros están formados en psicología y el restante 39% son profesionistas de otras áreas. En la siguiente tabla vamos apreciar de manera desglosada la

formación, contamos con 3 PTC que como tal no forman parte del programa pero que pertenecen a la Facultad, ahí podemos ver el programa de Ciencias de la Seguridad está ubicado en el campus aeropuerto, compartimos algunos elementos junto con otros programas del campus, como les mencionaba en la tabla inferior muestra las diferentes profesiones o los profesionistas que acompañan al programa educativo y que permiten esta multidisciplinariedad que el programa refiere. De manera general los mismos procedimientos como todos los programas educativos, está el de admisión, lo relevante en este proceso de admisión es que incorporamos la entrevista que se tiene que realizar a la persona que desee integrar o formar parte del programa, sus respectivos requisitos de ingreso, algunas cuestiones de permanencia y egreso, el egreso queda muy claro, aprobar las 61 materias y cumplir con los 311 créditos que el programa establece. En cuestión de titulación, cumplir con los requisitos de egreso y así como los requisitos y lineamientos que establece la Legislación Universitaria para dicho proceso, en cuestión de movilidad, tenemos movilidad tanto al interior de la Facultad como en las diversas áreas de la Universidad lo que pretenderíamos es optimizar y maximizar esta cuestión de movilidad, y tener una visión a futuro de movilidad internacional. Por mi parte sería todo gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Licenciado, ¿Si existe alguna intervención de parte de ustedes honorables consejeros y consejeras?, abrimos este lapso para ello".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Yo tengo una".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante señor Rector".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "En su primera lamina, la clasificación que hablan de PRODEP, ¿cuál es la de Derecho?, porque no corresponde esto, estaba ahorita viendo, el acceso que tengo es el de COPAES, entonces hablan en las clasificaciones de ciencias sociales, administración y derecho, posteriormente la sub clasificación, hablan negocios y administración, derecho y después ahora sí de las carreras, derecho, criminología y ciencias de la seguridad, entonces debería estar enfocada en la misma clasificación que derecho y criminología, entonces nada más revisar esta parte que dice que es científico práctico, revisar, ponerla correcta, yo no encontré ahorita datos que especificar, porque esto es COPAES y nos llevamos más por lo que es la SEP, entonces nada más revisar esta parte de su clasificación que sea la correcta, eso sería todo lo que yo tendría que comentar".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias señor Rector, ¿alguien más?. Adelante compañero consejero de Ciencias Políticas".-----

- - - Interviene el C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Hola, buenos días, nada más un pequeño comentario en cuanto a la redacción de la Misión y la Visión, es igual una cuestión de estilo, igual y la Misión adecuarla más a lo que es el presente, la misión se pone con miras al futuro como si fuera la visión, solamente hacer esta adecuación ya en un futuro de que los tiempos sean acorde a la misión, hablamos de presente que somos ahora, y visión como nos consolidamos, a lo mejor la visión siento que podríamos trabajarla un poquito más, porque no habla a lo mejor de un tiempo, no como nos vemos a lo mejor en un año, cinco años, pero fuera de eso es el único comentario que yo haría".-

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si no tiene comentarios licenciado, ¿alguien más?".-----

- - - Enseguida el Lic. Francisco Jhovany Daza Chávez en su calidad de ponente: "Nada más en ese punto, también tomar y considerar que los programas educativos se evalúan cada 5 años, entonces el parámetro de tiempo de esta Misión, de esta Visión, de estos objetivos es precisamente justamente con miras a 5 años, en donde, cuando se haga otra vez una valoración del impacto del programa tendrá nuevamente un ciclo de inicio, sólo es esa cuestión".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Algo que tenga que agregar compañero de ciencias políticas, está satisfecho su comentario?. Adelante".-----

- - - Interviene el C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Nada más insistiría en esta parte, sí son cada 5 años, pero incluir en el documento esta parte, pensemos que a lo mejor voy a la coordinación de la licenciatura y veo en un marco la Misión y la Visión, ahí mismo que me especifique, sin yo tener la necesidad de recurrir al documento original, nada más sería esa cuestión".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguien más?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "De no ser así, bajo el concepto de que ha de considerarse la observación que hicieron tanto el consejero Presidente, como el compañero consejero de Ciencias Políticas, les solicitaría se manifiesten quienes estén por la afirmativa para aprobar el programa, levantando su mano quienes están a favor".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este honorable cuerpo colegiado que se aprueba la reestructuración de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad que presentó la Facultad de Derecho, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4 -----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto se solicita, si procede la reestructuración de la Licenciatura en Derecho, que presenta la Facultad de Derecho, por lo que solicito la autorización del Presidente de este Honorable Consejo para que la Lic. Araceli Mendoza Rosillo realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Lic. Mendoza".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Lic. Mendoza, adelante tiene usted la palabra".-----
- - - Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Araceli Mendoza Rosillo, en su calidad de ponente: "Buenas tardes a todos, presentarles lo que es la reestructuración de la Licenciatura en Derecho. Los antecedentes, la tipología, el nombre del programa continúan igual, la tipología según PRODEP es práctico, el tipo es multidisciplinario, el título es de Licenciado en Derecho, la Licenciatura es semestral, ingreso anual y la duración es de 9 semestres que continua igual que el anterior programa. Los antecedentes: en el 2003 teníamos un programa anual, en el 2007 de ahí se cambia a ser un programa semestral, en el 2007 se realizó una actualización, y en el 2012 atendiendo a lo que es el Sistema de Justicia Penal se hace una reforma, y ahorita en el 2017 tenemos que hacer una actualización atendiendo a las necesidades de hacer ajustes constantes en la formación de los profesionistas, cumplir con los compromisos adquiridos para los programas de fortalecimiento de calidad educativa, tener la transversalidad de la oralidad en otras áreas como lo que son ahora civil, mercantil, familiar y la transversalidad de los Derechos Humanos. El perfil de ingreso tal como lo marca Secretaría Académica a través y en conjunto con planeación, los dividimos en: conocimientos, actitudes, habilidades, aptitudes y destrezas, así como valores. En la tabla comparativa en el programa D2007 ahora tenemos tres etapas de formación, la primera se le conoce como general, que son 26 asignaturas, que es del primero a cuarto semestre, la segunda etapa es de inicial de especialización que tiene 27 asignaturas donde van a cursar también el Servicio Social y las Prácticas Profesionales y por último la línea terminal de especialización donde cursan 5 asignaturas y durante todos los nueve semestres pueden lograr acreditar talleres de Formación Integral más la asignatura de Lengua Extranjera. Las Líneas Terminales de Especialización continúan igual que el anterior plan, Fiscal Administrativo, Privado, Constitucional, Internacional, Penal y Social. Los cambios en específico que se hacen en esta reestructuración es que hicimos la reubicación de 4 asignaturas, hubo cambio de nomenclatura de 7, hubo fusión de 10 asignaturas para solamente quedar con 5 y eliminación de 2 asignaturas, así como la creación de 4, ahorita las veremos en el mapa. El enfoque es un modelo por competencias atendiendo a las políticas que rigen a esta Universidad, el Servicio Social a partir de octavo semestre lo tienen que presentar, tiene 10 créditos, son 480 horas y se presenta cuando se tengan cubiertos el 70% de los créditos del plan educativo. Lo que es Formación Integral teníamos una asignatura que se llamaba Representación Literaria y Artística, ahora se llaman Talleres de Formación Integral para que tengan más amplitud y que no sea muy acotado lo que es nada más en Literaria y Artística y puedan tener una amplia gama de formación. La lengua Adicional Extranjera es apegada del nivel 1 del Marco Común Europeo, donde los alumnos la acreditan a través del apoyo de la Facultad de Lenguas y Letras. Las Prácticas Profesionales las realizan en séptimo semestre, se aumentaron las horas de acuerdo a las recomendaciones que nos hacen y son 300 horas. Continuamos con las opciones de titulación que marca el Reglamento de Estudiantes y solamente se agrega la titulación de EGEL de examen CENEVAL. El trabajo colegiado de las Líneas de Investigación son mediante las academias, de las cuales tenemos la: Básica, Privada, Fiscal, Administrativo, Constitucional, Social, Penal e Internacional, el programa es semi flexible, contamos con la opción de titulación de los cursos de actualización conocidos como Diplomados, tenemos las tutorías que rigen el programa institucional de tutorías de la Universidad, son 9 semestres los que dura el plan educativo, dividido en 62 asignaturas, ya contando las líneas especialización, son 59 materias presenciales más 3 materias que se denominan no presenciales, el total de créditos son 386 distribuidos de la siguiente manera: 348 de 56 asignaturas que son de 6 de créditos, 17 créditos de Lengua Extranjera, 6 créditos de Prácticas Profesionales, 10 créditos de Servicio Social, más 5 créditos de talleres de Formación Integral. En la primera etapa en la primer fase es de la formación inicial general, aquí están las 26 asignaturas que les había mencionado hace un momento (*se muestra en pantalla la información*), la siguiente etapa del mapa curricular es la de formación inicial de especialización que empieza en quinto hasta octavo semestre, y por último tenemos la etapa de línea terminal de especialización dónde están divididas ya las diferentes áreas en las que se pueden especializar cada uno de los licenciados, cada una de estas cuenta con cinco asignaturas. En resumen son 59 asignaturas mediante docencia que nos dan 365 créditos, una asignatura de aprendizaje profesional individual o independiente con 5 créditos, y 2 de trabajo profesional de campo supervisado con un total de 16 créditos, en total son 6,360 horas y 62 asignaturas. Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento están divididas en: Derecho Fiscal, Privado, Constitucional, Derecho Social, Penal y Derecho internacional. El perfil de egreso igual siguiendo las recomendaciones de Secretaría Académica de la Universidad con Planeación, se dividen en conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas y valores. La factibilidad, tenemos nosotros 32 profesores que tienen el nivel de Doctorado, 71 con Maestría, de Especialidad 26, y de Licenciatura 47 y por parte de lo que es la infraestructura también tenemos la factibilidad para poder continuar con una reestructuración de un programa que ya se está impartiendo, por mi parte sería todo. No sé si tienen alguna pregunta".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias licenciada, abrimos un espacio para preguntas o comentarios de parte de ustedes honorables consejeras y consejeros".-----
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Yo tengo una, hay una materia licenciada que es como trabajo profesional supervisado, ¿esas dos materias es como Prácticas Profesionales?".---
- - - Enseguida responde la Lic. Araceli Mendoza Rosillo: "Sí, de hecho, es la denominación en el rubro en el que se denomina y es Servicio Social y Prácticas Profesionales".-----
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Son 6 meses de Servicio Social y 6 meses de Prácticas Profesionales".-----
- - - La Lic. Araceli Mendoza Rosillo: "No, de Prácticas Profesionales son 300 horas".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "A ver si me pone otra vez esa parte donde está".-

- - - La Lic. Araceli Mendoza Rosillo: "¿Dónde está la general?".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Donde explica esta parte que me está mencionando, Servicio Social, pero como mapa curricular, en dónde va ubicar usted".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Es la que sigue diapositiva, es esa, la anterior".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Esa es Prácticas Profesionales y es una materia".-

- - - La Lic. Araceli Mendoza Rosillo: "Sí".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Y Servicio Social es otra materia".-----

- - - La Lic. Araceli Mendoza Rosillo: "Es otra materia".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "¿Y cuál va ser el requisito para probarla?".-----

- - - La Lic. Araceli Mendoza Rosillo: "¿Cuál?, la de Prácticas Profesionales es el seguimiento que se les está dando los alumnos cuando están realizando ya una labor dentro de alguna de las dependencias ya sea de gobierno, algunas administrativas o con algunos mismos colegios de abogados etc., ellos tienen que hacer un reporte empiezan a entregar reportes y al final cuando ellos entregan este reporte final se hace la liberación de la materia de Prácticas Profesionales, de igual manera el Servicio Social tienen que entregar reportes bimestrales y al final un reporte final y es con lo que tenemos los medios".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Entonces no es una clase frente grupo, es más bien estancia allá y la supervisión acá y lo mismo Prácticas".-----

- - - La Lic. Araceli Mendoza Rosillo: "Sí".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Ok".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Es una estrategia que utilizamos desde los dos programas anteriores para que no se retrase en Servicio Social y Prácticas Profesionales".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Para que no se retrasen de alguna manera".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguna otra opinión?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no hay más opiniones, les solicito manifestar el sentido de su decisión, quienes estén por aprobar en sus términos la reestructuración de este programa por favor manifiéstelo levantando su mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente que se aprueba la reestructuración de la Licenciatura en Derecho que presentó la Facultad de Derecho, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto se solicita si procede la aprobación de la creación del Doctorado en Innovación Tecnológica y Hábitat que presenta la Facultad de Ingeniería, por lo que pido la autorización al Presidente de este Honorable cuerpo colegiado para que el Dr. Manuel Toledano Ayala realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Dr. Toledano".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dr. Toledano, adelante tiene usted la palabra".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Manuel Toledano Ayala, en su calidad de ponente: "Gracias, muy buenas tardes a todos ustedes. Les voy a presentar esta propuesta de creación de Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat que cuenta con dos Líneas terminales: Desarrollo del Hábitat Humano, y Tecnología e Innovación. Es un programa educativo de 4 años de duración, una orientación a la investigación con estas dos líneas terminales y 18 semanas de duración en ciclos lectivos, tiene como principal objetivo formar recursos humanos de alto nivel que generen tecnología derivada de la investigación desde un punto de vista multidisciplinario, que contribuya a la solución de las problemáticas del hábitat humano y su desarrollo a partir del conocimiento avanzado y del desarrollo tecnológico de la innovación. La idea es que los objetivos particulares contribuir con la formación de estos recursos humanos que nos ayuden o que desarrollen la capacidad de investigar y aplicar estos conocimientos en esta área de especialización siempre en un entorno multidisciplinario. Tenemos un mapa curricular que cuenta con 8 Seminarios, los que están marcados en rojo (*se muestra en pantalla el mapa curricular*), tenemos 4 Seminarios que siguen el principio del diseño que partimos del Pensamiento Divergente en el primer semestre, segundo semestre Pensamiento Convergente, tercer semestre Validación del Diseño y cuarto semestre la Transferencia Tecnológica, tenemos tres Optativas de Especialidad ahí están enunciadas cada una de ellas y tenemos dos materias de Escritura de Publicaciones, es muy importante la materias de Escritura de Publicaciones I, porque aquí se define la estrategia de publicación para nuestros egresados, cómo estamos hablando de innovación, desarrollo tecnológico, protección propia industrial se debe establecer muy bien la estrategia porque luego cuando se publica ya no podemos patentar o ya no podemos proteger, entonces en esta materia en el tercer semestre se establece esta estrategia de publicación. Tenemos igual Seminarios IV, V, VI, VII y VIII, la materia de Escritura de Publicaciones II, para darnos un total de 172 créditos, estos créditos cumplen con el acuerdo de SATCA ante la SEP. Las dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento la primera es: Desarrollo del Hábitat Humano, se centra en la diversidad de posturas que comprende la relación humano-ambiente y propone soluciones que contribuyan con la conformación del hábitat humano, es decir, vamos a tener un enfoque de investigación aplicada muy fuerte en este Doctorado. Y la segunda Línea es: Tecnología e

Innovación que tiene como objetivo desarrollar y conjuntar toda la pluralidad de 3 enfoques principales: Confort, Seguridad y Ahorro de Energía. En el Núcleo Académico Básico el 80% pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, el 100% pertenecemos al PRODEP, todos somos tiempos completos, estos son los profesores para la primera Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (*en pantalla se muestra el listado*), estos son los profesores de la segunda Línea de la Generación y Aplicación del Conocimiento, unos han obtenido su grado dentro de la Universidad y otros fuera de nuestra institución. Este programa está respaldado fuertemente por cuatro cuerpos académicos, todos ellos consolidados, el de Estructuras, Construcción y Transporte, el cuerpo académico de Materiales, el cuerpo académico de Sistemas Embebidos y Aplicaciones y de Instrumentación y Control, cabe señalar que la producción de todos ellos está enfocada, está respaldada hacia las LGAC de cada uno de los ejes del Doctorado, también tenemos profesores invitados y colaboradores que son: 2 SNI III, 2 SNI II y 2 SNI I, 2 SIN candidatos y uno más que esta en evaluación y aquellos que no están, que no pertenecen al SNI tienen un amplio reconocimiento en la trayectoria profesional. El Perfil de Ingreso está enfocado principalmente para aquellos egresados de Maestría en Arquitectura, Ingeniería Civil, Diseño Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial y áreas a fines y también está dividido con base a las recomendaciones que nos hace la Secretaría de Planeación y el CONACyT. Requisitos de ingreso, se va a tener un examen de defensa de temas de Tesis que equivale el 80% y también la aplicación del Examen Nacional de Ingreso al posgrado donde solicita al menos 1000 puntos y se agrega un seminario de I+D+I de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación con una duración de 8 semanas en el que se acompaña al estudiante para que pueda desarrollar su proyecto o su anteproyecto de investigación y que pueda presentarlo ante un Comité Doctoral. El perfil de egreso después de haber realizado los estudios, uno de los conocimientos que más queremos puntualizar es que el egresado será capaz de diseñar, conducir y evaluar proyectos de I+D+I, investigación y desarrollo tecnológico e innovación. Para los requisitos de obtención de grado: haber cubierto el 100% de los créditos del programa, el nivel B2 del Marco Común Europeo, los votos aprobatorios de la Tesis de Grado, aprobación del examen de defensa de Tesis Doctoral y lo que les estamos pidiendo son dos productos SNI, un primer producto que es un artículo JCR y un segundo producto reconocido por el CONACyT por el área 7 en el que estamos, puede ser un desarrollo tecnológico, una patente con un respaldo o una transferencia tecnológica. El área de oportunidad que estamos atacando es muy interesante porque en el 2013, en el Gobierno Federal se hacen las agendas Estatales de Innovación y nos basamos en la agenda Estatal de Innovación de Querétaro, donde se establece una cuádruple hélice en donde tiene que ver o en donde participa la sociedad, la administración pública, el sector privado y los agentes de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y en este sentido dentro de los agentes de investigación, desarrollo tecnológico está en un punto y aparte la Universidad Autónoma de Querétaro, es decir, formamos parte de este sistema o de esta estructura de gobernanza dentro de las agendas Estatales de Innovación, donde se reconoce la necesidad de formación de recursos humanos especializados en esta área disciplinar; y aquí es igual de interesante, esta es una gráfica resultado de estos estudios en las agendas Estatales de Innovación para el Estado de Querétaro (*se muestra en pantalla la información*), donde cada uno de los círculos representa un Sector, el círculo que vemos sobre el Eje X más hacia la derecha es el Sector de la Construcción que es el que está más relacionado con nuestra área disciplinar y en este sentido el tamaño de la esfera, del círculo tiene que ver con el IEL que es el Índice de Especialización Local, entonces vemos que el área de Construcción es el Sector que más aporta al Producto Interno Bruto Estatal, sin embargo no es el Sector más especializado y ahí es donde nosotros en la Facultad de Ingeniería queremos incidir. También hicimos un análisis comparativo con los distintos programas de posgrado a nivel nacional e internacional, ponemos sólo un resumen por cuestiones de tiempo donde uno de los principales o de los similares es el Doctorado Interinstitucional en Ciencias del Hábitat que tiene la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, sin embargo ellos están enfocados en la en el área 7 del PCITI que define las áreas de especialización, ellos están en el área 4, nosotros estamos en el área 7 que es de ingenierías. Igual hicimos un análisis de pertenencia, la demanda probable de la población objetivo con estudiantes y egresados de las Maestrías de Arquitectura, Construcción, Estructuras, Diseño e Innovación y el color rojo y azul vemos la respuesta a las preguntas (*se muestra información en pantalla*) es muy enfocado, la respuesta es muy positiva a estudiar un Doctorado en el área disciplinar como lo estamos proponiendo y también estudiarlo en la Universidad Autónoma de Querétaro. En la infraestructura, contamos con las aulas, tenemos el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, tenemos talleres y demás, el Parque Biotecnológico, y también muy importante es que tenemos proyectos que se están realizando y que durante los próximos años vamos a tener en la Facultad Ingeniería, uno de ellos es la Casa Solar Experimental que se pretende constituir como el primer laboratorio viviente de la Universidad en este tipo de laboratorios el usuario se vuelve copartícipe de la innovación, y el Centro de Tecnología para la vivienda donde también queremos incidir positivamente en desarrollar las tecnologías, digamos la Universidad la construimos todos donde nosotros desde la Facultad de Ingeniería podemos poner y probar dentro de la Universidad estas nuevas tecnologías aplicadas al Sector Construcción. Tenemos una vinculación muy fuerte con Colombia, Inglaterra, España y algunas otras nacionales. En el financiamiento este programa lo someteremos al CONACyT en el mes de octubre, para buscar el tener becas CONACyT, también tenemos recursos propios como los FOFI, los PIFI, los PRODEP y con recursos propios que se ha apoyado una convocatoria para el desarrollo de tecnologías para las Casa Solar Experimental y también de Fondo FOMIX como el Centro de Tecnología para la vivienda y un Centro de

Energías Híbridas donde se probaran nuevos materiales para la construcción. En la tabla comparativa de lo que nos pide el CONACyT y lo que tenemos cumplimos con todo ello, el número mínimo de integrantes del NAB nos piden 9, tenemos 10 doctores, el que nuestros profesores hayan obtenido su grado una institución distinta a la Universidad, nos piden el 50% deseable, nosotros lo cumplimos, la pertenencia al SNI el 30%, nosotros tenemos el 80% y al menos tres profesores por Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento tenemos 5 en cada una de ellas. Eso sería todo, gracias por su atención”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Doctor, abrimos un espacio para la participación de ustedes honorables consejeros y consejeras. Adelante Dr. Belmont”.

- - - Interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Hice también una lectura del documento y recientemente estuve en evaluaciones de PNPC, donde se presenta la nueva plataforma, hubo una discusión sobre la nueva plataforma de los posgrados, la plataforma 7 le llaman, y mi comentario va a partir de lo que está solicitando ahora CONACyT para la evaluación de los programas, y el concepto de innovación ese sin duda que uno de ellos es clave y ese interés por articular lo técnico y lo social, creo que es uno de los fundamentos fuertes de la propuesta, sólo que al revisar el documento y la definición que dan de innovación se apoya sobre todo en esta dimensión de mercado y de eficiencia, es decir hay claramente un dominio de la medición técnica e insisto también de la eficiencia orientada hacia el mercado, faltaría y sugiero que se incorpore esta dimensión incluso la definición que está manejando esta plataforma de innovación social, donde ponen énfasis sobre esta dimensión de transferencia de conocimiento y pensando sobre todo en este interés por articular lo técnico y lo social, la dimensión de bienestar, y que como un ámbito de incidencia etcétera, es algo que seguramente harán como observación en la evaluación porque se intentara crear grupos interdisciplinarios para los procesos dadas las propuestas que se presenten, bajo criterios de pertinencia, fronteras disciplinarias y estos mecanismos de transferencia en términos de vinculación, pero identificando con claridad en que ámbitos busca incidir”.

- - - Enseguida el Dr. Manuel Toledano Ayala responde: “Si doctor, muchas gracias por su comentario, justamente el concepto de innovación ha sido discutido en el pleno de los docentes de la Facultad de Ingeniería porque existen muchas definiciones y conceptualizaciones de lo que es innovación, nosotros estamos apostando por la que mayormente es adoptada a nivel internacional y es aquella definida por el Manual de Oslo para la Innovación, este el cual mide todas las actividades innovadoras que se realizan en las empresas y en las organizaciones. Esa es la definición de innovación (*se muestra en pantalla*) por la OCDE que es justamente la introducción de un nuevo significativamente mejorado producto que puede ser un bien o un servicio de un proceso o de un método de comercialización o de mercado, como lo mencionaba acertadamente usted, o de un nuevo método organizativo, esta es la definición adoptada por el CONACyT, ¿cómo sabemos que lo adopta el CONACyT?, porque el foro consultivo y los fondos de innovación son las que manejan en sus documentos, nosotros en el documento fundamental ahí ponemos los links a estas definiciones que hace el CONACyT, entonces el foro consultivo dice bueno, si esta es la definición que nosotros manejamos como innovación, podemos dividir la innovación en: Innovación de Producto, Innovación de Proceso, Innovación Organizacional e Innovación de Comercialización, y en ese sentido también nosotros en este programa de Doctorado acotamos hacia cuáles de estos cuatro tipos de innovación nos vamos a enfocar y decidimos en el Núcleo Académico Básico enfocarnos sólo a los dos primeros, Innovación de Producto, que pueden ser bienes o servicios, y la Innovación del Proceso y el punto de vista del mercado, el manual de Oslo dice, es un mercado pero puede ser una nueva práctica en una institución o en una organización, entonces yo creo que sí es bien interesante, le estamos apostando a esta definición de innovación, le agradezco mucho su comentario doctor”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dr. Belmont”.

- - - Nuevamente interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Yo insistiría en esta dimensión de este concepto que está manejando CONACyT, me voy a permitir leerlo, porque distingue claramente esas tres dimensiones de mercado de procesos y de bienestar social y define innovación social como esos valores sociales que inciden en el ámbito de bienestar, la calidad de vida, la inclusión social, la solidaridad, la participación ciudadana y la calidad del medio ambiente, la salud, la eficiencia, los servicios públicos y el nivel educativo de una sociedad, claramente la propuesta al poner en el centro, el mejorar el hábitat poniendo énfasis también en lo ecológico creo que sí tiene una dimensión de innovación social que incide en estos ámbitos y que pudieran incluirse en la definición que el propio CONACyT está manejando de acuerdo a estos criterios, con gusto puedo compartir este documento que fue presentado en la evaluación de hace una semana”.

- - - El Dr. Manuel Toledano Ayala en calidad de ponente: “Gracias lo incorporamos, por supuesto gracias”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En todo caso es una, digamos política que piensa que está impulsándose desde el programa de calidad del padrón del CONACyT, esta dimensión social, entonces aquí el punto sería nada más armonizar, no necesariamente trastocar, pero sí armonizar porque si puede ser cuestionado porque son de los puntos que van a ser revisados por parte del CONACyT. ¿Algún otro comentario?, adelante compañera”.

- - - Pide la palabra la C. Diana Victoria Pérez Soni, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales: “A mí también me gustaría saber ¿cómo se define el hábitat?, ¿qué es lo que están proponiendo como hábitat?, porque como nombre el mismo programa nos gustaría saber que tanta consideración de esa parte ambiental es la que están considerando, además de la inclusión de la cuestión social, también el impacto en el ambiente que puede generar todo esto”.

- - - Al respecto comente el Dr. Manuel Toledano Ayala, en calidad de ponente: "Sí, justamente nosotros nos enfocamos en el hábitat humano definido por todo el espacio que puede ser físico o geográfico, dónde habita y se desarrolla la especie humana, es una definición que igual es como comúnmente adoptada, y el enfoque de sustentabilidad por supuesto que es muy importante dentro de los proyectos de investigación que desarrollen, estamos, sabemos por el área disciplinar que la industria de la construcción es una de las industrias que más contaminan, entonces justamente lo que queremos hacer es tener una nueva propuesta de mejorar los procesos constructivos, que se aplican directamente en el hábitat humana, pero con este enfoque de sustentabilidad, ¿qué es la sustentabilidad?, no comprometer el futuro de las próximas generaciones, entonces sí, muchas gracias lo tenemos considerado".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, ¿alguna otra intervención?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no hay comentarios, les pido manifiesten el sentido de su decisión levantando su mano quienes estén a favor de la aprobación de este programa en sus términos, incluyendo el análisis de la observación y en su caso la inserción de lo sugerido por el consejero Dr. Belmont, manifiéstense por favor".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este honorable cuerpo colegiado que se aprueba la creación del Doctorado en Innovación Tecnología y Hábitat que presentó la Facultad de Ingeniería, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el décimo quinto punto se solicita si procede la aprobación de la reestructuración del programa de la Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad, que presenta la Facultad de Ingeniería, por lo que pido autorización al Presidente de este Consejo para que el Mtro. Erick Leonardo Huerta Manzanilla realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Mtro. Huerta".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Mtro. Huerta, tiene usted el uso de la palabra".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Erick Leonardo Huerta Manzanilla, en su calidad de ponente: "Gracias, buenas tardes. Vamos a plantear con ustedes la propuesta que tenemos de reestructura de la Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad que hemos venido operando en la Facultad originalmente en 2006, tuvimos una reestructura mayor en 2012, este programa ya entro al PNPC de CONACyT, es un programa que es de carácter científico práctico y disciplinario, el título que se otorga es "Maestro o Maestra en Ingeniería de Calidad y Productividad", orientación profesional, dos años de duración y con dos ingresos anuales. En cuanto a la pertinencia y a la vez antecedentes del programa, la MCP cuenta con registro vigente en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad hasta el 2021, lo renovamos el año pasado en una modalidad que se llama posgrados con la industria y se encuentra en el nivel en desarrollo; la demanda promedio por convocatoria ha sido de 25 estudiantes en promedio, y una cosa interesante es que 100% de nuestros graduados, que fueron estudiantes de tiempo completo, porque tenemos también profesionales en activo, están trabajando en puestos relacionados con la Maestría, por ejemplo tenemos un ingeniero de calidad que trabaja la nueva planta de Hyundai que está en San Luis Potosí, que acaba de arrancar entre el año pasado y este, tenemos un jefe de investigación y desarrollo de nuevos productos en una empresa que se llama Mankiewicz que es alemana y que se dedica a la fabricación de recubrimientos para aplicaciones aeroespaciales y aviación y también como un detalle muy interesante es que tenemos 13 convenios firmados con empresas de sector productivo de la región, entre ellas está Mabe, Samsung, Mankiewicz desde luego, Safran y otras, y de esas estamos operando ocho convenios. El objetivo general (*se muestra en pantalla*), es importante resaltar que los ejes de formación de los maestros en ingeniería de calidad y productividad es desde luego las ciencias de la calidad y el mejoramiento de la confiabilidad, calidad entendida simplemente como asegurar y garantizar que un producto o un sistema de ingeniería cumple las especificaciones y propósitos para los cuales se diseñó, ninguno de nosotros queremos comprar un objeto, un televisor, o un auto que no funcione, eso es calidad y confiabilidad es que mantenga esas características de funcionamiento y operación durante un período razonable económicamente, entonces quiere decir que la calidad y la confiabilidad son esenciales para todo sistema y producto tecnológico. Estos son los perfiles de ingreso y egreso para que vean ustedes la evolución, están juntos y me gustaría resaltar en la parte ética, en la parte de valores que hemos incorporado contenidos en nuestros Seminarios de Investigación para promover esos dos elementos, el segundo respeto por la diversidad e inclusión, y el más importante la conciencia de que es mucho más relevante el bienestar general que el bienestar individual, si los consejeros lo reflexionan este es uno de los problemas éticos más importantes que tenemos en el país, donde hay sobre todo a nivel de Gobierno, de personas que piensan al contrario. En la parte disciplinaria del conocimiento tenemos como fundamento la estadística aplicada y en la parte de desarrollo de habilidades el diseño experimental industrial, el liderazgo de proyectos para mejoramiento de la calidad y la confiabilidad, y la evaluación de sus impactos, como se ha venido comentando en otras presentaciones queremos que nuestros ingenieros no estén ajenos al impacto social, económico y tecnológico, que pueden tomar los proyectos que se abordan. Los cambios principales son: como les comentaba, tenemos la modalidad de posgrado con la industria y queremos tener ahora también la modalidad profesional,

¿por qué es esto?, porque CONACyT ha decidido no apoyar ya con becas de tiempo completo los posgrados profesionales o de posgrados con la industria, entonces en este momento tenemos personas que ya están admitidas y que no hemos logrado un apoyo de manutención por parte del CONACyT, estamos tratando de resolver eso. En créditos nos movemos de 94 a 100, materias, aumentamos dos de 14 a 16, y el inglés lo incorporamos como un requisito de permanencia no solamente de egreso, entonces le hacemos un seguimiento a lo largo del programa. Este es el mapa curricular (*se muestra en pantalla*), en la parte superior podemos observar el Eje Básico Metodológico para el desarrollo de su proyecto de investigación, tenemos 6 materias que son de especialidad de la Maestría, en la parte de estadística industrial y muy interesante la parte de abajo muestra la flexibilidad curricular integrada por cuatro materias, dos de estas son Optativas, que son de carácter académico formativo y dos materias que son Estancias Profesionales, porque en el perfil de PNPC ahora es muy importante hacer evidente esta parte de la vinculación con el sector productivo, ya lo hacemos, pero ahora lo vamos a formalizar a través de estas materias. En el Núcleo Académico Básico aquí la parte principal por el carácter de este programa es la experiencia profesional de nuestro Núcleo Académico Básico, la mayoría de nosotros, como pueden ver ahí (*se detalla listado en pantalla*) cuenta entre 10 y 20 años de experiencia profesional en diferentes industrias, como autopartes, automotriz, línea blanca etc., y muy importante también porque es un requisito de PNPC tenemos profesores de cátedra que son profesionales en activo, tenemos en este momento apoyándonos con clases gente que está por ejemplo en Mabe, en Prime Industries que ellos fabrican los sistemas para contar dinero que todos usamos en los cajeros electrónicos, Condumex y finalmente cuál es la viabilidad de lograr el otro registro, porque la idea de este programa sería que tuviera doble registro, el que ya está vigente en posgrado con la industria, además de tener el registro de la modalidad escolarizada profesional, ahí vemos que prácticamente cubrimos todo, por ejemplo en el Núcleo Académico Básico tenemos doctores, maestros y profesores de cátedra, muy importante ejercicio profesional, el mínimo del nivel en desarrollo es 50%, prácticamente todos tenemos experiencia profesional y PTC por LGAC nos piden tres, cumplimos, eficiencia terminal del 50% tenemos el 58% como ya lo habíamos visto, inserción laboral 50% tenemos el 100% y movilidad, vinculación e intercambio dice aquí que es deseable, ya lo estamos haciendo, pero ahora además está explícito en el plan curricular. Por mi parte sería todo, estás dispositivas van posteriormente a los agradecimientos, si tienen preguntas”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchísimas gracias Maestro, abrimos un espacio honorables consejeros y consejeras por si tienen ustedes preguntas o sugerencias qué hacer con relación a este programa”.

- - - Pide la palabra la C. Diana Victoria Pérez Soni, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales quien expresa: “Únicamente, otra vez esta cuestión, no estamos peleados con el desarrollo definitivamente, todas las cuestiones estas ambientales, el desarrollo no está peleado entendiéndose desarrolló como este crecimiento económico, simplemente que todos los procesos y todo esto se haga con este conciencia de la repercusión que tiene y yo veo que en el programa no se maneja algún tipo de formación de conciencia social sustentable en todos los procesos que se puedan generar a través de la industria y bueno de lo que ejercen los ingenieros como tal, simplemente incorporar eso porque no le damos la importancia que es y finalmente repercute en todo, es una cadena que tenemos que ir guiando y me declaró como no ambientalista ni nada, simplemente con esta visión más integral que tenemos que integrar sociedad, ambiente, economía, todo, de un manera más integral”.

- - - Enseguida responde el Mtro. Erick Huerta Manzanilla, en su calidad de ponente: “Sí, gracias por la observación, lo que puedo informarles es muy importante para nosotros como perfil de egreso en la parte de valores, es la conciencia social, como comenté antes del bien común sobre el individual y en las materias propias de la carrera tenemos una definición un poco diferente de la calidad, que es la que propuso Taguchi hace muchos años y que lamentablemente en muy pocas organizaciones se maneja, él entiende la calidad no solamente cómo cumplir los requisitos, sino como la medida en que el producto, servicio, desarrollo no tiene impactos negativos a lo largo de toda su vida útil, es decir, desde las materias primas, desde el abastecimiento, luego en la parte de la manufactura y luego en la parte de distribución e incluso en la disposición final, tenemos un contenido que se llama ingeniería para el desensamble, ¿Qué es esto?, es ¿qué hacemos? con los componentes de un producto una vez que agotó su vida útil para evitar que tenga impactos ambientales, entonces está parte, con esta definición cerramos todo este círculo de impactos colaterales digamos que pudiera tener un producto en toda su cadena de valor, no nada más cuando se fabrica, no nada más cuando se ocupa, sino incluso cuando se dispone y se pudieran recuperar los componentes, entonces sí está incorporado el componente de protección de medio ambiente que es una disciplina fundamental para las ciencias de la calidad”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguien más?”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “El Dr. López está pidiendo poder opinar sobre ese tema ¿verdad?. Sí, no sé si estuvieran de acuerdo los consejeros, en aprobar”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor, si están de acuerdo en cederle la palabra al Dr. José López Salgado, que va a hablar, va hacer una pregunta o comentario respecto a este tema, por favor levanten su mano si están a favor”.

- - - El resultado de la votación arrojó el siguiente de la votación tomada a mano alzada: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Les informó que por mayoría de votos, se concede el uso de la palabra al Dr. José López Salgado, con tres abstenciones y un voto en contra”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. José López Salgado, docente jubilado: “Muchas gracias, muy buenas tardes consejeras y consejeros, soy el Dr. José López Salgado, mi participación está referida al tema del diseño curricular, en el que me he desenvuelto en varios años y lo sigo haciendo; el hecho de que hoy se estén poniendo puntos en cuestión sobre los programas es muy importante, no debe verse como un ataque o como un elemento en contra, sino como una oportunidad, y yo quisiera llevarlo en muy poco tiempo a otra dimensión, hoy está por discutirse, analizarse y en su caso aprobarse el Modelo Educativo. El Modelo Educativo Institucional, lo que hoy se está discutiendo son los criterios para el diseño de carreras de nueva creación en sus diferentes niveles educativos o la actualización de los existentes, esto nos lleva justamente pues a la responsabilidad social que tiene una universidad pública, para ampliar, diversificar y generar nueva oferta educativa que atienda las necesidades de la sociedad, en su conjunto y particularmente a la responsabilidad social que tiene por la preservación, atención y desarrollo de los componentes que permiten una vida digna, una vida sustentada en valores pero también en el cuidado y preservación de los componentes del entorno social y natural. Aprobar un plan o un programa de estudios conlleva justamente esa responsabilidad, habría que inscribirlo en esa dimensión, por lo que he escuchado en las diferentes participaciones creo que sería muy útil abrir el debate sobre las coordenadas para la definición de la creación o reestructuración y actualización de la oferta educativa, a fin de que vayan más allá de lo técnico, que es el diseño para la conformación de un plan de estudios, sino que se vea cruzado por los valores universitarios de una institución pública de educación superior y que se vea cruzado por los elementos de la innovación efectivamente, de la inteligencia artificial y de los nuevos componentes de la comunicación que hoy se están cruzando y abriendo una nueva era en el conocimiento, en la organización social y sus diferentes componentes y evidentemente nuestra relación con el entorno, hay elementos que deben ser, no los planteó como puntos en cuestión sobre los programas aprobados, yo realmente felicito a nuestra Universidad por esas miras de ampliación y diversificación de la oferta, y obviamente de abrir cada vez más las puertas a todos aquellos estudiantes que no han sido aceptados, no por falta de capacidades, sino por falta de espacio, lo que lleva justamente a pensar en nuevas opciones para ampliar y diversificar la cobertura, planteo estos puntos en lo general en su momento habrá un documento que estaré publicando en algún medio de circulación universitaria sobre el debate al que hoy la Universidad está obligada a abrir las puertas para el cambio de coordenadas en este tipo de discusiones, muchas gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias a usted doctor. Adelante Dr. Belmont”.-----

- - - Interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Quisiera preguntar si en este carácter flexible de programa existen materias justamente que convoquen a esta reflexión sobre lo social, soy Sociólogo del Trabajo y el concepto de calidad y productividad es algo que me interpela porque generalmente la lógica que domina es evaluar el trabajo a partir de indicadores y por lo general no se evalúan en realidad el trabajo, lo que implicaría mirar las relaciones sociales dentro del espacio productivo que tiene muchas implicaciones en términos de salud, seguramente nuestros colegas de Medicina, de Enfermería podrán hablarnos en términos de riesgos psicosociales o de implicaciones que tienen estas nuevas formas de organizar el trabajo que repercuten en la salud y en la calidad de vida, sé que es una Maestría que tiene un carácter de ingeniería en calidad y productividad, entiendo perfectamente se hacia dónde va orientado, simplemente sugeriría considerar estos elementos que aquí se han señalado, porque creo que sí es nuestra responsabilidad pensar qué estamos produciendo y reproduciendo como sociedad frente a estas lógicas que están dominando en la organización del trabajo y que interpelan incluso a la misma Universidad, es decir la lógica injerencial está presente en muchos espacios, entonces queda la reflexión, que si es pertinente hacer ese debate que es colectivo y vuelve a poner en el centro cuál es nuestra responsabilidad de los profesionistas que estamos formando, entonces simplemente lo dejaría que es algo que se resuelve con algunas opciones, que hagan connotativas, con otras áreas como salud ocupacional por ejemplo o relaciones sociales en el trabajo por ejemplo”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Yo creo que es muy enriquecedor las sugerencias, la opinión, porque en efecto no basta saber hacerlo sino para qué hacerlo y las consecuencias de lo que uno hace, la técnica nos da esas posibilidades, la tecnología es necesaria si saber sus consecuencias en el entorno y en el resto de la sociedad, creo que es oportuna la reflexión y la sugerencia nosotros vamos a darle seguimiento en el caso con el Mtro. Erick Leonardo, entonces si no hay más intervenciones les pido que manifiesten el sentido de su decisión, quienes estén por aprobar el programa en sus términos, en el entendido que habrá de hacer caso a las sugerencias por favor manifiésteno levantando su mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba la reestructuración de la Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad, por unanimidad de votos”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7 -----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto del orden del día, se pone a su consideración para sí procediere aprobar la reestructuración del programa de la Maestría en Ciencias de la Energía, que presentan conjuntamente la Facultad de Ingeniería y Química, por lo que le pido autorización al Presidente de este Consejo para que el Dr. José Santos Cruz realice

la presentación”.-----
- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Dr. Santos”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dr. Santos, adelante tiene usted la palabra”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. José Santos Cruz, en su calidad de ponente: “Gracias, voy a presentar las modificaciones que se le hicieron a la Maestra de Ciencias de la Energía, es un programa disciplinario, se comparte entre la Facultad de Química y la Facultad Ingeniería. El programa, como ya les dije, el título es Maestría de Ciencias de la Energía, nivel académico Maestría, la orientación y la investigación, tiene un ciclo académico de 4 semestres y el ingreso es anual. La Maestría fue aprobada en mayo por este Consejo en el 2013, obtuvo su reconocimiento en el PNPC en septiembre de ese mismo año, la primera generación entró en el 2014, actualmente tenemos cuatro generaciones, dos de ellas ya egresadas, los alumnos actuales tenemos 15 y la eficiencia terminal es del orden del 90%. En cuanto a la pertinencia y factibilidad, les comento que de acuerdo a la Estrategia Nacional de Energía se pretende que para el año 2020, de hecho ahí dice en el documento que se tiene que obtener toda la energía o parte de esa energía que se obtiene hasta ahora por una forma renovable. El proceso de admisión consta de un curso propedéutico o examen de conocimiento, actualmente tenemos del orden de entre 17 y 19 aspirantes, de los cuales aceptamos aproximadamente el 40% y el 50%. En el mercado laboral donde se inserta nuestros egresados, la mayoría estudian Doctorado del orden del 70% y algunos tienen digamos aquí nacional o internacional, algunas de las empresas las cuales están contratando a esos estudiantes por ejemplo la EATON y algunas empresas que utilizan fuentes renovables. Como justificación de esta reestructuración es que obedece a la recomendación realizada en la evaluación plenaria del CONACyT y recomendaciones realizadas por los profesores del Núcleo Académico Básico. En resumen, se le hicieron modificaciones al objetivo general y objetivos particulares, a los que perfiles de ingreso y de egreso, a la estructura curricular se adiciono una materia y se le elimino una materia, se eliminó una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento, se adiciono lo del idioma ingreso ahora A2 y egreso B1, y tuvo modificaciones también el Núcleo Académico Básico. Ese sería el objetivo 2016, aparecería aquí 2013 cuando se aprobó, este sería el objetivo general 2017 (*se muestra en pantalla*) en donde básicamente se refiere a formar recursos humanos en el aprovechamiento de las energías renovables. El perfil de ingreso está basado en conocimientos, actitudes y valores y el perfil de egreso nuevamente está basado en los perfiles de habilidades, actitudes y valores. El mapa curricular 2013 sería el que se aprobó por este Consejo, el actual como ya se los había mencionado el 2017, se adicionó una materia en el primer semestre, se eliminó una del segundo semestre y se pasó una del segundo al primero. La Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento actual es de Sistemas de Transformación de Energías a partir de fuentes renovables. El idioma en el ingreso ahora pedimos el A2 que es de acuerdo al Marco Común Europeo de referencia para lenguas o su equivalente, para egreso ahora pedimos el B1. El Núcleo Académico Básico consta de ocho profesores, obviamente la Facultad de Química e Ingeniería tenemos ahí el área de investigación de cada uno, todos pertenecemos al Sistema Nacional de Investigadores y al PRODEP solamente nos falta uno que estimamos que lo adquiere el siguiente año. Los colaboradores, tenemos también colaboradores de la Facultad de Química e Ingeniería y de algunos centros de investigación del Estado y de México y también internacionales. De los requisitos al PNPC nos marca que mínimo por Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento, son 3, nosotros tenemos 8, el porcentaje de profesores en el SNI 30%, nosotros cumplimos con el 100%, los profesores nos marca 8, 5 deben ser Doctores mínimo y 3 Maestros en Ciencias, nosotros cumplimos con el 100% de doctores y la procedencia de haber obtenido el grado fuera de esta institución sería mayor al 50%, nosotros cumplimos con el 100%. De mi parte sería todo”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias doctor, abrimos un espacio para que ustedes honorables consejeros y consejeras si tienen a bien hacer las preguntas o comentarios que consideren pertinentes con relación a la presentación de este programa”.-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Me preocupa para ambas Facultades, o sea el anterior hablaba de un nivel de inglés B2 y ahora aquí B1, yo creo que debe de haber una homogeneidad en el requisito del idioma, sobre todo cuando es la misma Facultad y bueno revisar eso para que siempre sea un requisito indispensable, sobre todo para nuestros alumnos de posgrado que son de Maestría, que necesitan interlocución internacional y eso habla de un dominio de un segundo idioma cualquiera, entonces poner el criterio homogéneo para todos los posgrados que presenten, entonces ahorita me salto esa parte del requisito de egreso de esta Maestría”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que ya no existen más intervenciones y con la anotación de que hay que considerar esta sugerencia, les solicito manifiesten quienes están a favor de probar este programa en los términos en los que fue planteado, con las observaciones que se hicieron por favor, levanten su mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba la reestructuración de la Maestría en Ciencias de la Energía en los términos presentados, por unanimidad de votos”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 8.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto del orden del día, se solicita si procede la aprobación de la creación del programa de Doctorado en Estudios Humanísticos, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras, por lo que pido autorización al Presidente de este Honorable Consejo para que la Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Dra. Carrillo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dra. Carrillo, adelante tiene usted la palabra".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez , en su calidad de ponente: "Buenas tardes, voy a hacer la presentación panorámica del Doctorado en Estudios Humanísticos, que es un programa de reciente creación de la Facultad de Lenguas y Letras. Respondiendo y teniendo como antecedente fundamental la Misión de la UAQ, de formar de manera integral a los profesionistas y ciudadanos con orientación humanista y de proporcionar un espacio de reflexión para apoyar y posibilitar un desarrollo humano, libre, justo y equitativo, así como promover el desarrollo de docentes capaces de fortalecer la dimensión humanista de sus alumnos, es que nosotros decidimos proponer el siguiente programa; se requieren entonces especialistas capaces de analizar visiones del mundo y presentar alternativas a la manera de entender y concebir esto que llamamos realidad, dar cuenta de la multiplicidad cultural y establecer discursos que permitan la aceptación, el diálogo y la capacidad de apreciar los diversos valores culturales, por eso pensamos en este objetivo: formar investigadores y docentes para la generación de nuevos conocimientos en investigación teórica y crítica de las humanidades, orientados a la investigación de un campo disciplinar principalmente el literario y el cultural favoreciendo un ambiente interdisciplinario. Respecto del posible mercado laboral sería evidentemente en primer lugar de docencia, también nuestros egresados podrían participar en centros de investigación, ser asesores en centros culturales y de salud, ser consultores, y por supuesto también generar periodismo de opinión. El programa se describe a grandes rasgos de esta manera: tendría una duración de 8 semestres escolarizados, tiene dos ejes, un Eje de Especialización e Interdisciplina y un Eje de Investigación. En el Eje de Especialización e Interdisciplina tenemos 8 Seminarios que irían de básicos a avanzados, 2 Seminarios Teóricos Básicos y en el Eje de Investigación 2 Seminarios de Metodología e Investigación y 6 Seminarios de Escritura de Tesis, se ofrece un total de 28 Seminarios de Especialización, además de la posibilidad de cursar Seminarios de un Tópico Selecto de Teoría, de Tópico Selecto de Estudios Literarios o de Tópicos Selectos de Estudios Culturales que respondan a los temas concretos de investigación de los alumnos. Vamos a ir viendo parte por parte este mapa curricular, en el primer año cursarán 4 materias en cada semestre y tenemos un total, como ustedes pueden ver en cada una de las diapositivas estamos poniendo horas clase, horas de tiempo independiente, total de horas y los créditos SATCA, ya para el segundo año cursarán solamente 2 materias, un Seminario de Especialización Intermedio y un Seminario de Tesis, para el quinto semestre esto vuelve a ser así, solamente que sus Seminarios de Especialización serán Seminarios Avanzados y continuarán en la redacción de su Tesis, lo que quiero comentar es que al término del sexto semestre ellos tendrán que defender un examen de candidatura con la finalidad de que así cualquier cosa que se estuviera, señalamientos que se les fuera hacer, ellos lo pudieran incorporar a la redacción de su Tesis durante el año siguiente, ya para el último año ellos van a estar solamente cursando su Seminario de Tesis V y VI. Puesto en total en horas - crédito podemos ver esto de esta siguiente manera (*se muestra información en pantalla*), el total de horas crédito de programa sería del 2,265 horas y 131 créditos, siguiendo el acuerdo 279 de la SEP un Doctorado que exige una maestría en su inicio antes de comenzar el doctorado con 75 créditos sería suficiente, nosotros vamos a tener un total de 131 créditos, el total de Seminarios cursados van a ser 18, 10 Seminarios de Especialización y 8 Seminarios en total de entre Metodología, Investigación y Redacción. Aquí simplemente como para que, quisiéramos ver, es un ejemplo de algunos Seminarios de Teoría, los Básicos estos serían 3 de los que estamos ofreciendo, hay más Intermedios y algunos de este listado de posibles materias y avanzados. Tenemos tres LGAC, Estudios Literarios, Estudios Culturales y de Teorías, el NAB está integrado por 10 PTC de la Facultad de Lenguas y Letras, aquí están las universidades en las que obtuvieron su último grado (*se muestra información en pantalla*), 7 están en SNI, 9 tienen PRODEP. Los datos de factibilidad quedan de la siguiente manera: el porcentaje de docentes del NAB con SNI es 70%, el porcentaje del NAB obtiene su doctorado en otra institución diferente a la UAQ 100%, el 60% lo obtuvo en instituciones extranjeras y el 40% en instituciones nacionales, tenemos ya una lista de profesores invitados, uno de la UNAM y los otros cuatro de universidades diversas de Europa. En el perfil de ingreso estamos también señalando las competencias como se nos solicita, puestas en términos de habilidades y conocimientos y entre lo que podemos decir aquí de nuestros requisitos de ingreso es que se les va a realizar una entrevista, van a tener que pasar el examen, que es el EXANI III y presentar un pre proyecto de investigación en el que podemos nosotros revisar esas competencias que estamos solicitando de aquellos que van a ingresar y de hecho ingresar también con un manejo de un idioma extranjero en el nivel A2 de preferencia el inglés. Los alumnos durante su permanencia van a estar regidos por el Reglamento de Estudiantes de la UAQ, van a tener que, este es un punto muy importante, un Comité de asesores que estará dándole seguimiento a cada alumno para poder en ese trayecto ir desarrollando de una manera mejor y cuidada su Tesis, la redacción de su Tesis. Ahora el perfil de egreso como ustedes ven también estará puesto en términos de habilidades y conocimientos y aquí destaco esta idea de que nuestros alumnos esperamos que propongan, sean capaces de proponer razonamientos alternativos desde una visión disciplinar o la construcción de aplicación de un

discurso interdisciplinario. En cuanto a los conocimientos nos interesa muchísimo para este Doctorado que nuestros egresados sean capaces de aportar propuestas alternativas de solución a los principales problemas actuales del ámbito de las humanidades y por supuesto dado a la preocupación que se ha venido dando en esta sesión de Consejo destaco las competencias axiológico-actitudinales, es decir, se espera de ellos un comportamiento profesional que se rija por principios éticos, un interés constante por el trabajo científico y disposición para realizar trabajos colaborativos. Al final de cuentas ese idioma que inicialmente se pidió que era el A2 terminara de ser acreditado en un C1 y tendrán que acreditar un segundo idioma extranjero en el nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia. En cuanto a la vinculación para poder hacer movilidad dado que la UAQ está dentro de la ANUIES, tenemos la posibilidad de hacer intercambio con 175 universidades e institucionales de educación superior, en el caso, la Facultad de Lenguas y Letras además tiene convenios específicos de intercambio y movilidad, algunos de los cuales están aquí mencionados con los que nuestros alumnos podrían también realizar un intercambio. En cuanto a los apoyos para financiamiento, se podría ir al ECOES para ese semestre de movilidad y por supuesto también estamos apuntando a la idea de ser aceptados en el PNPC, lo cual podría ser en enero del 2018. Revisemos esta tabla de criterios de calidad (*en pantalla se muestra la información*), nuestro plan de estudios cumple con todo lo que está establecido por CONACyT, el Núcleo Académico Básico se nos pide un número total de 9 Doctores mínimo, nosotros somos 10, en cuanto a deseable, que el 50% haya obtenido el grado más alto en una institución diferente al programa que le ofrece y nosotros tenemos el 100% viene de otra institución, el programa de reciente creación nos exigiría que el 30% estuviera en el SNI, nosotros cumplimos con el 70%, al menos 3 PTC por Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento, Estudios Literarios estaría con 3 profesores, Estudios Culturales lo desarrollan 4 y Teorías 3. En cuanto a la congruencia, objetivos y productividad académica cumple con lo señalado en CONACyT. Gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Doctora, abrimos el espacio por si hay alguna participación de ustedes honorables consejeros. Adelante”-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias buenas tardes. Carmen una pregunta, en tu primer año, en primero y segundo semestres tienes Seminarios, ¿los primeros Seminarios se repiten’, o sea hay 2 Seminarios iguales por semestre, no me acuerdo cuales son”-----

- - - Enseguida responde la Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez en su calidad de ponente: “Sí, pero no se repiten, se repite el nombre general, si ustedes van al listado con el que se va a intercambiar, entonces no se repite, ahí es donde se decidirá a partir de los pre-proyectos que nos presenten los alumnos del momento cuáles son como esos Seminarios de Especialización Básicos que deberán tomar”-----

- - - Nuevamente la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Y entonces llevarán el nombre de la materia, bueno del tema en particular”.-

- - - La Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez: “Así es”-----

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, adelante Dr. Belmont”-----

- - - El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Unas observaciones puntuales”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se pega más el micrófono por favor”-----

- - - El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Catedrático de la Facultad de Filosofía: “Sugeriría alinear el tema de la pertinencia con la vinculación pensando en que también se estarían, es decir, la potencialidad de un programa tan necesario como éste es también de, no me gusta la palabra, pero poner en valor la cultura recuperando nuestros horizontes y discutiéndolo sin duda, entonces creo que la vinculación no sólo refiere a la articulación con otros programas en el extranjero, otros programas para favorecer intercambio y sugeriría también verifica la estructura del documento en apego a la estructura que manejan los programas PNPC, porque seguramente podría ser un tema, una observación que podrían hacer al evaluar el programa propiamente como propuesta como documento y también me remito al documento, me parece que es una cuestión de redacción el punto 4 de titulación en donde hay una inconsistencia en la redacción, podría revisar”-----

- - - La Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez, en su calidad de ponente: “Lo revisó, punto 4 de titulación”-----

- - - El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Catedrático de la Facultad de Filosofía: “Sí”.--

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias doctor. ¿Alguna otra intervención?, seguramente, usted tomo nota doctora de la observación”-----

- - - Responde la Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez, en su calidad de ponente: “Sí”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Así que con eso, con esa salvedad en mente les preguntó, para que manifiesten la intención de su decisión, quienes estén a favor de aprobar el programa en los términos en que lo presentó la doctora incorporando la reflexión y la corrección en su caso que señala el Dr. Belmont, por favor manifiéstelo levantando su mano”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba la creación del Doctorado en Estudios Humanísticos, que presentó la Facultad de Lenguas y Letras, por unanimidad de votos”-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Felicitación a la Facultad, yo creo

que es una parte importante, son a veces y hay ciertas áreas que nos estaba faltando una oferta del máximo nivel académico que ofrece la Universidad, el Doctorado en Artes nos permitió precisamente un paso importante y ahorita con este Doctorado en Estudios Humanísticos igualmente nos va a permitir eso y sobre todo agradecer a todas las Facultades porque hace años teníamos solamente 2 doctorados en el PNPC, actualmente tenemos 17, estoy muy seguro que estos que acaban de ser presentados y el de Artes y todos los nuevos se irá incrementando y es una gran riqueza la que ofrecemos a todos los queretanos en el sentido de poder ofertar desde nuestra Escuela preparatoria que es de los máximos niveles hasta el máximo grado académico que es el Doctorado, entonces quiero agradecer que es una parte importante, de igual manera solicitar la parte del Doctorado en Ciencias Sociales, yo sé que tenemos una salida vía Facultad de Filosofía, pero yo creo que hay una especificidad que se está necesitando en esta área y tenemos y cumplimos con todo, la calidad del profesorado, la experiencia como Facultad, etc., y lo mismo en Psicología para nuestra consejera maestra, yo creo que son dos áreas que debemos de, tenemos todas las condiciones para hacerlo, sé que se están trabajando ambas y que muy pronto se van a presentar e informarles que el apoyo que pueda necesitar. Gracias".-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 9.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto del orden del día, se solicita si procede la aprobación de la creación del programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras, por lo que pido autorización al Presidente de este honorable cuerpo colegiado para que la Mtra. Delphine Pluvinet Tsomake realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Mtra. Pluvinet".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Mtra. Pluvinet, adelante tiene usted la palabra".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Mtra. Delphine Pluvinet Tsomake, en su calidad de ponente: "Buenos días a todos, vengo hoy a presentarles el proyecto de Maestría de Enseñanza de Lengua y Cultura, como lo ven en este cuadro es una maestría de tipo interdisciplinario de orientación profesionalizante que es importante, de una duración de 4 semestres y de ingreso generacional. En el caso de nuestro programa decidimos y pensamos que responde a una necesidad de nuestra sociedad que demanda profesores de lengua mejor preparados, así como una demanda de los estudiantes de los diferentes programas de Licenciatura en Lenguas modernas de nuestra Facultad, y también a los requerimientos del PIFI y de la Rectoría. Nos pudimos dar cuenta haciendo este proyecto, montando este proyecto que a nivel nacional no hay realmente maestría que ofrece una enseñanza de lengua, a veces pasa que ofrecen el inglés, pero en lenguas en general no existe o muy poco. La pertinencia lo pusimos en tres puntos, pensamos que los requerimientos y eventos actuales del contexto educativo y cultural, industrial y comercial de nuestra sociedad y del país cambiaron, crecieron, y entonces entender la enseñanza en lenguas extranjeras tiene otra actitud en la manera de acercarse a este enseñamiento. Se necesita un programa de posgrado que proporcione las herramientas necesarias para enseñar eficiente y efectiva de una segunda lengua, que responda a los profesionales que actualmente laboran como docentes y a los egresados interesados en conocer cómo es el trabajo en el aula, en los procesos de enseñanza aprendizaje de un idioma y su cultura. Nuestro objetivo general lo voy a leer: *es formar por supuesto profesionales que resuelven problemáticas a las que se enfrentan en su actividad de enseñanza de las lenguas, a través de una profunda reflexión de investigación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de lenguas*; de este objetivo general puse aquí en la diapositiva, no los voy a leer todos, los objetivos particulares, pero me gustaría subrayar que este proyecto piensa ofrecer oportunidades de profesionalización y actualización, y formar profesionales de la enseñanza de lenguas y cultura facilitadores de una lengua extranjera. Nuestro programa de la Maestría es presencial de 4 semestres, cuenta con 17 asignaturas, con un total de 112 créditos, que ya voy a enseñar al ratito en el mapa curricular, asegurar la formación integral es decir, que sí ofreceremos las tutorías, la movilidad, una estancia profesional, atención psicopedagógica y por supuesto pensamos ofrecer becas lo más pronto que se pueda, aquí en esta diapositiva está el mapa curricular, se puede ver que está dividido en cuatro líneas de formación, tiene la Línea de Didáctica, la Línea de Pedagogía, la Línea de Cultura y Política Educativa y la de Investigación, cada materia la dividimos en horas aula, horas realizadas y horas de trabajo independientes. Las 4 líneas de formación corresponden a los intereses que se desarrollan en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que en ese programa se llama Procesos de la Enseñanza Aprendizaje de Lenguas y Cultura, que cultiva el cuerpo académico asociado a este programa; en esta diapositiva cuenta con el Núcleo de Básico de profesores del programa, la mayoría de ellos, para no decir todos, tiene 20 años de experiencia en la especialidad del doctorado, más de la mitad tiene el PTC y más de 50% tiene el perfil PRODEP, entonces este programa está principalmente dirigido a egresados de las Licenciaturas de Lenguas Modernas, pero también se tomaría en cuenta la Licenciatura en Enseñanza de Lenguas, en didáctica de la lengua y otros programas afines. Esperamos que los estudiantes interesados tengan otro dominio u otra lengua más que la lengua materna, que muestren por supuesto un interés real en la docencia de lenguas. Los requisitos de ingreso son mínimos: la certificación B2 en la lengua de interés, presentar el examen EXANI III, presentarse a una entrevista con el fin de conocerlo por supuesto, conocer las actitudes del estudiante y sus intereses, también pensamos hacer que presente un protocolo de investigación, esos serían los requisitos de ingreso. Los egresados de este programa, pensamos y aquí lo puse,

voy a intentar no leerlo, nada más dos, tres puntos sería poder desempeñarse como profesional en la educación con conocimientos, habilidades y valores para realizar adecuadamente la planeación e instrucción de evaluación de profesores didácticos, queremos decir aquí que se acopla con requisitos actuales cuando hablamos de la enseñanza de lenguas. Por supuesto los requisitos de egreso, hay que cubrir el cien por ciento de los créditos, tener un artículo publicado en conjunto con un profesor ya terminado por la obtención de grado, si pediríamos la certificación C1 en la lengua de interés que sea en inglés, francés, italiano, alemán, etc., y defender una Tesis, aunque sea una maestría profesionalizante sabemos todos que se necesita hacer un trabajo de investigación, subrayar el tema de vinculación, tenemos por supuesto el núcleo de profesores, muchos profesores con experiencia participando en proyectos como es el caso del PROIN, que es el Programa Nacional de Inglés, tenemos también un grupo de profesores que trabajan en el desarrollo del inglés en la Sierra Gorda etc., en cuanto al financiamiento aquí quisimos mostrar un análisis que hicimos, más bien una simulación, no sé si es la palabra correcta, de la distribución de créditos, de un número de estudiantes, de 12 estudiantes que podrían entrar al programa, sabemos que son mucho más desde ahorita sabemos que son mucho más, pero pensamos hacer una simulación con 12 estudiantes, lo que cuenta esta tabla (*se muestra información en pantalla*) es que la maestría con 12 estudiantes es autofinanciable, entonces para remarcar esto del financiamiento podemos decir que no generaría gastos extra, porque se trabaja en los espacios de la Facultad con los docentes que ya están apoyando, y por supuesto a corto plazo buscaremos entrar en el Padrón Nacional de Calidad del CONACyT, eso ya lo sabemos todos que la UAQ tiene una responsabilidad social, yo creo que lo remarco varias veces en el Consejo ante estos nuevos retos del país, del Estado formar profesionistas de calidad eficientes, eficaces en su meta y nosotros pensamos que el programa de la maestría tiene todo para ayudar a lograrlo. Les agradezco mucho, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias maestra, si tiene alguna pregunta alguno de ustedes honorables consejeras y consejeros que hacer a la profesora Pluvinet en relación a su programa. Adelante Dr. Lara".-----

- - - Interviene el Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Es una buena propuesta, felicidades, ojalá se apruebe, pero creo que los números están mal, hay algún problema en las cuentas, me parecieron demasiado elevadas, no sé si la podamos ver, por un lado, ese es a nivel técnico u operativo, a nivel académico me parece que sí hay que pensar, por supuesto está en aprobación, pero desde ahorita me parece que hay que pensar ¿qué requiere?, ¿qué elementos debe de cubrir esta maestría? para después llevarla al PNPC, ya lo están pensando ustedes y yo creo que sí debe de plantearse de una vez desde aquí qué es lo que se puede mejorar, qué es lo que se puede cambiar, esas dos cosas".-----

- - - Enseguida responde la Mtra. Delphine Pluvinet Tsomake, en su calidad de ponente "Sí muchas gracias, voy a contesta, los números los voy a verificar, por lo del PNPC no puse aquí las diapositivas, pero si ya tenemos un grupo de profesores que están agregados en la parte del núcleo básico, también tenemos varios puntos que ya dimos que si pudiera corresponder a lo que se pide, también tenemos profesores invitados con el SNI, que normalmente en una maestría profesionalizante piden uno, entonces si ya hay puntos que si hemos trabajado".-----

- - - Nuevamente el Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Y por ejemplo no entiendo la cuestión del pago de hora por docente y se me hace demasiado, ojalá si es así denme chance de entrar".-----

- - - Expresa la Mtra. Delphine Pluvinet Tsomake, en su calidad de ponente "La directora de mi Facultad me va ayudar en eso, pusimos (*se muestra en pantalla la información*), tratamos de poner, no somos matemáticos, pero pusimos los créditos por semestre y cuánto le costaría un alumno y al lado pusimos el precio final, el gastó final por los maestros de todo el semestre, es decir que son cuatro maestros, entonces el gasto representa a los cuatro docentes, no un docente, es decir que por semestre, (*enseguida se muestra el mapa curricular*), sí porque si no sería maravilloso, entonces si ven el primer semestre tenemos cuatro materias y de estas cuatro materias, son cuatro profesores, de esos cuatro profesores hicimos un cálculo que viene justamente en la tablita que dice pago de hora docente, entonces representa el total que se debería pagar para los cuatro profesores, y el total que tiene que pagar un alumno por el semestre, si quizá era ahí de especificar un poquito más a que corresponde esta totalidad".-----

- - - El Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "No, nada más cuestión de adecuar tal vez apoyándose en finanzas o lo puedan aclarar, es decir que quede claro simplemente, yo no dudo de su palabra ni creo que sea malintencionado, pero viéndolo así pareciera haber un error".-----

- - - Expresa la Mtra. Delphine Pluvinet Tsomake, en su calidad de ponente "Si, quizá especificar".-

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida la Directora Lic. Verónica".-----

- - - Enseguida expresa la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Los créditos que aparecen ahí son 24, cada crédito más o menos está entre 250 y 260 pesos es el costo que tiene para los alumnos, entonces un semestre para un alumno le saldría en 6,240 el primer semestre con todos sus créditos; ahora ,la otra columna representa cuánto se generaría para el pago de los cuatro docentes en función de las horas clase que se tiene que trabajar, un primer semestre nos estaría saliendo en 67,680 pesos que ya dijo la Mtra. Delphine, es la suma de los cuatro docentes por las 16 horas que estarían trabajándose en la semana por 18 semanas. En la parte de abajo nos dice total del programa, al alumno le va a costar todo el programa \$29,120.- pesos, es decir todo lo que sería la Maestría y el total del pago de todos los docentes de toda la Maestría, de todas las horas de trabajo sería de \$262,260.- pesos lo del financiamiento está sustentado en función de que, si tenemos 12 alumnos, entonces estaríamos

teniendo un ingreso aproximado de \$349,440.- pesos de ahí se disminuiría el 20% que le corresponde a la UAQ porque estos fondos son precisamente del 11.02 que corresponde a los fondos de cada Facultad y más o menos con 12 alumnos podríamos generar \$279,552.- y si le restamos la cantidad de profesores, más o menos la ganancia o el apoyo extra en función de cómo esté lo de la inflación nos da desde \$17,292.- pesos ya libre de lo que nos restaría la Universidad, la tabla es, la primera columna es el semestre, la segunda los créditos totales por el semestre, la tercera cuanto le va a costar al alumno su inscripción si está entre 250 y 200, ahí está sobre 260 que es el máximo que nosotros establecimos como pago de cada crédito, entonces 260 por 24 créditos si no me equivoco nos debe dar más o menos \$6,240.- pesos, esa es la inscripción del primer semestre, luego el segundo, el tercero tiene la Estancia Profesional por eso es menos el costo que se pagaría por los créditos porque son más bien horas independientes y el cuarto semestre para el alumno tiene un costo de \$10,660.- porque eso implica que tiene que pagar también su Seminario de Tesis, los costos más o menos también se ven reflejados en función de las horas de los docentes, pero es como para hacer el equivalente en cuanto estarían, se puso pago de hora docente, no por cada docente, se usó un término más general para poder representar y si multiplicamos las cantidades de los alumnos descontándole el 20% que le corresponde a la Universidad, entonces logramos que con 12 estudiantes el programa sea autofinanciable, no sé si con eso este claro o quieren otra explicación. El segundo punto, no somos matemáticos pero no se les olvide que sintaxis es una de las disciplinas de la lingüística que estudia precisamente las operaciones lógico matemáticas que nosotros formulamos cuando estamos estableciendo oraciones, entonces la lingüística también tiene matemática, y el segundo punto, muy bien y muchas gracias por los comentarios, era sobre los elementos que necesitamos para entrar al PNPC, el estudio y por cuestiones de tiempo no lo pudimos meter, nos está situando en varios de los requisitos por encima del 50 donde lo que estuvimos haciendo por ejemplo de los profesores con los perfiles o con el último grado fuera de la misma institución donde se ofrece el programa, tenemos 66.66% que es 16.66 por encima de lo que nos estaría pidiendo como mínimo por ejemplo el PNPC y estamos reclamando la información, aquí quiero mencionar, que los documentos los entregamos en planeación en función de un documento base que está establecido en la Universidad, pero que vamos a ponerle las adecuaciones a partir de los criterios que nos pide PNPC, sin embargo lo que llevamos ahorita trabajando si nos permite poder entrar al PNPC, por lo menos cubrir la convocatoria y participar, por tiempo no pudimos poner toda la información, pero lo tenemos considerado. Muchas gracias”-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Lic. Verónica. ¿alguien más?”-----

--- Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco y expresa: “En función de que ya no existe ninguna otra intervención, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, les pido levanten su mano quienes estén a favor de aprobar en sus terminos”-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba la creación de la Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura, que presentó la Facultad de Lenguas y Letras, por unanimidad de votos”-----

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm 10.-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto del orden del día se presenta la actualización del Modelo Educativo Institucional para que en su caso sea aprobado. Pido autorización del Presidente de este Consejo para que el Dr. Raúl Francisco Pineda López realice la presentación correspondiente”-----

--- Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Dr. Pineda”-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dr. Pineda, adelante tiene usted la palabra”-----

--- Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Raúl Francisco Pineda López, Director de Planeación quien expone: “Buenas tardes tengan todos honorables consejeros, me permito presentar el trabajo final, vamos a ponerlo así, de 378 profesores, directivos y alumnos de esta Universidad para la propuesta de actualización del Modelo Educativo Universitario. Partimos de una concepción en el que en el Modelo Educativo básicamente es una concreción en términos pedagógicos de los paradigmas educativos que se están desarrollando en el contexto internacional, nacional y local en donde una institución construye o le sirve de referente para cumplir todas sus funciones, ¿para qué?, para hacer realidad un proyecto educativo, así que partimos de esta definición y de alguna manera recuperamos una discusión que dejamos pendiente por ahí a principios del siglo, en el cual hace 17 años tuvimos la creación de un Modelo Educativo por primera vez en nuestra Universidad y a partir de esa creación lo hemos venido trabajando, operando, etc., pero no lo hemos reflexionado del todo, entonces la idea de este proceso fue reflexionarlo, para que pudiéramos en algún momento tomar alguna decisión al respecto. La reflexión tuvo una característica que fue muy participativa, muchos de los que están aquí participaron en este proceso a lo largo prácticamente de más de un año, desde abril de 2016, porque precisamente se requiere suficiente tiempo para poder llevar a cabo todos los procesos, donde básicamente intervinieron varios grupos de trabajo, entre los cuales están los directivos de esta Universidad, está también el grupo de secretarios académicos de cada una de las Facultades y de la Escuela de Bachilleres y también grupos de profesores y estudiantes que se formaron a doc en cada una de las Facultades de acuerdo con las características y respetando la

idiosincrasia de cada una de ellas. En esos términos se elaboró un diagnóstico institucional que recuperó la información que teníamos previa de otros estudios preliminares, asociados a ciertas Facultades y a través de ello pudimos obtener de un modo cualitativo, más que cuantitativo, una cantidad de información precisa sobre la operación del Modelo Educativo que estábamos de alguna manera manejando y surgieron toda una serie de discusiones al respecto y las ordenamos a partir de los grupos que se formaron en tres aspectos fundamentales, a cada grupo de cada Facultad y de la Escuela de Bachilleres y de los directivos se les pidió que hicieran una evaluación del diagnóstico en el contexto de su forma de trabajo, también se les pidió que nos dieran las características o nos logran establecer cuáles serían los puntos deseables de ese Modelo Educativo para finalmente y sobre todo eso decirnos ya tenemos las características del Modelo Educativo y ahora, ¿cómo las operamos?, el énfasis se dio en como operar estas características del Modelo Educativo, esto nos llevó a un foro universitario en donde se estableció finalmente como parte del resultado una propuesta que estamos pasando en este momento por todos estos consejos. En la siguiente diapositiva podemos ver el foro universitario, durante el primer día del cual las Facultades dialogamos presentando cuál era su postura, ese fue un ejercicio muy rico, discutimos muchísimo y creo que de alguna manera logramos establecer algunos elementos importantes, cómo fue el tener una primera propuesta que es la que se ve en esta diapositiva en donde se recuperan algunos aspectos del originalmente planteado entre el año 2000 y 2004, pero también se involucran otros aspectos digamos necesarios que se venían de alguna manera empezando a trabajar en nuestra Universidad, pero que creo que es importante de alguna manera recuperar, porque la intervención que hace un momento hizo el Dr. José Salgado es muy importante, es evidente que se requiere de tener algunos elementos que orienten a nuestro quehacer, que orienten hacia una identidad de la UAQ sobre lo que estamos haciendo en términos de nuestros planes de estudio, en términos de la relación que queremos con la sociedad, etc., así que con base en estos principales componentes que se obtuvieron de esa discusión del primer día del foro pues entramos en el segundo día de foro, en donde entre todos los participantes que estuvimos discutiendo en mesas de trabajo para ver cómo podíamos implementar esos componentes se dirimió en 4 mesas con dos temas cada uno, en donde estuvimos participando y toda esa información fue grabada, toda la información fue obtenida de todas y cada una de las reuniones a las cuales podemos añadir 4 muy buenas conferencias de diferentes conferencistas nacionales que nos permitieron de alguna manera ubicar el concepto de porque la necesidad de un Modelo Educativo y finalmente déjenme presentarles un poquito más del detalle que ustedes ya tienen en el documento que se les envió. El Modelo Educativo Universitario en su componente de formación universitaria debe de ser humanista, con una formación ciudadana, con calidad y excelencia integral y vuelvo a recuperar lo que mencionó el Dr. Salgado comprometida socialmente, más allá de la responsabilidad social establecida en un nivel gerencial nosotros como Universidad pública tenemos un compromiso social además, y con principios universitarios como también se mencionó ya en algunos de los planes de estudio que se presentaron en donde la formación ética debe de ser un factor sumamente importante acompañado de los valores que queremos de alguna manera imbuir en nuestros alumnos como parte del trabajo que tenemos como profesores. En términos de centrado en el aprendizaje, está se enriqueció no solamente en términos de, reconocemos la parte de la construcción del conocimiento como un elemento esencial para la formación de los recursos humanos en esta Universidad sino también reconocemos la importancia de contar con moviidades adaptadas a contextos diversos, es decir a modelos híbridos que vamos a tener que ir cambiando de acuerdo a la situación cambiante de nuestro país y del contexto global. También queremos trabajar a aprender haciendo, en la preparación del trabajo, estrategias de aprendizaje significativo, de estimulación de la creatividad, la capacidad de expresión, la solución de problemas y esto también tiene que ser acompañado por importantes mecanismos de gestión, en los cuales el trabajo que hicieron los directivos fue sumamente importante y dónde rescatamos prácticamente la evaluación continua, ya no vamos a dejar la evaluación del Modelo para otros 17 años yo espero, lo vamos a tratar de dejar lo más continuo posible para que de alguna manera eso vaya retroalimentando una administración y soporte eficiente, mecanismos de implementación y evaluación en las Facultades y en la administración universitaria. La integración para la formación, el nivel operativo prácticamente el nivel de clase pues necesitamos trabajar con la parte de flexibilidad curricular todavía más en una oferta pertinente en la formación y capacitación docente continúa, una de las conclusiones importantes del Foro fue la resistencia hacia el Modelo Educativo y hacia nuevas formas de enseñanza y aprendizaje está en nosotros mismos, así que tenemos también que trabajar mucho, en el trabajo colaborativo, en el diálogo de saberes, diversas modalidades, en la actualización de planes de estudio y vinculado ampliamente con la investigación. Finalmente en un capítulo en el que estamos trabajando sobre innovación educativa algo que se propuso fue el uso adecuado de las TIC's, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la inter, multi y transdisciplinariedad, la segunda lengua que se hace muy importante pero además de eso también en un contexto amplio que tiene que ver con el compromiso social y que tiene que ver con nuestra responsabilidad como universitarios, el trabajar el contexto de sustentabilidad, no me estoy refiriendo aquí a la cuestión ambiental como se acostumbra de repente decir por todos lados, aquí sustentabilidad tiene una connotación muy amplia en la cual es un proceso civilizatorio que tiene que ver con cuestiones sociales, económicas y ambientales y entre las cuales descansa una buena parte de todos los esfuerzos que se están haciendo en todos los planes de estudio de esta Universidad en los últimos años, sobre la parte a lo que le llamamos, formación transversal. Finalmente creo que a partir de esta reflexión de todos estos profesores, de todos estos alumnos y directivos hemos llegado a un documento que nos va a permitir una guía que de alguna manera

tenemos que ir adaptando a nuestro trabajo cotidiano de cada una de nuestras Facultades, pero que tiene una serie de principios básicos y en ese sentido la reflexión ha permitido recuperar estos 17 años de proceso, de planteamiento, de cambio del Modelo Educativo, también de que existen en las comunidades la necesidad de recuperar muchísimas cuestiones innovadoras, muchísimos ejemplos y experiencias de cada uno de nosotros y que no las conocemos, algo importante de todo el trabajo conjunto de esto fue que pudimos conocernos y conocer cómo piensan diferentes áreas del conocimiento, cómo interactuamos y cómo debemos interactuar en el futuro para tener una Universidad pujante y una Universidad más adaptada al contexto nacional, regional y local, creo que fue una oportunidad muy importante para reflexionar sobre el papel de la Universidad pública en ese contexto y logramos una construcción colectiva y esperamos que siga favoreciendo la reflexión continua en los próximos años. Es todo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Dr. Pineda, cedemos la palabra a los consejeros que tengan a bien hacer alguna intervención para preguntar o hacer alguna sugerencia en relación a este tema. Adelante Maestra Consejera de Psicología".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera, Consejera Maestra de la Facultad de Psicología: "Gracias, buenas tardes a todos. Escuchando al Dr. Pineda lo que yo logro como discernir es que ahorita nos ha proporcionado muchos elementos del contexto del trabajo, el asunto es lo que yo voy a presentar y a comunicarles es sobre el documento que se presentó. En calidad de Consejera Universitaria Maestra de la Facultad de Psicología, hago de su conocimiento la postura que hacía el MEI se vertió en el H. Consejo Extraordinario de la Facultad, el pasado martes de 22 de agosto previa su lectura, análisis y reuniones de cada una de las áreas de nuestras Licenciaturas para plantear nuestras divergencias al modelo, identificar los diversos elementos y estilos para elaboración de nuestra argumentación y nuestra definición de postura que presento a continuación a través de diversos apartados. Primer apartado, del procedimiento: 1.- En el documento no sé explícita quién realiza la demanda de actualización, de manera que se desconoce a quién se responde con la actualización del Modelo Educativo, entendiéndose que un diagnóstico se realiza cuando hay una demanda explícita. En la medida en que se ignora quién y por qué solicitó el MEI, no se comprende el enfoque que muestra por lo cual es cuestionable que el MEI responda a una necesidad sentida, consensuada, construida y apropiada por el colectivo de la UAQ. Así mismo el diagnóstico no muestra la fundamentación teórica, metodológica y procedimental que dé cuenta de ¿cómo lo realizaron?, ejemplo: no se explica el ¿por qué? de la utilización de la teoría fundamentada, no hay claridad en el establecimiento de los códigos y categorías del análisis que se presentan, refieren 900 cuestionarios, pero no se tiene claridad en la elección de la muestra. 2.- No se hace un análisis de los alcances y limitaciones del Modelo Educativo vigente, en lo que se refiere es que, cito "Los resultados del diagnóstico institucional muestran un desconocimiento formal del Modelo Educativo de la Universidad", y en otra cita, "comprobar que la mayoría de los universitarios no conoce a fondo el Modelo Educativo de la UAQ no sólo permitió guiar el diagnóstico y conducirlo hacia una verdadera reflexión, sino que también permitió explorar diversas vertientes que pueden favorecer una mejor operación de los programas de estudio, evaluaciones y programas institucionales que sean la base para la consolidación de la oferta académica actual y para la construcción de nuevas opciones educativas innovadoras" se cierra la cita. Siguiendo punto, en este sentido no se entiende la transición del resultado del diagnóstico a la necesidad de plantear un nuevo modelo, el documento enviado para el análisis deja de largo una reflexión profunda acerca de aspectos importantes del Modelo Educativo tales como las teorías que le dan sustento y sus conceptos nodales haciendo énfasis únicamente en la metodología de trabajo previo a la generación del documento, así como la operacionalización del MEI, sin quedar clara la propuesta promovida, tiene mayor información de la metodología utilizada para el desarrollo de su contenido que en la definición propia de lo que es el Modelo Educativo y el desarrollo del logro de sus objetivos lo cual, al parecer según lo que se muestra en el documento se ocupó más en lo que no se sabe del modelo a nivel de maestros, estudiantes y administrativos que en exponer lo que el modelo es y lo que plantea. No se entiende ¿por qué no se optó por implementar estrategias de socialización del modelo?, y en todo caso propuestas de operación del mismo. 4.- Por lo cual la modificación del MEI se plantea de forma aislada, sin considerar discusiones sobre el Modelo Educativo previo que lleva a preguntarnos: ¿Qué del anterior Modelo Educativo fue modificado?, ¿Cuáles fueron los puntos conflictivos en el anterior modelo?, ¿A qué aspectos de la realidad educativa ya no respondía el anterior Modelo Educativo?; en el anterior Modelo Educativo (en el 2014) se planteaban como parte de los diferentes niveles (directrices, estratégico y operativo) aspectos tales como: humanista, integral, de calidad y excelencia, con valores éticos y de responsabilidad social, enfoques inter y multidisciplinarios, así como flexibilidad, aspectos que estaban centrados en el aprendizaje y a la vez vinculados entre sí, por su parte en el MEI de los niveles directriz, estratégico y operativo derivan aspectos como la formación universitaria, los principios y valores centrado en el aprendizaje, la evaluación continua, integración para la formación e innovación educativa, pero no se vinculan entre sí, sólo de forma vertical. Al no explicitar interrelaciones el esquema acentúa una visión integral, pero no integrada, en sí está centrado en la operacionalidad del modelo más que en el análisis del mismo y esto se ve claramente en las estrategias y acciones, por ello consideramos que es un modelo inconcluso y que no hay una propuesta puntual y por ello requerimos realizar la revisión de los otros documentos que abonen al conocimiento del Modelo Educativo que se presenta: PIDE 2015-2018, el Plan Gran Visión 2015-2045, Modelo Educativo Institucional del 2016 y la Reforma Universitaria propuesta en el 2007. Siguiendo apartado, de la operacionalidad del modelo: no hay interrelación, ni transversalidad entre los componentes del diagrama síntesis que aparece en el MEI, lo cual podría dar cuenta de que es poco sólido, así

tampoco están incluidos en el mismo conceptos importantes tales como: humanista, formación universitaria, en cuanto a sus definiciones; en la parte introductoria no se describen ni argumenta la postura pedagógica y didáctica, ejemplos: enuncian el humanismo, pero no se define una postura teórica al respecto, no se propone una forma de operacionalizarlo desde la didáctica, tampoco se definen los conceptos centrales de la propuesta, aprendizaje y evaluación, de ahí la carencia de directrices para su operacionalización didáctica, otros enunciados sin explicación son: integral, de calidad, los más altos valores éticos y de compromiso social y centrado en el estudiante. Por otra parte, habla de competencias, pero no define las competencias transversales y genéricas que deban servir como base de los planes de estudios de los programas de la UAQ, habla de la flexibilidad de los planes de estudio, pero no queda claro cómo se llevarán a cabo, ante ello surgen los siguientes interrogantes: ¿qué es lo que se busca aprobar: ¿el MEI, el diagnóstico realizado o el proceso de ejecución? y sobre la base de conferencias que se impartieron en CU entorno al Modelo Educativo de otras universidades, ¿hubo algún registro acerca de esos modelos educativos pudieran aportar al de nuestra Universidad?. Siguiendo apartado: en el nivel estratégico no queda claro cómo se va a integrar el comité especializado para la implementación del MEI como mecanismo de control, en su estructura se asemeja al consejo de planeación actual, pero ya no en una lógica de horizontalidad incluyente sino como un órgano de control, otra estrategia es la creación del Centro de Estudios sobre la Universidad y al Centro de Evaluación, esta propuesta por demás interesante es un planteamiento que ya se ha propuesto con anterioridad, sin embargo ahora se propone con el objetivo de implementar y evaluar la operación del MEI, empobrece una propuesta que pudiera tener alcances mucho más interesantes en términos de la discusión sobre la concepción de universidad y el debate sobre sus bienes, temas que sin ser explícitos ni claros en su posicionamiento están presentes a lo largo de la propuesta. En el documento no se da cuenta de un mínimo de estudio de factibilidad ni de las implicaciones que tendrán a nivel administrativo, legislativo y laboral para la UAQ, tampoco se aclara si este documento constituye en sí mismo el nuevo Modelo Educativo Institucional y si hay posibilidades de participación de compañeros de la Facultad de Psicología en el trabajo que implicará la puesta en marcha del Modelo Educativo. En el apartado sobre el foro universitario realizado en enero se concluye que, citó, “Finalmente la implicación de todos los insumos, análisis y resultados de las discusiones, fueron organizadas en el presente documento de trabajo para ser sometido a una consulta entre los miembros de la comunidad universitaria y posteriormente ser sometido a aprobación de los Consejos Académicos y el Consejo Universitario”, cierro la cita, sin embargo la parte en la que este documento debe ser sometido a una consulta entre los miembros de la comunidad universitaria parece que nos lo brincamos en el momento en que se solicita la aprobación y no el análisis y retroalimentación del documento. En otro apartado, en cuanto a la falta de información en el documento, es importante incluir los anexos ya que esta información es básica para entender los cuadros y análisis planteados, en el documento se señala que se presentan anexos, pero no viene ninguno. PROPUESTAS, el MEI enuncia un tipo de persona global, para algunos autores: “ciudadano global” corresponde a: 1.- Homogeneización de formas de consumo-producción; 2.- Fragmentación de la identidad y 3.- No hay un proyecto de vida durable este va al capricho del vaivén del mercado. Otro modo de comprender es “ciudadanía” del mundo, que apela a derechos universales y sujeto de derechos universales donde estés. 2. Los mecanismos de evaluación y control pretenden establecer condiciones de ingreso y permanencia en la vida académica, por ejemplo: sugieren modificar el Contrato Colectivo y el RIPPAUAQ, pues en la página 36 dice: citó, “Apoyar en conjunto el desarrollo de acciones encaminadas a facilitar la operatividad del MEI, es importante la adecuación de los requisitos de contratación para poder asegurar que los nuevos profesores de tiempo completo y de tiempo libre se formen en el MEI y se capaciten en cuestiones “didáctico-pedagógicas”. Esto significaría un impacto en las formas de contratación, estímulos docentes, recategorización y cambio de estatus laboral, todas quedarían supeditadas al MEI, cuando al parecer ninguna de las representaciones sindicales participó en el esquema de consulta, por un lado y por otro el término capacitación es muy desatinado en cuanto a que no se trata de capacitar al docente, sino de su formación y actualización. 3.- En el nivel operativo casi se restringe la innovación educativa al uso de Tecnologías de Información, la innovación corresponde al mejoramiento de prácticas educativas, un proceso complejo que implica la investigación sobre la práctica educativa, asunto que rebasa al uso de las TIC. 4.- No existe claridad sobre la flexibilidad, cita, “En la UAQ predomina un modelo curricular semiflexible”, pero no se nos ofrece una definición de que es un modelo curricular semiflexible ni sus implicaciones. 5.- Consideramos que el Modelo Educativo no debe inclinarse totalmente a la política educativa nacional para la Educación Superior. 6.- Reducir el papel de la Universidad a la formación de recursos humanos que dé respuesta al mercado laboral, nos parece que señala un debate más amplio respecto a la concepción de la Universidad y sus fines, debate que antecede a la creación de un Modelo Educativo. Eso sería todo, gracias”-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Doctora, no sé si quiere usted intervenir Dr. Pineda”-----
- - - Enseguida el Dr. Raúl Francisco Pineda López, Director de Planeación: “Correcto, empezamos el trabajo del Modelo Educativo en abril del 2016, se invitó a través del Comité de Planeación y a través de la Dirección de Planeación a todos los Directores y a todas las secretarías académicas a participar y a formar sus grupos de trabajo con los profesores, no hubo restricción alguna para que cualquier profesor que tuviera interés en participar lo hiciera y de hecho en algunos casos, algunas Facultades tuvieron cuatro o cinco profesores mientras que otras facultades participaron 20 o 30 y participaron en diferentes niveles, algunos de ellos

asistieron a las conferencias, otros decidieron trabajar en los campus, se grabaron las conferencias, se les enviaron, es el trabajo de cada uno de los grupos se tuvieron discusiones que fueron de alguna manera permitiendo retomar toda una serie de elementos entonces entre estos creo que la demanda explícita de ¿por qué? necesitamos el reflexionar sobre el Modelo Educativo está prácticamente contenida en las actividades que desarrolla el Comité de Planeación de esta Universidad, está contenido en uno de sus artículos en el cual se establece precisamente que el Comité es el responsable de alguna manera de proponer el Modelo Educativo Institucional, en este sentido como una Comisión emanada del Consejo Universitario es que se está presentando en este momento, es una demanda, permanente creo yo y una de las cosas que hemos visto a través del análisis de todos los planes de estudio que se han venido presentando en los últimos años es que tenemos esa serie de situaciones en las cuales de repente hay una seria diferenciación entre los planes de estudios, algunos consideran unos elementos, algunos consideran otros y eso dio como resultado que a partir del análisis que se hizo en el Plan de Gran Visión y en el Plan Institucional de Desarrollo se propusiera precisamente esta reflexión sobre el Modelo Educativo, fue el grupo que trabajo en los foros finales el cual decidió en conjunto de presentar ya como una actualización del Modelo Educativo, una actualización no un nuevo Modelo Educativo, se enviaron los documentos donde vienen unas ligas que van directamente y a toda la información a este que se está trabajando ahí”.....

- - - Expresa la Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera, Consejera Maestra de la Facultad de Psicología: “¿No viene?. Al que nos llegó a nosotros no viene”.....

- - - Continúa el Dr. Raúl Francisco Pineda López, Director de Planeación y expresa: ¡No viene! perdón, a lo mejor él que ustedes están revisando es el documento que se envió precisamente para iniciar la consulta que se inició en junio de este año, se envió a través del Comité de Planeación y se le envió a todos los Directores, a los 378 profesores que participaron por correo pidiendo además que lo difundieran y lo discutieran con sus grupos de trabajo, así que esto ha sido un camino largo pero creo yo que precisó en muchos aspectos, es definitivamente importante esta parte, me mencionó que no había elementos para la socialización del Modelo, justo una de las cosas importantes que los grupos se quejaron en general es que, todos aceptaron que el Modelo Educativo no se conocía por parte de la comunidad formalmente, el diagnóstico lo que nos permitió saber es que independientemente de que no tengamos clarísimo ¿en dónde está el Modelo Educativo?, ¿cómo está publicado? y ¿cuáles son los elementos que tiene?, muchos de nosotros lo practicamos de manera diaria y lo practicamos en nuestras clases y lo practicamos en mucha formas, esas fueron una de las partes importantísimas del diagnóstico, creo que en ese sentido una de las partes importantes de la discusión que se tuvo en la parte de operativa y del foro lo que nos permite es sí, a lo mejor el esquema resulta un tanto vertical pero no así las intenciones del modelo porque en cada una de las definiciones que se van dando de cada uno de los procesos están incluidos en el modelo están básicamente trabajados todos estos aspectos de manera integrada y por otro lado si recuperamos no se trata de dejar afuera como siempre sucede a veces en nuestro país de dejar afuera lo que se hizo bien atrás, al contrario se recupera aquello que ha sido un pilar para nosotros en términos de la formación humanista, de la parte de la ética y demás y todos estos valores de compromiso social universitario, ahora lo hemos revalorado a partir del trabajo que hacemos ahora en muchos aspectos de esta Universidad y en términos de la parte del Comité estratégico y de una serie de propuestas nunca un Modelo Educativo había tenido una propuesta de ¿cómo operarlo?, finalmente es una propuesta, no es una ley que se tenga que operar de esa forma, exactamente está previsto como propuesta, ese plan resultó de las discusiones de operatividad de todos los profesores que participaron en el foro, entonces es en ese sentido pues básicamente recuperamos lo que los profesores dijeron, es evidente que si nosotros creamos un centro de estudios sobre la universidad que es impresionantemente necesario no solamente lo estamos planteando creo yo desde el punto de vista en donde se trabaja de la operatividad es parte del trabajo, es para conocerlos y para tomar decisiones adecuadas y en algunos otros casos por ejemplo en términos de la consulta creo que todas esas observaciones pudieran haber sido muy útiles en algún momento durante el proceso de discusión o sea en ese sentido creo que hubiera sido deseable ir contando con mayor número de personas que se involucraron en esto y que lo hiciera, no queremos obligar a nadie o sea simplemente los 379 profesores y alumnos que también participarán fueron conscientes de la labor que tenían enfrente y del interés que tenían en ese particular, así que hay algunos otros detalles que se han revisado con varios de los consejos académicos y que de alguna manera se están considerando dentro de, digamos de la medición final del documento si es que este fuera aprobado”.....

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Dr. Pineda, ¿alguna otra intervención?. El señor Director de la Facultad de Psicología, adelante”.....

- - - Interviene el Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología quien expresa: “No se trata por supuesto de descalificar el trabajo que se hizo previamente por todos los profesores que participaron, sin embargo creo que sí tenemos que distinguir entre el proceso de construcción de una propuesta y la responsabilidad de aprobar y en qué términos se aprueba y para ese proceso creo que necesitamos de un nivel de discusión distinta una vez que está terminado el documento agradezco la observación de que estas propuestas pudieran haber sido recopiladas antes pero se recuperaron cuando el documento está terminado y es analizado por los profesores de las diferentes Facultades, en el caso de la nuestra que tenemos docentes que se especializan en las áreas de conocimiento, de educación y demás pues apareció como la oportunidad de, no de descalificar este trabajo insisto sino de compartir las preocupaciones por la forma en que se está presentando el Modelo, si creó y discrepo un poco del Dr. Raúl Pineda

en término de que el documento una vez aprobado es un documento rector, no es una propuesta una vez que probamos este documento la forma en que se plantea, la forma en que se va operar el documento se convierte en una forma rectora para poder operar el documento no deja de ser una propuesta, pero una vez aprobada ya no, el Modelo en este sentido, el documento que está proponiendo el MEI pasa a ser un documento rector para todos los procesos de revisión, reestructuración, etc., de todos los programas, de todos los planes de estudio que tengamos y en este sentido las aportaciones, los comentarios que hace la Facultad de Psicología tienen la intención de que el documento pueda ser un documento que no sirva como un instrumento que clarifique la manera en la que debemos presentar las propuestas de todas las Facultades, si en ese sentido no queda lo suficientemente claro para nosotros es necesario seguirlo discutiendo, poder ampliar un poco más la propuesta, en términos generales nos preocupa digamos de manera muy centrada y más allá de todos los detalles que ya describimos y que le hicimos llegar en la semana al Dr. Pineda de hecho con las aportaciones que hizo cada área de mi Facultad, pero el tema de ¿cómo impacta?, creo que es un tema de responsabilidad, ¿cómo impacta en términos del Reglamento de Ingreso y Promoción Docente?, ¿cómo impacta en los términos de la estructura laboral de los profesores? porque se propone y que esto es algo que va entrar de repente en contraposición a lo que ya está reglamentado, esto implica entonces un impacto en términos de la reglamentación de la Legislación interna de la Universidad, nos preocupa también el qué se crean estructuras insisto, que pueden ser muy interesantes pero que están limitadas por la forma en que se están planteando, si la propuesta del Centro de Estudios sobre la Universidad en vez de plantearse de manera limitativa con la función de evaluar y de implementar el Modelo Educativo se plantea en términos de la necesidad de conocernos, de oír debates, de discutir que hacemos como Universidad y hacia dónde vamos y también el implementar y operar las políticas que en este sentido se derivan creo que abre la posibilidad a que el Centro de Estudios pueda tener una dimensión mucho más interesante, citamos por ahí en el documento que el propio proceso propuesto en el documento habla de una fase de revisión y análisis, nosotros pusimos Dr. Pineda a discusión el último documento que nos llegó de planeación y que venía titulado así como documento final del MEI y en este sentido lo que se discutió y sobre lo que se discutió fue sobre ese documento, quizás hubo algún error por ahí en el envío o en la recepción o no sé, de los documentos anexos pero independientemente de eso que son detalles creo que vale la pena esa retroalimentación en qué dimensión efectivamente qué implicaciones tiene un nuevo Modelo y cómo nos va a impactar para todo esto que hoy nos ha llevado buena parte del tiempo que hemos estado trabajando y que hemos encontrado que efectivamente y de repente tenemos excepciones diferentes de cómo entender conceptos, de cómo entender definiciones que son cruciales hoy en día, la misma aclaración que hace el Dr. Pineda de cómo entendemos la sustentabilidad de una manera limitativa a lo ecológico o de una manera amplia social, eso tiene que estar ahí definido ¿cómo lo entendemos?, ¿cómo entendemos cada uno de estos conceptos? porque si no cuando esto se recupere en los planes de estudio nos mueve la idea de confusiones en que puede entenderse de una manera o de otra, el Modelo Educativo tiene que ser un documento que clarifique y oriente no que habrá nada más posibilidades y que nos confundan y nos lleve por diferente discusiones o proyectos que no siempre son congruentes con lo que se está planteando, creo que a lo largo del documento también se trasluce un posicionamiento entiendo que es producto de la discusión pero no sé si lo suficientemente reflexionado sobre ¿cuáles son los fines de la Universidad y cuál es la concepción que tenemos de Universidad hoy en día?, creo que es un elemento crucial de discusión, porque creo que eso está cambiando y una cosa es que cambie de manera sórdida dándose y otra manera cosa es que se abra una discusión en donde tengamos una reflexión al respecto de ¿cómo pensamos la Universidad?, ¿para qué es la Universidad?, ¿a quien responde?, ¿qué tipo de necesidad responde la Universidad?, muchas gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Lic. Gamboa. Adelante Dr. Pineda”-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Francisco Raúl Pineda López, Director de Planeación: “A mí me parece que la parte de los fines de la Universidad es una discusión que tenemos ya aquí en un buen rato, también se citó a todo mundo a discutir en su momento en la elaboración del Plan de Gran Visión de hace dos años en donde justo uno de los puntos esenciales que discutimos fue el tipo y las características de lo que queríamos como Universidad el camino que queríamos que nuestra Universidad siguiera eso está contenido en el Plan de Gran Visión que también fue un ejercicio participativo que estuvo seis meses en consulta a través de internet y a través de todos los medios habidos y por haber y que finalmente fue presentado en el Consejo Universitario hace un par de años, tenemos que tomar como base de los procesos y las discusiones eso, eso que hemos venido construyendo, no podemos partir en cada documento de diferentes concepciones de diferentes procesos y en este sentido creo que la parte operativa es importante en el sentido de que necesitamos que los profesores nuevos y cualquier profesor que esté reciba una capacitación en el Modelo Educativo, eso no significa que estemos atentando contra su forma de dar la clase, estamos tratando de hacer y construir parte de la identidad, uno de los problemas que tenemos en este momento es que tenemos una cantidad importante de improvisación en términos de profesores que llegan y los podemos a dar clases, los ponemos a dar clases y entonces necesitamos esa formación que vaya de alguna manera relacionando el Modelo Educativo como una identidad universitaria, entonces esta es una primera reflexión que se llegó a partir de un ejercicio participativo conjunto en donde escuchamos a todos, ¿porque no está lo de las competencias genéricas?, porque hay Facultades que han trabajado muchísimo en ese aspecto y hay otras facultades que se opone a ese aspecto de las competencias, decidimos dejar la discusión en el sentido de que ahí están las competencias en el Modelo y quién las quiera

seguir que bueno y quien no, o sea hay formas de trabajar la parte de competencias y no necesariamente llamándoles así, entonces eso es una parte importante si alguien quiere trabajar su plan de estudios siguiendo las políticas nacionales y toda una serie de cuestiones relativas a las competencias lo puede hacer, pero hay condiciones dentro de la Universidad y grupos dentro de la Universidad que no lo hacen, así que yo creo que ese fue un ejercicio muy importante de respeto a lo que cada comunidad pensaba con respecto al Modelo Educativo y los conceptos que están atrás de él”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Mtro. Luis Alberto”-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “A los consejeros maestros de la Facultad de Psicología, ¿qué proponen?, me imagino que el Dr. Pineda, la oficina de Planeación proponen que se apruebe o someter a aprobación esto por mayoría, y ¿ustedes?, digo escuchando las críticas”-----

- - - Enseguida comenta el Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “Si, la propuesta es que se abra la discusión, que se dé más tiempo para discutir el documento y que podamos todavía hacer aportaciones al documento, cuestiones muy puntuales e incluso de redacción, esta forma en que indistintamente se habla de formación y de capacitación creo que es una diferencia conceptual importante por ejemplo y para nosotros no es sinónimo, por lo menos para mí no lo es, creo que habla de diferentes de ideas”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “A ver, para ir avanzando en la precisión maestro director, abrir la discusión es un poco indefinido, ¿cuánto tiempo?, ¿Qué?, usted menciona los temas ejemplo, pero a lo mejor tendríamos que ser más puntuales en términos de conceptos y de tiempo, porque parte del esfuerzo que se hizo se fundamenta en el hecho de que se ha discutido ya mucho y los avances en concreto ya no eran tan relevantes al final, entonces sería muy importante esa precisión maestro”-----

- - - Al respecto expresa el Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “No lo sé, por ejemplo, lo último que menciona el Dr. Pineda, hablando de la resistencia al uso de ciertos conceptos como el de competencias, yo esperaría que el diagnóstico hubiera dicho, hubiera escuchado cuáles eran esos puntos claves de resistencia, el uso de ese concepto, el diagnóstico no lo da, entonces bueno ahí tenemos algunas carencias, la Facultad de Psicología no discutió o no llegó a un acuerdo propiamente sobre qué tanto tendría que abrirse esta discusión, si se abrió en esos términos, hay quién planteaba que era poco pertinente incluso aprobar este documento al fin de una gestión administrativa y previo a que se abra una nueva gestión rectoral, y que no es así lo pertinente sería prorrogarlo al inicio de la siguiente gestión universitaria, había y también propuestas términos de que se abra un período de un par de meses para poder generar, insisto no solamente la discusión y demás, sino las aportaciones al hacer un planteamiento de, no solamente de cuestionar el trabajo, sino de aportar elementos de análisis, aportar elementos de modificación al Modelo Educativo y ponerlo a discusión”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias maestro. Señor Presidente, está solicitando la Mtra. Carmen Gilio se le permita intervenir, pido a usted su autorización para la intervención, es un tema académico”-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante Mtra. Gilio”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se da la autorización Mtra. Gilio, puede usted hacer uso de la palabra”-----

- - - Enseguida interviene la Mtra. María del Carmen Gilio Medina, docente de la Facultad de Psicología: “Yo quisiera participar de dos maneras, una como miembro de la Comisión que trato de conjuntar la redacción tan disímil de este documento que fue producto como ya sé explico de un proceso participativo y dos como miembro de la Facultad de Psicología. En el primer elemento que pongo aquí en la mesa, tratamos de generar un documento que recogiera todas las opiniones y todo el trabajo de más de un año de toda la comunidad, vino gente de los campus, estuvieron muchos estudiantes y muchos profesores, la invitación siempre fue abierta, llama mi atención que de mi Facultad sólo trabajamos desde el inicio tres profesoras, que fue la Dra. Rocío, mi persona y la Mtra. Ana Forzán que participó también en los foros e incluso expuso, llama mi atención también que este documento que hoy se presenta no haya sido discutido en la Facultad, yo no conozco este documento que haya sido mostrado a toda la Facultad y se haya dicho que es un documento que la Facultad avala, porque yo en lo particular no lo conozco, en el Consejo Académico pasado, antepasado, del cual estuve presente varias compañeras se opusieron al Modelo pero sentí yo muchos argumentos, ellos lo dijeron también y pidieron un Consejo extraordinario, yo sí quiero aclarar esta situación porque es importante para que lo conozcan en el contexto, este Consejo extraordinario fue después de 8 días y lo que ahí aconteció es que las áreas emitieron su opinión, mi área que es el área educativa, aprobó el modelo, el área social dijo que no había tenido chance de discutirlo y no se manifestó, tres áreas que fue el área clínica, gente que opinó del campus San Juan del Río y el área laboral decidieron que no, pero este documento que hoy se lee no lo conozco, a lo mejor otras áreas pero no hubo unanimidad en eso, lo que llama mi atención y preguntó es: ¿este documento que hoy se presenta fue aprobado por el colegiado o por los profesores de la Facultad?, porque yo lo desconocía, para mi hubiera sido súper rico tenerlo y poderlo incorporar en las observaciones que se estuvieron pidiendo durante mucho tiempo a los miembros de la comunidad, yo agradezco muchísimo que se haga ese tipo de comentarios, que enriquecen la propuesta, pero que también sugiero y pido que no perdamos de vista todo un proceso participativo en el que más de 300 personas estuvieron participando y que se sintieron muy honradas de que su opinión fuera tomada en cuenta, entonces por eso se dividió el documento de esta manera, un diagnóstico desde dónde se está planteando

la propuesta que se hizo la misma comunidad y lo que la comunidad exigió que fueron mecanismo de operación, me parece que los mecanismos de operación que ahí aparecen son genéricos y de ninguna manera pueden ir en contra de las formas de contratación de una institución que tiene un Contrato Colectivo normado, eso todos lo sabemos, un Modelo es un deber ser, un planteamiento filosófico, una orientación, que en este caso es un paraguas muy amplio para que cada Facultad defina qué es lo que necesita, me encantaría saber de mi Facultad cuál es el modelo que tiene, hoy en la mañana en casa universitaria discutíamos del área educativa cuál es el modelo al cual nos vamos adscribir y terminaron diciendo el de la Universidad, es imperativo que la comunidad hoy reflexione sobre lo que nos ocupa y que es este planteamiento de reformular o replantear el modelo que ya teníamos, porque lo tenemos como exigencia, pero la principal exigencia créanme compañeros no es el PIFI, ni es el PIDE, es la exigencia de nosotros para formar estudiantes capaces y comprometidos socialmente y eso es lo que tenemos que discutir todo el tiempo y estar pendientes en el aula cómo lo logramos, porque los que lo logramos somos nosotros, no un modelo frío que pueda tener direccionalidad hacia un lado o hacia otro pero que a lo mejor en el aula le doy toda la direccionalidad contraria, entonces si es importante me parece que tomemos en cuenta este proceso que se llevó a cabo y quería decir nada más mi opinión como parte de haber asistido al llamado de hacer el proceso amplio participativo desde el año pasado. Gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias maestra”.

- - - Enseguida interviene el Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “Nada más le aclaro a la Mtra. Gilio que el documento es un resumen de los documentos que entregaron las diferentes áreas incluida el área educativa que aún en que fue la que aprobó explícitamente el documento también hizo comentarios al respecto del Modelo Educativo y que fue mandato del Consejo Académico que presentásemos un documento escrito en esos términos los consejeros universitarios, gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra intervención?. En toda la construcción de decisiones, de realidades siempre de alguna manera convergen aspectos de carácter objetivo, aspectos de carácter subjetivo y eventualmente incluso sentimental y en ese cóctel de decisiones o de elementos que determinan una decisión es lógico que pueda haber divergencias, diferentes puntos de vista, porque hay diferentes formas de pensar y diferentes formas en que se constituyeron esas perspectivas de análisis, mi obligación es, en función de la solicitud someter a su consideración la aprobación de este documento o bien la propuesta que hace la Facultad de Psicología, por eso mi intención de conocer con toda precisión los elementos que debería contener la propuesta alterna a la decisión de someter a la aprobación. Adelante Mtra. Rosa María”.

- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres quien expresa: “Muchas gracias, yo nada más tengo una duda que quisiera me fuera aclarada, el documento nos fue enviado para aprobación o no de los Consejos Académicos, el voto que vamos a emitir ahorita, ¿es el que emitió nuestro Consejo Académico?”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Sí, se supone que sí, pido la palabra señor Secretario”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtro. Luis Alberto”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Por eso preguntaba, porque el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales pidió más tiempo, y más tiempo es al siguiente Consejo Académico, es lo que pidió, eso nos lleva a nosotros abstenernos realmente, pero por eso le preguntaba al Lic. Gamboa porque también veo que el proceso lleva mucho tiempo y que una parte de no tener las respuestas es imputable a nosotros, ciertamente tuvimos alguna confusión Raúl, de qué documento era el que teníamos que discutir como propuesta final y estuvimos pidiendo, en fin, pero no sólo fue negligencia, hubo cierta confusión, entonces ahorita decías tu que se podría ahorita aprobar y seguir construyendo, pero no sé si eso sea posible y si lo posponemos, no estoy de acuerdo en posponer, no tenemos por qué, ahí difiero de Psicología, no tenemos por qué posponerlo a la nueva administración, esto no tiene que ver, esto es transexenal, entonces la alternativa Secretario no me queda, ¿es, sí o no, cuánto tiempo o se aprueba por mayoría? que puede ser también”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bien. Yo quisiera tener muy clara la alternativa, la propuesta alternativa para que los consejeros puedan tomar en conciencia la decisión si aprueban o decidan aprobar la alternativa. Enseguida la Lic. Verónica”.

- - - Expresa la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Muchas gracias, una pregunta, en este momento mi cerebro ya no furula muy bien, pero si lo posponemos un mes ¿todavía es posible votarlo o tenemos que?, porque sé que si lo votamos ahorita y fuera negativo, hasta dentro de un año se tiene que volver a someter”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Así es”.

- - - Nuevamente la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Ok, si se pospone un mes sin que haya votación, ¿eso no nos estaría afectando bajo la orden del día?, es mi pregunta, si se puede posponer”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Digamos ese es el escenario más factible, así como lo plantea”.

- - - La LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Muy bien, muchas gracias”.

- - - Enseguida la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Nada más precisando, si ahorita se vota y sale negativo no se pospone, no es un reglamento, no se pospone un año, se puede volver a votar”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Sí, tiene razón le estamos dando esa jerarquía por la trascendencia que tiene".-----

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Bueno y en el caso de la Facultad se aprobó en lo general, pero con recomendaciones o con observaciones, entonces probablemente sería bueno sí esperar un mes y poder contar con el documento modificado".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bien, tenemos 3 opiniones en el sentido de que hay todavía que hacerle algo para que quede mejor, ¿alguna otra más?".-----

- - - La LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Sólo para decir que si fuera un mes yo me apunto para apoyar, nada más".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida el Lic. Juan Carlos y luego el Dr. Belmont".-----

- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "Nada más no hay que olvidar, yo apelo que ese es un trabajo de tiempo, el que estuvo, al que le interesó bien, no podemos tampoco echar a la borda un trabajo que tiene tiempo de gestarse, entiendo que hay observaciones y que a lo mejor faltó un poco de comunicación, de bajar la información a los maestros y a toda la comunidad estudiantil, a lo mejor yo creo que es el problema, no es tanto como echar a perder el trabajo que ha hecho Planeación más bien creo que no hubo tiempo para ver esto que es lo que se está trabajando, en el Consejo Académico de la Facultad de Bellas Artes tomar en cuenta la observación, de también incluir la transdisciplina, por favor si se pudiera porque también es importante y ahora sí que lo que diga la mayoría nos sumamos, pero ahora sí comprometernos a leer, a trabajar y a investigar lo que es un Modelo Educativo y buscar esa coherencia académica que necesita la Universidad, no puede ser que en unas facultades si atiendan o quieran trabajar un modelo y otras no porque creo que el Modelo Educativo de la institución debe versar para todas las facultades, no podemos jugar al sí o no, o esto no me conviene, por ejemplo en Bellas Artes hemos trabajado todos los planes fueron competencias y no se marcan mucho, entonces también trabajar a lo mejor en un tuning UAQ para ver las competencias, podría ser, pero nada más a lo que se suma la mayoría también nos vamos acá. Gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dr. Belmont y luego la Lic. Verónica".-----

- - - El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: "En realidad creo que ya ha sido planteado por otros consejeros, entiendo que el documento integra un principio normativo que es sobre quehacer académico que no solamente sobre el tema de trabajo, sino en el sentido de nuestra actividad, entonces no sé yo más bien preguntaría al Dr. Raúl si están en disposición de dar respuesta a las observaciones que hagan para el siguiente Consejo, es decir, sería otro momento de presentación entiendo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien, enseguida la Lic. Verónica".-----

- - - La LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Nosotros creemos en todo el trabajo que se ha llevado a cabo, nosotros hemos participado en todo lo que hemos podido dentro de la propuesta, pero sólo quisiera diferenciar que fue algo que pasó en el Consejo de la Facultad, a pesar de que participamos creemos, se leyó el documento, se analizó, nadie está negando todo el trabajo previo y obviamente hubo invitaciones y participamos etc., pero el dilema que se presentó en la Facultad era el trabajo versus el documento, o sea creemos en todo lo que está detrás, al lado, es el segundo esfuerzo tan grande que se hace en la Universidad, pero más bien lo ríspido está en que no hubo acuerdos sobre el documento escrito, no en el trabajo que lo hemos presenciado, nosotros participamos en el trabajo, entonces más bien en algunas se dio eso, es como el dilema entre todo lo que ya sabemos e hicimos y participamos, versus el papel, eso es lo que teníamos como dilema por ejemplo."-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, enseguida el Mtro. Francisco".-----

- - - Interviene el Mtro. Francisco Ángeles Cerón, Consejero Maestro de la Facultad de Lenguas y Letras expresa: "Quisiera abonar en el mismo sentido que la Lic. Verónica en función de lo que se discutió dentro del Consejo Académico de la Facultad de Lenguas y Letras, el extraordinario dedicado precisamente a este tema y sobre todo quisiera señalar esto creo que nadie al menos dentro del Consejo Académico de la Facultad de Lenguas y Letras puso en duda en efecto el valor del trabajo de todo este tiempo, pero quiero insistir demasiado en esto porque se ha trabajado mucho tiempo se convierte en el uso de esta premisa para ahora mismo desahogar aprobando o no el documento, convierte en esto en un argumento falaz y entonces creo que más bien va en detrimento el valor de todo ese trabajo hecho, entonces yo creería que por lo que se discutió dentro del mismo Consejo Académico de la Facultad de Lenguas y Letras convendría desahogar de manera prudente y oportuna, rápida y efectiva las observaciones que se han hecho dentro de cada uno de estos órganos colegios, porque todo apunta precisamente a capitalizar de la mejor manera ese trabajo en el documento, es ahí en donde está la discrepancia entre el documento y el trabajo y creo que eso es lo que se está evaluando, finalmente ese documento funciona o funcionará como un documento rector del modelo, salvo que me corrija nuestra lingüista modelo, proviene precisamente es el diminutivo latino de modus, no es una norma precisamente, entonces conviene que pongamos mucha atención, sobre todo si ya se trabajó tanto en hacer las observaciones y un mes más, es más que suficiente yo creo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Creo que la tendencia constructiva, si lo vemos así, es que la alternativa sea posponer la aprobación en un mes para que se atiendan de manera puntual las observaciones que se han hecho, digamos que esa sería la forma propositiva de tomar la propuesta alternativa, a menos que quienes han hablado al respecto difieran, entonces voy a someter aprobación".-----

- - - Enseguida el Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Una breve aclaración, creo que no debemos de hablar en términos de tiempo sino de trabajo, me parece que la cuestión del tiempo mete mucho ruido, de que se ha trabajado se ha trabajado, pero no tenemos la revisión de todas las escuelas, eso es totalmente evidente, entonces yo creo que debemos de hablar en términos de trabajo, ya hay un trabajo por parte de la Facultad de Psicología, tenemos una parte del trabajo de hecho hay una integrante de la Facultad que firma el documento que participó en la realización del documento y hemos participado en distintas actividades a las que nos han invitado para acercarnos precisamente a la discusión del Modelo Educativo, sin embargo me parece que ahorita tenemos que ir a las bases, ahorita tenemos que ir a los Consejos, manifestar los Consejos en documento e ir a la tarea de revisarlos, es decir llegar a la siguiente sesión del Consejo Universitario ya con las revisiones de los Consejos Académicos para que esto pueda avanzar, si no, es decir no es tanto cuestión de que lo dejemos de aquí al próximo, sino cuestión de que trabajemos en los Consejos y emitamos resoluciones que puedan discutirse, resolverse y tenerse resueltas para el siguiente Consejo”.---

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Yo creo que se integran los dos aspectos, porque si no le ponemos tiempo también queda muy ambiguo”.-----

- - - Interviene el Dr. Francisco Raúl Pineda López, Director de Planeación: “Señor Secretario, perdón, nada más una precisión”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Si, permítame nada más aclarar, digamos que tenemos que integrar los dos aspectos para respetar todo el esfuerzo y la esperanza de la gente que ya ha trabajado necesitamos poner el vector tiempo, pero también estoy de acuerdo, que debe hacerse el esfuerzo que, en ese tiempo, debe cumplirse lo necesario para que se hagan las correcciones a que haya lugar, Dr. Raúl no sé si quieras comentar”.-----

- - - El Dr. Raúl Francisco Pineda López: “Sí, nada más comentar que tengo prácticamente todos los comentarios, aprobaciones y rechazos de los Consejos, aquí el único que falta es el de Ciencias Políticas y Sociales”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Mtro. Fernández”.-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Enviamos uno, pero como una carta con observaciones de una docente, si te lo envié, nada más que no fue resolución del Consejo Académico”.-----

- - - Expresa el Dr. Raúl Francisco Pineda López: “Exacto, o sea creo que de cartas de docentes y de opiniones hemos recibido más de 60, todas esas se atendieron antes de este en diferentes momentos fueron los docentes que participaron en todos los procesos”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bien, entonces no sé si acepte mi argumento como válido Dr. Ovando”.-----

- - - Manifiesta en su expresión el Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que sí”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Ok, entonces la propuesta de que se apruebe el Modelo Educativo en sus términos cómo lo presenta el Comité de Planeación y está la propuesta alternativa de que en un lapso de un mes se vuelva a presentar con el trabajo necesario para que sean incluidos los aspectos a que haya lugar, esas son las propuestas, así que voy a ponerlas a su consideración; primero la solicitud del Comité de Planeación, la aprobación del Modelo Educativo en sus términos. ¿Quiénes estén por la afirmativa respecto a esta solicitud por favor manifiéstelo levantando su mano?, de que sea probado tal como está ahora, en el entendido de que como dice ahí, se puede ir mejorando”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación es el siguiente: (52 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor?, (veinte votos).-----

- - - ¿Quiénes estén a favor de la propuesta alternativa, es decir que se posponga la aprobación un mes para que sean integrados todos aquellos elementos que se consideren relevantes?-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación es el siguiente: (52 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor?, (treinta y un votos).-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se pospone la aprobación del Modelo Educativo a la próxima sesión, es decir dentro de un mes, en el cual se dará la oportunidad de incorporar y de dar respuesta a las inquietudes de aquellos consejos académicos que están todavía en sesión o que incorporen o que hayan ya emitido sus opiniones”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Nada más quizás cómo estamos básicamente discutiendo el método para la aprobación podría ser muy claro respecto a los tiempos, es decir cuánto tiempo tienen los consejos para entregar su voto razonado, las observaciones que serán respondidas”.-----

- - - Interviene el Dr. Raúl Francisco Pineda López, Director de Planeación: “Como les mencionaba tengo ya todas las observaciones, prácticamente todos los consejos excepto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”.-----

- - - Continúa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Eso responde, entonces quizás entregar las observaciones en la siguiente sesión”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bien, yo creo que sí es importante lo que señala el Dr. Belmont, sí tiempos y formas para hacer ese trabajo que queda pendiente, adelante Dra. Margarita”.-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Nada más ofrecer al Comité de Planeación si pudiéramos reunirnos con ustedes en corto para apoyarles en la interpretación de nuestras observaciones, sería para mí mejor”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Hay alguna propuesta otra propuesta?. Yo creo que

la más simple es que se vayan juntando, la gente de cada Facultad que estime necesario de la misma con el Dr. Pineda y su equipo para que vayan avanzando sobre el documento, ¿no sé?, esa me parece la más simple, pero si quieren algo más elaborado vayamos sobre ello, ¿hay alguna otra propuesta?, sino por razones obvias la damos por entendida de esa manera”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto del orden del día es el XX, se presenta la solicitud de autorización para la modificación de calificación para el alumno: Adrián Sánchez Carrillo, por lo pido al Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho, exponga el caso”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Gracias, es el caso de un estudiante de la Facultad de Derecho que promovió un recurso de aclaración respecto a una calificación que le fue impuesta en el mes de junio de 2016, para el mes de julio del 2016 que es cuando inicio el semestre de ese periodo el profesor que había impuesto ya había sido separado de la función docente que desarrollaba en la Facultad de Derecho, no hubo forma de notificarle al profesor porque la Legislación Universitaria no establece que procedimiento se debe seguir en ese supuesto, se le notifico pero el profesor respondió negando ya el carácter de maestro y en consecuencia el alumno promovió un recurso de revisión respecto de la resolución del profesor, cuando se resuelve el recurso de revisión ya no nos encontramos en el periodo en que la Facultad puede tomar una determinación en este sentido y se presentó a la Comisión de Asuntos Académicos con dos días de retraso lo que provocó que pasara a la sesión del Consejo Universitario, es una modificación de calificación de N.A. a 6 (seis) que determinó la Comisión que conoció del recurso de revisión y que estuvo integrada por Mtro. José Antonio Ortega Cerbón y por el estudiante Jesús Leonel Ramírez Ramírez, fue una Comisión la que determinó la modificación del estudiante”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Mtro. Ugalde, alguna intervención con respecto a la exposición de los motivos en este punto y solicitud”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Causa algún cambio en el estatus del alumno”.--

- - - Enseguida responde el de la Facultad de Derecho: “No, ninguno”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, entonces les solicito definir la intención de su decisión levantando su mano quienes estén a favor de aprobar la solicitud en los términos que hace el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, por favor manifiésteno”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), ¿a favor? (cuarenta y nueve votos). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se autoriza la modificación de calificación para el alumno Adrián Sánchez Carrillo de N.A. a 6 (seis) en la materia: Derechos Fundamentales por unanimidad de votos.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto del orden del día se presenta la solicitud de autorización para la modificación de calificación en la materia Latín I, para la alumna: Rosa Catalina Ramírez Pedraza, por lo que pido autorización al Presidente para que el Mtro. Rogelio Téllez Pérez, docente de la Facultad de Lenguas y Letras, exponga los motivos y su petición”.---

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: Adelante Mtro. Téllez”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Mtro. Téllez, tiene usted la palabra”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Rogelio Téllez Pérez, docente de la Facultad de Lenguas y Letras quien expresa: “Buenas tardes, seré breve en cuanto a este caso, la estudiante en cuestión tomo la materia en 2015, la razón del N.A. es que cometí un error de captura, estaba aprobada, pero no fue notificada con prontitud, se me notifica hasta 2017 hace un par de meses, desconozco que fue de la estudiante, desapareció y ahora hace esta solicitud de cambio”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, ¿existe alguna pregunta o comentario respecto a esta solicitud y la exposición de motivo?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así les pido entonces definan su decisión levantando su mano quienes estén a favor de aprobar la solicitud en los términos que fue presentada”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), ¿a favor? (cuarenta y ocho votos). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que ha autoriza la modificación de calificación para la alumna Rosa Catalina Ramírez Pedraza de N.A. 6 (seis) en la materia (Latín I) por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto que es el XXII del orden del día, se solicita, si procede, la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos académicos a que haya lugar. Como hay nuevos consejeros voy hacer una breve referencia de contexto de porque se hace esta solicitud, en función de que cada acta que nosotros aprobamos en realidad no se cierra hasta que se da el

siguiente Consejo pero tampoco se cierra y en resumen como veníamos haciéndolo ninguna acta se cerraba en definitiva y eso nos ponía en conflictos de repente cuando teníamos que mostrar nuestras actas de resolución de Consejo ante las autoridades que así lo requerían, esa es la razón y pues el tiempo que hemos ya tenido esta como norma de solicitud al consejo Universitario pues hemos hecho el uso de esa facultad que nos dan en prácticamente cinco casos y nos ha facilitado la resolución, ese es el contexto en resumen, entonces en función de eso si no tienen ustedes alguna pregunta o aclaración pasaría a solicitarles que definan su decisión levantando su mano en favor de otorgar esta autorización que realiza el Secretario del Honorable Consejo Universitario (Dr. Irineo Torres Pacheco), por favor levanten su mano”-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.-

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por último, en el punto XXIII del orden del día es lo relativo a **Asuntos Generales**, en esto yo tengo un asunto que informar a ustedes, es que se ha dado cumplimiento al acuerdo que este Honorable Consejo Universitario tuvo a bien hacer relativo a su posicionamiento en relación a los sucesos acontecidos por la situación de los trabajos que se llevan a cabo en el Centro Histórico y si me permiten voy a leerlo, esta fue una solicitud, una propuesta que se hizo a este H Consejo Universitario por la Directora de la Escuela de Bachilleres la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera y que participaron en pleno todos aquellos comisionados que aquí fueron señalados, a la letra dice: *está dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, M.V.Z. Francisco Domínguez Servién; al Presidente Municipal de Querétaro Lic. Marcos Aguilar Vega, a la Delegada del INAH en Querétaro, la Lic. Rosa María Estela Reyes García y desde luego a la Comunidad y dice así: “En la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario del 27 de julio del año en curso, se determinó emitir el siguiente posicionamiento: la Universidad Autónoma de Querétaro sensible a la problemática que se da en su entorno en las diferentes dimensiones de su devenir expresa respetuosa pero firmemente el siguiente posicionamiento en relación a los recientes hechos ligados a las actividades de obra pública municipal que han puesto en riesgo el Patrimonio Cultural de la Humanidad en la Ciudad de Querétaro. 1.- Es imperativo que exista respeto a los procedimientos y protocolos establecidos por las normas internacionales vinculantes para México contenidos entre otros en los siguientes documentos, Carta Internacional sobre conservación y restauración de monumentos y sitios Venecia 1964, recomendación de la UNESCO relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y tradicionales y su función en la vida contemporánea, Varsovia Nairobi 1976. Carta Internacional para la conservación de las ciudades históricas, Carta de Toledo 1986, decreto en el que se declara una zona de monumentos históricos en la Ciudad de Querétaro de Arteaga, Querétaro 1981. Carta de Pátzcuaro el patrimonio mundial, a 30 años de la convención 2012. 2.- Exigimos que los proyectos de obra pública que realice la administración en turno, observen el cuidado conservación, protección y respeto al Patrimonio Cultural Histórico de la Humanidad del Estado de Querétaro, además se debe contar siempre con la adhesión de los habitantes de la zona intervenida y la opinión de expertos multidisciplinarios en la materia, lo anterior porque sólo en esos términos puede darse cumplimiento a la carta de Toledo que a la letra dice: “La participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para llevar a cabo la conservación de las ciudades y barrios históricos concierne en primer lugar a sus habitantes”* cierro comas, porque es cita textual. 4.- *Exhortamos al diálogo y a respetar el derecho, a la libre expresión y rechazamos enérgicamente el uso de la fuerza pública contra toda manifestación pacífica de la población. Educo en la Verdad y en el Honor*”, a nombre del Consejo Universitario, firma el suscrito. Si hubiese de parte de ustedes señores consejeros algún otro asunto de interés general que quieran ustedes exponer en este momento, pueden hacerlo. Adelante Mtro. Antonio Velázquez y luego el compañero consejero alumno”-----

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro de la Escuela de Bachilleres: “Muy buenas tardes, seré lo más breve posible, quería poner del conocimiento de este Consejo que nuevamente la Escuela de Bachilleres ha sido afectada, en esta quincena se le retuvo el salario a varios compañeros de la Escuela de Bachilleres, en particular aquellos que están otorgando el Servicio Médico y el Servicio de Nutrición, desconozco la causa por la cual se les retuvo el salario a estos compañeros, pero ellos ya devengaron ese salario, ya trabajaron e independientemente de la afectación institucional y de la propia responsabilidad institucionalidad, porque la Educación Media Superior requiere de un servicio médico y además dentro de las políticas de educación, el apoyo tanto nutricional, como orientación médica están señalados, yo quisiera que se le pudiera dar la palabra a uno de los afectados para que de viva voz les pueda comentar qué está sucediendo, sería la Dra. María de Ángeles Bárcenas, del plantel Sur porque esta afectación fue tanto a los docentes de Sur como de Norte”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Este es un tema de recursos humanos, si esta por aquí la Dra. Aurora Zamora”-----

- - - Expresa el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro Escuela de la Escuela de Bachilleres: “La doctora esta de aquel lado”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Entonces la invitación sería y nosotros daríamos seguimiento a que se trate este asunto con la Dirección de Recursos Humanos y se atienda en su totalidad.

Adelante Dr. Lara”-----
- - - Interviene el Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Yo si tengo tres asuntos que exponer”-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Yo aquí si veo una situación bastante grave porque estamos dejando, no sé cuántos sean los despedidos, son 4 familias que realmente no tienen ahorita su salario para que puedan comer, entonces yo creo que se está violentando la Ley General de responsabilidades administrativas, que en el artículo número 57 dice lo siguiente: *incurrirá en abuso de funciones el servidor público que ejerza atribuciones que no tengan conferidas o se valga de las que tenga para causar perjuicio a alguna persona o servidor público* y nosotros como Consejo Universitario también tenemos una responsabilidad, incurrir en faltas administrativas no graves del servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan los contenidos de las obligaciones siguientes: *denunciar actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones que puedan constituir faltas administrativas en los términos del artículo 93 de la presente Ley, esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016 y entró en vigor hace dos meses, el 19 de julio del 2017*, entonces por tal motivo nosotros como Consejo Universitario tenemos una responsabilidad de denunciar este tipo de actos, pido lo siguiente: solicitar se instruya al Consejo Universitario para que en los términos de la sesión remita copia certificada de este acto a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado y a la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de que en uso de sus facultades que la Ley General de responsabilidades administrativas investiguen en forma inmediata el posible daño a las finanzas públicas por parte de la administración, en virtud de despedir a trabajadores sin causa justificada y que derivará en el pago de indemnizaciones y de salarios caídos, sujetándose en su caso a los funcionarios responsables al procedimiento administrativo resarcitorio correspondiente. También pido respetuosamente que este Consejo Universitario se pronuncie por el cese de despidos injustificados que se ha venido realizando por la administración, como medidas de intimidación y presión hacia nuestra comunidad universitaria, muchas gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Dr. Lara Ovando”-----

- - - Interviene el Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Son tres cosas diferentes, quisiera dar paso a la primera; la primera es una carta, fechada el día 2 de agosto de este año, es decir hace casi un mes, va dirigida al Consejo Académico de la Facultad, al Consejo de Investigación de Posgrado de la Universidad y al Consejo Universitario de la UAQ; lo escribe, lo dirige el Consejo Técnico de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y dice lo siguiente: “*El pasado día 1 de agosto del presente año se reunió el Consejo Técnico de Investigación CTI de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, entre los diversos temas que se trataron se resolvió enviar ustedes una serie de solicitudes tendientes todas ellas a mejorar las áreas de la administración central que impactan de forma negativa en el desempeño y resultado de los investigadores; el CTI considera a partir de las experiencias que existe poca eficiencia en algunos de los procesos administrativos burocráticos de la Universidad, especialmente en la área de contraloría, compras, correo incluyendo la paquetería, dice aquí, viajes y finanzas, en tanto que las funciones que les competen son especialmente lentas, caras en compras principalmente, descuidados en respuestas, documentos, etc., lo que retrasa el cumplimiento de los objetivos o las metas comprometidas en Proyectos de Investigación, aunando a ello el desgaste que ocasione entre profesores e investigadores y personal administrativo que participe en el seguimiento de los mismos, considera también este Consejo que existe una contradicción entre la presión que se ejerce sobre los profesores investigadores para realizar investigación con financiamiento externo y cumplir en tiempo y forma con los informes y productos comprometidos, y el cumplimiento de las obligaciones de la administración central, específicamente en las áreas señaladas, pareciendo que no existe una corresponsabilidad institucional que construye las condiciones más adecuadas para que los profesores investigadores realicen sus quehaceres, considera también que los procesos administrativos se han ido multiplicando sin un aparente sentido o por lo menos no se nos ha dado a conocer y que cada vez es mayor el tiempo que se tiene que invertir en ellos, redundando en la disminución de tiempo para investigación. En nuestra Facultad existe una serie de casos en donde profesores investigadores no han podido concluir proyectos de investigación a causa de estas ineficiencias, por lo cual solicitamos, son dos puntos: 1.- Proponer a la brevedad un espacio de diálogo con las instancias competentes para que expliquen al CTI el origen de las complicaciones, las tardanzas, las omisiones, los altos costos de los proveedores en el área de compras y así poder asumir nuestra propia responsabilidad. 2.- A partir de lo anterior establecer mecanismos que permitan visibilizar el espacio, mecanismo, instancia donde se “atoran”, los procesos y sus respectivas áreas para que se tomen las medidas pertinentes, así como la reparación de perjuicios. Sin otro particular por el momento y en espera de que se atiendan a la brevedad estas problemáticas que afectan a toda la comunidad, quedamos de ustedes, atentamente Consejo Técnico de Investigación de la Facultad*”. Esto es en relación a problemas que han tenido distintos investigadores en la Facultad”. Un segundo asunto, va un poco vinculado con esto, hace un rato que salí, me comentaron algunas viudas que querían participar y me pedían que yo solicitara su palabra, veo aquí a una de ellas, ya no veo a las demás, pero veo una de ellas y sería eso, que es un caso me parece similar al primero que se cita. Y un tercero que quisiera comentar, nos repartieron un documento al iniciar esta sesión, viene de la Secretaría del Trabajo de la Junta de Conciliación y Arbitraje, en éste, no sé si ya lo revisaron, yo me di a la tarea de revisarlo entre exposición y exposición de programas, en este se acuerda qué no ha lugar y se niega el registro de un Comité Ejecutivo del Sindicato del Personal Académico de la

Universidad Autónoma de Querétaro, integrado por Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera, Gerardo Pérez Alvarado, Fernando Guzmán, José Alberto Rodríguez Morales Medina, Ricardo Chaparro Sánchez y Teresa Isabel Ruiz Martínez, es decir, se rechaza la documentación en la cual ellos piden la Toma de Nota, esto implica que este Comité Ejecutivo con estos integrantes no tiene ninguna validez legal o formal, lo menciono en este caso porque aquí hay un representante de este grupo, que es integrante de este Consejo Universitario, creo que si no tiene validez no tiene porque integrar este Consejo Universitario y tendríamos que tomar o retomar las respuestas legales o la decisión que se tomó en la Asamblea General por parte de los profesores de quién debía de ser su representante del Comité Ejecutivo del SUPAUAQ".-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Voy a dar mi opinión personal en algún caso, en otro no, en otro es acuerdo de Consejo. Respecto a la primera carta que leyó el Dr. Juan José Lara fue acordado por el Consejo Académico que se trajera aquí, pienso que en un lugar donde se pueden ventilar los asuntos es el Comité de Planeación, porque ahí acude finanzas, administrativa, contraloría, digamos se convocan, pienso que ahí puede ser, aunque no la dirigimos ahí en la Facultad puede ser ahí. Respecto al uso de la palabra, es decir en general está bien escucharnos, sí creo en la libertad de expresión, pero también creo en los mecanismos de representación, aquí el profesor al que aludía al Consejero, usted es su representante de usted y la maestra directora son sus representantes elegidos por la comunidad de profesores, yo prefiero usar ese mecanismo, pero bueno hay veces que permite este Consejo el uso de la palabra. Respecto al tercer punto si me parece que este Consejo, por la posición de Ciencias Políticas que fue mandato de su Consejo Académico, fue propuesta de los estudiantes, es que deberíamos de permanecer al margen de los conflictos sindicales que no le competen al Consejo Universitario, ni le compete ser patrón al Consejo Universitario, difiero de la opinión del consejero Martín Vivanco, porque por supuesto que en términos de justicia pues no queremos que a nadie se despidan en forma injustificada, pero no sabemos si fueron despedidos en forma injustificada o no, entonces me parece que para unas cosas se invoca a la autoridad y para la otra se desconoce el proceso jurisdiccional, entonces desde luego que si hubiera alguna injusticia mi posición es que se resarza, pero no sé ni de qué despedidos nos habla, ni cuáles son las causantes, ni el Consejo Universitario es el patrón, somos autoridad en otras cosas, pero en la administración de la Universidad la lleva la oficina del Rector, que no sólo es Presidente de este Consejo, es el representante y el administrador de la Universidad, entonces sí difiero un poquito, en lo de la justicia no difiero, en lo que podamos ya juzgar que pasó, ahí sino no puedo hacerlo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Dr. Castañeda".-----

- - - Interviene el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Gracias, yo nada más tengo una propuesta que emana del Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración en el sentido de que se reintegre a este Consejo los representantes del SUPAUAQ y los representantes del STEUAQ, que tengan que ocupar los lugares aquí, bueno para que tenga la voz que necesita este Consejo también como parte de este que son, únicamente esto es una propuesta que viene del Consejo de la Facultad, es todo gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida el Dr. Belmont".-----

- - - Interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: "Respecto a, suscribo a la posición a título personal del consejero de Ciencias Políticas, porque creo que no, el ámbito de responsabilidad de este Consejo sin duda que tenemos que guardar la institucionalidad y hay otros espacio para dirimir diferencias que, en las cuales existen para ello, entonces por ejemplo respecto al tema de las dificultades que hay para el trabajo académico en términos de investigación y esto coincido en que es un tema que se debe de discutir, que incluso en el documento que estuvimos discutiendo en el punto, dos puntos o tres puntos anteriormente, sobre el Modelo Educativo se plantea como una de esas paradojas que enfrenta la Universidad esta separación entre trabajo académico y los procesos que es necesario crear mediaciones que hagan más eficiente justamente nuestro quehacer académico y creo que en esa búsqueda de creación de mediaciones pues es un llamado a la institucionalidad, porque yo creo que en eso sí somos bastante responsables en este Consejo de definir ciertos mecanismos que clarifiquen las reglas del juego".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien, quiero mencionar que ha sido incluso un acuerdo previo del Consejo de que los compañeros utilicen como cause a sus representantes consejeros para hacer llegar su voz, a menos que ese acuerdo se cambie pues yo me ciño a esto. Adelante Mtro. Velázquez".-----

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro de la Escuela de Bachilleres: "Gracias, yo quisiera hacer mención a lo que decía el Mtro. Luis, estamos representantes de varias comunidades dentro de la Universidad, pero las viudas en este caso que está pidiendo la palabra a través del compañero de Ciencias Políticas creo que no tiene representante, dado que su representante natural debería ser el Secretario General del Sindicato, que es miembro de este Consejo, pero dado que acaba de leer él un documento donde la Dra. Nuri no es legalmente la representante del Sindicato, entonces queda sin representación, por lo tanto, yo sugeriría que sí debemos de darle la palabra la viuda si no estamos discriminando y en este caso no sé el asunto que ella nos tenga que contar, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Hay una solicitud del Director, una propuesta del Director de la Facultad de Contaduría y Administración y es la propuesta incluso no solamente de él, sino de su Consejo Académico".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias

Políticas y Sociales: “¿Le puedo preguntar al Consejero Director, Dr. Castañeda?”-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por supuesto”.-----
- - - Nuevamente el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “En el caso de STEUAQ, ¿no sé porque no está aquí la Secretaria General?”-----
- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Es SUPAUAQ el que está pidiendo”.-
- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “No, pero él dijo los dos y en el caso del SUPAUAQ, es otra vez, hay una discusión incluso legal y desde luego política, pero incluso que no ha terminado, entonces ¿qué debemos hacer?”-----
- - - El Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “La verdad es que yo expreso esta petición, esta recomendación atendiendo al mandato general de mi Consejo Académico y yo no estoy pidiendo que la Dra. Nuri deje de estar y si esta la Dra. Nuri que este o a quien le corresponda representar al SUPAUAQ y a quien le corresponde representar al STEUAQ, en aras de que mi Consejo lo expresa, buscando que este Consejo Universitario esté completo y que tenga sus partes como ahorita decía el Mtro. Antonio, que tenga la representatividad que debe de tener cada comunidad que integramos la Universidad, solamente eso”.-----
- - - Interviene la Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ: “Me parece necesario en este momento hacer dos aclaraciones y que son muy importantes. La primera aclaración es, este documento es completamente real, sin embargo tiene digamos trampa y voy a explicar porque, el documento ciertamente lo genera la Junta Local de Conciliación y Arbitraje como respuesta a un mandato que le hizo un Juez Colegiado de Distrito, me parece muy clara la injerencia de Gobierno del Estado nuevamente dentro del SUPAUAQ y me parece muy claro el intento de no dar las cosas en todo su contexto, este documento todavía no ha sido revisando precisamente por los jueces de ese colegio, ni por un Juez Federal, el cual tiene que decir estoy de acuerdo contigo Junta en que sí respondiste a lo que yo te pedí como colegiado o no lo respondiste, entonces me parece que de alguna manera esa es una trampa primero, segundo, el Mtro. Saúl puede tener una Toma de Nota, pero eso solamente lo hace legal para allá afuera, la verdad legitimidad están en la Asamblea General misma que el Mtro. Saúl no toma en cuenta. Es lo único que tengo que decir”.-
- - - Enseguida expresa el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “Como soy representante del Gobierno del Estado, aquí hay una alusión al respecto, respecto a una injerencia en una situación de carácter Sindical. Esta es una decisión jurisdiccional y como dice la doctora, si hay alguna inconformidad tendrán que ir a la vía jurisdiccional. Gobierno del Estado en sus entes jurisdiccionales no puede ser omiso en una declaración en esos términos, de tal manera que esto que se nos ha circulado es una decisión que incluso no es únicamente de un Presidente de una Junta, si no es de la Junta donde también intervienen representantes del capital y del trabajo, el hecho de que haya una resolución, el hecho de que haya un laudo no significa que Gobierno del Estado tenga injerencia en un tema de carácter Sindical, es una resolución emitida por un cuerpo colegiado donde interviene el capital, el trabajo y también desde luego los funcionarios que ciertamente forman parte integrante del Gobierno, pero que forman parte de un órgano jurisdiccional, de tal manera que rechazo el señalamiento que Gobierno del Estado esté interviniendo en la vida Sindical, la vida Sindical tiene que seguir adelante y la tienen que resolver los propios trabajadores”.-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Lic. Verónica”.-----
- - - Interviene la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Muchas gracias, sólo iba a proponer, a ver si no estoy equivocada, para la señora viuda creo que es la adscripción del esposo quién puede en este caso hacer uso de la voz y lo digo porque mi mamá es viuda, mi papá trabajaba en Psicología y digamos que puede, no sé si unirse o relacionarse a la Facultad donde trabajaba su esposo para que pueda tener la palabra, dado que como mencionaba el maestro consejero, está ahorita el dilema de lo del Sindicato, entonces sería más bien ver si alguno de los consejeros de la Facultad donde trabajaba su esposo pudiera en este caso apoyar, es cómo creo que pudiera funcionar”.-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Mtro. Antonio Velázquez”.-----
- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro de la Escuela de Bachilleres: “Yo ratificaría la propuesta del Dr. Lara, que le diéramos la voz, yo creo que estamos tardando más en discutir que en a lo mejor lo que nos va a comentar y no esperarnos otro mes para que si es un caso urgente haya recorrido un tiempo y sea perjudicial para esta viuda, gracias”.-----
- - - Enseguida el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales expresa: “Realmente las viudas o los deudos de los trabajadores fallecidos no tienen representación, entonces yo sí estaría de acuerdo en escuchar cuál es su propuesta, se están burlando y ni saben lo que uno va a decir, tenga más respeto a la asamblea no a mí”.--
- - - Interviene la C. María del Carmen Simroth López) y expresa: “Me permiten por favor, yo soy la representante de las viudas, viuda de un maestro de la Escuela de Bachilleres del plantel Sur”.-
- - - Enseguida comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: “A ver permítame”.-----
- - - Nuevamente la C. María del Carmen Simroth López: “Si el señor Fernández no permite que nos expresemos, entonces que por favor el señor Rector nos otorgue una cita para expresarle las necesidades y dificultades económicas que estamos pasando por motivo de incumplimiento del artículo 78 de la primera fracción, donde no nos entregan integra la pensión que nos corresponde

de acuerdo al Contrato Colectivo”-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Si me permite por favor, al contrario el Mtro. Fernández dice que en su caso, a la viuda se le otorgue la voz, eso es lo que él estaba proponiendo, solamente estaba dando un fundamento de contexto, entonces dado que hay una propuesta ya de varios consejeros, vamos a dirimir primero la que hizo el Dr. Castañeda y luego ya pasamos al asunto de la voz a la señora (viuda). Dr. Castañeda puede por favor puntualizar su propuesta emanada de su Consejo Académico”-----

- - - Enseguida el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Sí, la propuesta sería que se reintegré a este Consejo la representación del STEUAQ una, que se reintegré a ese Consejo la representación de, cómo decirlo, del otro SUPAUAQ”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Ok, entonces primero quien está a favor de que se integre el Mtro. Saúl en lugar de la Dra. Nuri y que se integre también a este Consejo el STEUAQ”-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Moción, a ver, si me permiten, yo creo que este asunto de la Toma de Protesta y el reconocimiento al representante del SUPAUAQ ya se discutió muchas veces atrás y ya se votó y se acordó en este mismo Consejo que el tema estaba agotado, ya se había botado la representación que tenemos actualmente es la que fue reconocida por la asamblea, entonces no veo como ahorita votar una sustitución de esa manera”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Hay dos elementos de contexto que probablemente explican eso, primero este documento y segundo el mandato que tiene el Dr. Castañeda de su Consejo Académico”-----

- - - Interviene el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien expresa: “Yo dirigí el SUPAUAQ durante 4 años, conozco los Estatutos, ya vi el documento que entregaron y yo sí quiero señalar que a mí hasta me parece una vacilada el documento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje porque en el amparo que otorga un Juez Federal estoy leyendo textualmente la página 40, señala que “la Comisión Autónoma de vigilancia del Sindicato del SUPAUAQ cuenta con amplias facultades dentro del proceso electoral, pudiendo recibir las impugnaciones de los inconformes, vigilar la legalidad del proceso e incluso retirar el registro a las planillas contendientes de existir una violación que así lo amerite”; esto lo determinó un Juez Federal, reconoce por un lado la autonomía del Sindicato y que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje no puede meterse en cuestiones internas del Sindicato porque es una autoridad administrativa, no puede emitir juicios de valor sobre una elección, porque para eso los profesores universitarios nos hemos dado una institucionalidad y esa es la que se cumplió, por ejemplo el documento que presenta la Secretaría del Trabajo me parece increíble desde que yo fui Secretario General y mucho antes tienen los Estatutos, los Estatutos del Sindicato los deben de conocer y los deben de leer porque tanto como el Juez Federal, como el Tribunal Colegiado si leyeron los Estatutos, miren, el artículo 81 es bien claro, este documento dice que el Consejo Consultivo no puede convocar, no puede intervenir en las cuestiones de las elecciones, eso dice este documento que nos acaban de entregar, el artículo 81 de los Estatutos del SUPAUAQ dice claramente “cualquier caso no previsto en cuanto al desarrollo de las elecciones, será resuelto por el Comité Consultivo y ratificado por la siguiente Asamblea General”, es decir, pareciera ser que la Junta Local desconoce lo que dice el artículo 81, pero los Estatutos los tienen, están cuestionando que el Comité Consultivo haya tomado una determinación de convocar a una nueva asamblea electoral no, el artículo 81 lo faculta, en este artículo se dice que el Consejo Consultivo no puede convocar asamblea, pues no conocen los Estatutos que marca justamente que una de las atribuciones del Consejo Consultivo es convocar a la asamblea y finalmente esa asamblea se llevó a cabo, la mayor parte de los profesores universitarios decidimos reiniciar un proceso de elección porque la Comisión de Vigilancia en sus funciones anuló el proceso debido a la impugnación, todos los que estamos aquí sabemos que ningún proceso electoral termina con el conteo de votos, ninguno, absolutamente ninguno, se agota cuando termina el proceso de impugnación, este proceso de impugnación termina el 03 de noviembre, la Junta emite su Toma de Nota el 31 de octubre, yo me pregunto qué tipo de documentación fue integrada y porque tenemos más de un año que se nos esconde o que se esconde al Consejo Universitario ¿qué documentación se entregó?, porque hay requisitos legales que se deben de cumplir que aquí la misma Junta dicta, pero curiosamente se dice que la Dra. Nuri no entrego esos documentos, pero tampoco nos exhiben que el Mtro. Saúl los haya entregado, yo creo que esto es un proceso que va a seguir el curso jurídico y si tendríamos que replantearnos y tendríamos que saber que se convocó a una asamblea general para ratificar a la Dra. Nuri, en la que votamos más de mil profesores de esta Universidad y 721 ratificamos a la Dra. Nuri, más de mil profesores la ratificamos en febrero del 2017”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Tenemos que darle cauce a esto, porque podemos prolongarnos de manera indefinida y también es mi obligación darle orden a la discusión, estábamos señalando. Adelante Consejero Alumno y dos más intervenciones”-----

- - - Enseguida expresa el C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nada más probablemente para redundar un poquito más la situación, pero también hacer un poco la reflexión y como ya mencionaban los demás consejeros este asunto ya se ha tratado aquí más de una ocasión, ya lleva más de un año aquí en cause, estamos repitiendo la misma historia, estamos haciendo siempre lo mismo y ese es el cuento de nunca acabar, hay dos fracciones del SUPAUAQ que están enfrentadas entre sí y lo más importante aquí de todo esto es que tengo aquí abierto un documento PDF, el artículo 3 de los Estatutos del SUPAUAQ que marca que son una autonomía respecto a la autoridad universitaria,

por ende una autoridad, como cualquier otra autoridad, lo más importante en este momento, la postura de nuestra Facultad de siempre la neutralidad en este caso quien quiera hablar bueno en lo personal yo estoy a favor de quién quiere hablar en este caso, pero no podemos seguir adelante de quién se queda, que si cambiamos esto que si cambiamos aquello, si no hay primero un consenso interno entre los más 1200 agremiados del SUPAUAQ que al fin si hay un ejercicio de ratificación no todos van a participar, ¿Por qué?, porque hay dos grupos, primero tiene que haber un consenso interno para que después podamos hablar algo aquí en el Consejo Universitario, fuera de eso parece que estamos repitiendo la misma historia cada mes o cada ocasión”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Mtro. Vivanco y luego la Dra. Rojas Molina”.-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mi propuesta es la siguiente, como bien lo dijo el Mtro. Balderas él fue el líder sindical y parece que está siendo juez y parte en este tipo de sus comentarios, nosotros no somos expertos en este tipo de las leyes, a mí me gustaría que por qué no le pasamos la tarea a la Facultad de Derecho para el próximo Consejo Universitario porque ya estamos medio cansados y que ellos analicen bien la situación, porque nos hablan de artículos, del Estatuto y todo y la verdad que nos asesoren a nosotros como Consejo Universitario, tenemos de las facultades más importantes a nivel nacional, que no nos puedan dar una opinión, porque no esté Consejo Universitario se respalda en nuestra Facultad de Derecho que es reconocida nacionalmente para que el próximo Consejo Universitario nos den una opinión respecto a este conflicto que se tiene respecto a los dos sindicatos y por lo otro, de mi Consejo es primero votar si es uno por uno, votar por el STEUAQ y después ya votamos lo del SUPAUAQ. Muchas gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dra. Rojas Molina y después del Dr. Belmont”.-----

- - - Interviene la Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestro de la Facultad de Química expresa: “Cómo menciona el consejero de la Facultad de Contaduría, en el caso para la Facultad de Química tampoco somos expertos en leyes, pero no se necesita ser expertos para darse cuenta de algunas irregularidades, nosotros fuimos testigos de la votación que se realizó en donde hubo una mayoría de profesores que nos pronunciamos en favor de la Dra. Nuri, también fuimos testigos de aquella manifestación violenta de parte del grupo del Mtro. Saúl, entonces ante esta circunstancias y también atendiendo a que este asunto ya está había resuelto, para nosotros no existe duda, se debe de respetar la decisión de los profesores, de la mayoría de los profesores universitarios que ya hemos manifestado y que reconocemos quién es nuestro representante Sindical”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dr. Belmont”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Catedrático de la Facultad de Filosofía: “Yo me estoy integrando, tengo el honor de formar parte de este Consejo y me gustaría conocer también esos acuerdos, que se mantengan esos acuerdos, conozco la polémica que hay respecto al tema sindical, pero si ya son acuerdos previos que se han acordado aquí no veo sentido y también consideren que habemos varios que necesitamos conocer de esos antecedentes, de esos acuerdos porque no tiene sentido que pregunten sobre el sentido de mi voto, mi propuesta es eso, mantener los recuerdos previos”.-----

- - - Expresa el Dr. Arturo Castañeda Olalde Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Nada más para aclarar un poquito. Cuando el Consejo Académico me pide que haga este pronunciamiento, que haga esta petición a este Consejo Universitario, todavía no salía esa resolución, digamos en su falta de información de los consejeros de la Facultad, ellos creen y así lo proponen, no que quiten a la Dra. Nuri que tenga lugar también la otra parte que representa los maestros y también la parte del STEUAQ, a fin de cuentas aquí la visión que cada quien tenga es la visión que cada quien quiera tener, entonces solamente puntualizar eso, es una situación que me pidió el Consejo Académico que expresara ante este Consejo sin pretender, transgredir a nadie, entonces si el Consejo de aquí decide votarla o no, o decide desecharla pues es el total derechos de los consejeros”.-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Un poco para contestar al Mtro. Vivanco que agradezco mucho que siempre nos toma en cuenta para poder emitir alguna opinión nuestra en ese sentido, yo referir que la Facultad de Derecho es una instancia académica, el voto que podamos emitir o la expresión que podamos hacer en algún momento tendría que ser primero consensada con los profesores, porque en todo momento hemos referido que somos respetuosos de muchas de las decisiones que se toman por parte de este Consejo, incluso aquellas con las que no hemos estado en coincidencia, creo que tarde o temprano el Consejo tendrá que volverse observante de la legalidad porque así deberá ocurrir, no estoy refiriendo que lo hayamos hecho de manera diferente, pero estos conflictos están aún en trámite no están cancelados, eso creo que debe de quedar bien claro para todos, en el momento en el que estén cancelados a pesar de la opinión a favor o en contra que podamos tener respecto de distintos temas tendremos que acatarlo porque no podemos mantenernos permanentemente o indefinidamente atendiendo, desatendiendo lo que ocurre fuera de nuestro entorno, lo han referido, yo he escuchado con mucha atención varias de las temáticas y he escuchado que en algún momento la autonomía no es ser una isla, pero en otro momento la autonomía es tomar decisiones por nosotros y ahí yo no encuentro una consistencia en el pensamiento de algunos de nosotros con relación a este concepto. Me parece que tenemos que ser respetuosos, yo recuerdo que en aquel momento había una posición en el sentido de que era uno o ninguno, y pues se tomó la decisión de que fuera uno, y esa decisión creo que aún está sujeta a determinación final, me parece que algo que deberá de predominar porque se vienen tiempos difíciles, es ese el tema de respeto hacia todos con independencia de la posición que tengamos y hacerlo de esa manera creo que nos va a dignificar mucho frente la sociedad, somos

una institución con una alta credibilidad, no caigamos en el error de perder esta visión que permanentemente ha caracterizado a nuestra institución, esperemos los tiempos y seamos insisto es una petición respetuosa, seamos respetuosos de los universitarios, gracias".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En esencia está la solicitud que es mi obligación poner a consideración de ustedes y lo que ustedes decidan está bien. Sí Dr. Belmont".-

- - - Expresa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: "Sí, pero entiendo que someter a votación la propuesta de los consejeros, es romper un acuerdo previo, mi propuesta es que si se mantienen esos acuerdos, es decir no tiene sentido que se ponga a votación".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Mire doctor, yo estoy de acuerdo, siempre hay cosas que están cambiando en el entorno y que pueden estar determinando el que rectifique o ratifique la autoridad respecto a sus decisiones, yo me atengo a ese principio porque yo tengo que respetar las propuestas de ustedes y si ustedes realmente están conscientes de que esa debe ser la posición, simplemente se ratifica y no hay problema, al menos así lo veo y lo digo con todo respeto que soy ingeniero, pero hay principios que son para todos y para mí el respeto a cada uno de ustedes aun cuando yo pudiera no estar de acuerdo, tiene que ser el mismo trato, entonces, en ese sentido y con las disculpas del caso, pero tengo que proceder y que se ratifique si es el caso o se apruebe esa modificación, quienes estén a favor de la solicitud del Dr. Castañeda que hace a nombre de su Consejo Académico, por favor manifiéstelo".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Pero del STEUAQ, no les entendí, ¿qué les impide estar aquí?".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bueno, si les parece vamos a lo del SUPUAQ y luego STEUAQ, entonces con relación a SUPUAQ, la propuesta que hace el Dr. Castañeda, quienes estén a favor manifiéstelo levantando su mano".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación es el siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "A favor de la propuesta del Dr. Castañeda con relación al SUPUAQ tuvo 7 (siete votos) a favor; a favor de ratificar los acuerdos previos de consejo 35 (treinta y cinco votos) y abstenciones 7 (siete votos). Se desecha la solicitud por mayoría de votos".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Ahora les preguntó, con relación al STEUAQ que la solicitud".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Ahí es donde no entiendo, la Ley dice que es Consejero el Secretario General o Consejera del STEUAQ sin voto, hay un Secretario General que ya había rendido protesta supongo, entonces no sé porque no viene, vaya o qué vamos a decir, le ponen una silla, no vamos a votar porque pongan una silla o sí".-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "A ver, no es que haya una silla o no haya una silla, ella anteriormente si estaba aquí dentro de este Consejo Universitario, de repente cuando tuvo un conflicto laboral fue quitada su silla de este Consejo y ella ya no estaba dentro de este Consejo Universitario nada más lo que se pretende es que se le vuelva a reconocer dentro de este consejo Universitario, ya que parece que gana su laudo".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Dado que no tiene una relación laboral con la Universidad".-----

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Pero, ¿qué dice la ley?, o sea no es requisito tener la relación para ser Secretario General del STEUAQ supongo, pero si quieren voto por la silla".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bueno, de todos modos yo tengo que someter a votación".----

- - - Interviene el Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Lo que se está haciendo en este momento es que en realidad no tiene impedimento, si no tiene impedimento entonces no tenemos que votar, que se presente simple y sencillamente".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Lic. Verónica".-----

- - - Enseguida expresa la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Creo que la confusión está en que talvez, no sé ahorita quien este como la Secretaria General, creo que eso es lo que causa la confusión si sigue siendo la señora Laura Leyva o la señora Chaparro ¿verdad?, porque creo que eso es lo que podría generar confusión, si, si es o no la misma persona o si ya hay otra persona que está como Secretaria General".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "De alguna manera podríamos mencionar que cualquier representante del STEUAQ, si hay esas confusiones estuviera presente, les parece".--

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Que ellos nos digan".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Sí, exacto, un representante para que no haya esa duda en cierta forma, les parece".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Sí, el Estatuto Orgánico no dice necesariamente que el Secretario General".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Uno de los acuerdos que habíamos tenido es que en temas sindicales no dar la voz fuera del Consejo Universitario por lo largo que se vuelve, y ya se votó lo del mantener los acuerdos".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Vivanco".-----

- - - Expresa el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Ya en otro tema, nada más me llamo mucho la atención que en el orden del día

no estaba la aprobación de los Estados Financieros, entonces tengo una duda al respecto”.-----
- - - Enseguida comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Primero tengo que definir lo del STEUAQ, que haya un representante del STEUAQ, entonces si están de acuerdo de que haya un representante del STEUAQ”.-----

- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: “Nada más así muy general para los consejeros nuevos, digo los que nos reelegimos también, hay que mantenerse bien neutrales por favor, para no entorpecer más el trabajo del Consejo Universitario por favor, porque digo, todos podemos tener preferencias para un bando para otro y entonces aquí nuestra ética deberá de ser en la parcialidad, por favor”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dr. Belmont, adelante”.-----

- - - El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Perdón, pero si se acaba de decir que tiene un lugar y entiendo que se le hará la invitación, esa atribución de quien dirige este Consejo invitar a la próxima sesión al representante del STEUAQ, no veo por qué se deba votar esa atribución de”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bueno, ¿hay alguna objeción al respecto a ese señalamiento?”.-----

- - - Expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Sí, perdón doctor, pero el representante del STEUAQ quien decidan que sea, no tiene ningún impedimento para estar en esta sesión, entonces yo coincido igual que se le debe hacer una notificación para que comparezca a estas sesiones en su momento, no hay aunque pudiera existir una separación en cuanto a cuestiones legales relacionadas con la relación de trabajo sigue siendo representante del STEUAQ, porque así lo prevé la Ley, ahí sí tengo que ser demasiado congruente, el tema es si la Ley Federal del Trabajo explícitamente establece que aunque se separe al trabajador de la función, de la relación laboral, él ya separado trabajador tiene derecho, si es Secretario General a continuar en esa función”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Sí, de acuerdo, solamente aclaro que en el Estatuto Orgánico no se señala que el representante deba ser necesariamente el Secretario General, es lo único a la letra, ¿no hay objeción de que ese invité al representante del STEUAQ?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Ok, entonces les preguntó si damos la voz a la señora C. María del Carmen Simroth López que estaba solicitando y que nos hizo la solicitud tanto el consejero Mtro. Antonio Velázquez como el Dr. Lara Ovando, por favor manifiesten si están de acuerdo que le demos la voz a la señora, manifiesten si están a favor levantando su mano”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación es el siguiente: (52 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Les informo que por mayoría de votos se le da la el uso de la voz a la señora C. María del Carmen Simroth López, con dos abstenciones, por favor háganle llegar un micrófono para su intervención y se grabe su participación”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la señora C. María del Carmen Simroth López y quien expresa: “Antes que nada una disculpa por el enojo de hace momento, pero es la desesperación que como viudas tenemos, tenemos un año sin recibir lo que la Ley y el Contrato Colectivo marca, nosotros dependemos de ese ingreso, fue retirado sin un aviso previo, sin una justificación, así como yo habemos más de 80 viudas que no recibimos un egreso y era nuestro modo de vivir, era un derecho ganado a un trabajador que dedicó su vida por completo a la Universidad y poner en alto el nombre que tiene ahorita y no es justo el trato que nos están dando, no es justo que nos tiren a un lado y no hayamos tenido la oportunidad de expresarnos directamente con usted señor Rector y externar nuestra preocupación, porque no tenemos otro medio para subsistir, el único ingreso que teníamos era el derecho ganado a una pensión por viudez y como le digo, sin ningún aviso previo, sin ninguna justificación están incumpliendo lo que claramente dice el artículo 78 del Contrato Colectivo en su primera fracción, que se dice que se entregará de manera integra el 65% del último salario percibido del trabajador o la trabajadora de la Universidad, cosa que han incumplido y es fecha en que no tenemos resolución y esperamos una respuesta para solventar nuestras necesidades, muy amables, gracias. Aclaro que así como yo muchas viudas no reciben y son cheques en 0 (cero), que es un costo más a la Universidad”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Seguramente el Secretariado Administrativo habrá tomado nota para que eso sea discutido y decidido en su caso acorde a la Ley. Compañero de filosofía, tenemos pendiente una solicitud del Mtro. Vivanco”.-----

- - - Expresa el C. Edgar Isaac Cortes Montero, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía: “Sí, es un tema aparte, voy a ser breve sé que ha durado mucho la sesión, entonces buenas tardes Honorable Consejo y público presente, como algunos saben la Universidad Autónoma de Morelos está atravesando momentos financieros difíciles y delicados y creo que ninguna Universidad del país es ajena al tema, ni está exenta, entonces traemos nosotros una propuesta muy breve más que nada para sacar un posicionamiento solidario en apoyo a la Universidad Autónoma de Morelos, entonces si me lo permiten voy a darle lectura, a la letra dice: *Con fecha de hoy, a toda la comunidad Universitaria, a toda la gente de Morelos, al pueblo de México. Por medio de la presente la comunidad que congrega el cuerpo docente, estudiantado y personal administrativo de la Universidad Autónoma de Querétaro les extendemos nuestra solidaridad a toda la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de Morelos que en estos momentos atraviesa una delicada situación financiera, queremos decirles que entendemos su situación vivimos en un país donde la Educación Pública es un sector constantemente sacrificado en el*

tema presupuestal, tenemos las mismas exigencias y conflictos, laboramos e investigamos con múltiples limitantes y pensé que nuestro trabajo devuelve con creces a la sociedad las decisiones políticas suelen apostar más a la burocracia partidista que a la Ciencia y la Tecnología, esperando que la situación financiera se resuelva pronto, les extendemos nuestra mano y todo nuestro apoyo institucional, sólo juntas subsistiremos. Y la propuesta es que este sea el pronunciamiento y que salga firmado como el Consejo Universitario, esa sería la propuesta”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, la solicitud es concreta, el documento está hecho si ustedes están a favor de que ese posicionamiento hacerlo suyo como Consejo Universitario manifiéstelo levantando su mano”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación es el siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba por unanimidad de votos, adoptar el posicionamiento que se expresa por parte del consejero alumno de la Facultad de Filosofía, respecto a la problemática que vive la Universidad Autónoma de Morelos”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Usted hacia una pregunta de los Estados Financieros”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mi pregunta era, ¿por qué no se había incluido en el orden del día la aprobación de los Estados Financieros?”.

- - - Al respecto comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Y que puede ser tenebrosamente sospechoso, le voy a contestar, tengo un oficio y sí parece raro que no este, tengo un comunicado que me hace llegar el señor Secretario de Finanzas, el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, fechado el 29 de agosto del año en curso, el documento a la letra dice: *Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario presente, por medio de este reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me permito informarle que no es posible presentar Estados Financieros al 31 de julio del presente año debido a que al Sistema Financiero se le han hecho modificaciones para dar cumplimiento a las disposiciones que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del CONAC, las cuales al aplicarlas generaron cifras erróneas, lo cual para su corrección se está trabajando con el personal de la Dirección de Contabilidad General y el proveedor del mismo para que a la brevedad posible se hagan las afectaciones al sistema S.I.I.A. NG y obtener la información financiera sin errores o conflictos. Sin más por el momento, agradezco su atención. Atentamente “Educo en el Honor y en la Verdad”, M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas*”.

- - - Enseguida el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Bueno, como hay muchos consejeros nuevos, voy a explicar un poquito los antecedentes de esta situación. En el mes de febrero nos presentaron los Estados Financieros respecto a enero y nosotros tenemos una inversión de 1,500 millones aproximadamente y nada más nos dieron \$250,000 de interés, interviene el mes de febrero, para el siguiente mes ya aumentó a \$1,600,000 el concepto de interés, para el siguiente mes ya aumento arriba de dos millones, en el mes de abril paso también lo mismo, no nos entregaron los Estados Financieros, yo lo veo desde un punto de vista de contador, yo si en mi despacho contable a uno de mis clientes le digo que se me descompuso el sistema o pongo cualquier pretexto me quitan la contabilidad, yo no tengo ningún pretexto para no presentar mis Estados Financieros, nuestras obligaciones ante la Secretaría de Hacienda es dentro de los primeros 17 días del mes posterior yo tengo que presentar mis declaraciones y yo no puedo decirle a la autoridad fiscal que se me descompuso cualquier sistema, en el mes de abril no nos lo presentaron, desconozco también el motivo, no nos presentaron cuando ya fue un mes después, fue en el Consejo de mayo cuando se hizo ese Consejo, que no se presentaron los Estados Financieros de casi un mes anterior. Ahorita estamos a 30 de agosto y no se nos están presentado los Estados Financieros que deben determinarse el 30 de julio, ya casi es un mes después de que se cerró los Estados Financieros, es una obligación federal, entonces si pido por favor, y es un problema para nosotros como Consejo, nosotros ya vimos que nuestro Consejo Universitario es nuestro órgano máximo, también veo que no tenemos ninguna reserva de posibles pasivos contingentes, de todos los despidos injustificados, que, bueno ya no está el doctor, tenemos varios despidos injustificados durante toda esta administración y ya están saliendo laudos y también no tenemos nosotros como Universidad ese pasivo contingente, entonces yo como contador lo veo grave, no es que yo quiera siempre intervenir, yo lo veo grave que no tengamos un pasivo contingente para esos laudos que ya están saliendo y que la Universidad no tiene dinero ahorita para pagar, entonces yo veo muy grave que no se nos presenten esos Estados Financieros independientemente del pretexto que tengan, no hay ningún pretexto para no presentar un mes después unos Estados Financieros. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Mtro. Jáuregui”.

- - - Interviene el M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas: “¿Qué tal a todos?, buenas tardes. Aquí respondiendo la inquietud del Mtro. Martín, la Universidad está adaptando el aspecto contable con el nuevo modelo del Sistema Nacional de Anticorrupción entre otros, la base nacional de transparencia también y yo nada más para darles un antecedente, la Ley General de Contabilidad nace en el 2008, cuando yo llegué aquí hace un año y meses, no tenían implementado absolutamente nada del Sistema Contable entonces lo que ahorita estamos haciendo es el sistema contable lo manejamos en base a módulos y no están vinculados, están segregados cada uno de ellos, entonces cuando hacemos los cierres tenemos que mediante un

método, los conglomeramos, los juntamos, ¿qué es lo que está pasando?, ahorita en esta época estamos en la fase de que todos los movimientos contables que establece el marco conceptual, Mtro. Martín que seguramente usted lo conoce, habla de 6 momentos contables del gasto, entonces cuando yo cierro mis módulos y los vínculos, el sistema está duplicando movimientos, obviamente nos damos cuenta en el momento que hacemos el último análisis, hicimos una corrida el 11 del mes, detectamos los errores, hicimos una todavía la semana pasada y me volvió a correr los errores, yo veo todavía más comprometedor que yo les pase los Estados Financieros sin avisarles que hay errores y obviamente les estaría comprometiendo, aparte estaría incurriendo en la Ley de responsabilidades que usted acaba de mencionar Mtro. Martín y la otra es que en relación a las obligaciones de hacer y de dar, estamos en tiempo y forma en todas, todos los impuestos se han pagado, los de seguridad social y obviamente los federales de retención de impuestos sobre la renta, en eso no hay ningún problema, así también hemos cumplido con todos los informes que van a la SEP y los informes secundarios, los únicos problemas que tenemos es en la generación de los movimientos contables, recuerden que son seis situaciones en el gasto, uno de ellos es el que nos está generando duplicado los movimientos, pero tenemos perfectamente identificadas las obligaciones y todas están cumplidas, no hay una que hayamos dejado de cumplir, eso es nada más lo que les quiero decir y una disculpa, estamos tratando de mejorar el sistema, de hecho ahorita dentro de este tiempo que nos queda estamos tratando de meter un proyecto para incluir un nuevo sistema de contabilidad, que esperamos que la nueva administración lo pueda terminar y obviamente la calidad de la información, la agilidad también sea evidente, el sistema con el que contamos tiene algo así como tres períodos de rectoría y no podemos cambiarlo tampoco de un día a otro, porque la migración de un sistema a otro es muy, pero muy compleja, entonces yo les pido una disculpa por estas situaciones pero estoy a la orden para cualquier aclaración o duda”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. Pues casi van a ser las cinco de la tarde, ¿todavía hay algún asunto?. Adelante por favor, nada más para que se referencien”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro de la Escuela de Bachilleres: “Sí, ya tengo mucha hambre también, pero también considero que mis compañeros que les retuvieron sus salarios han de tener mucha hambre y sus hijos también, y no me quedó claro cuál iba ser la acción, si se les va a hacer su pago o se les va a notificar que hay alguna causal”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Mtro. Jaime, Secretario Administrativo”.

- - - Se escucha de entre los asistentes la siguiente manifestación: “Yo lo pido también con todo respecto, que se actué”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “A ver Mtro. Jaime hay algunas afectaciones salariales, por favor, hay que atender a la gente y en todo caso actuar conforme a la Ley, así ha quedado en actas y nosotros daremos seguimiento a eso. ¿Algún otro?”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “Dado que no hay otro asunto, agradecerles la deferencia de su atención, nos vemos en la próxima sesión”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. DOY FE.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico